



DIARIO DE SESIONES



XLV PERÍODO LEGISLATIVO
35.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N.º 37

17 de noviembre de 2016

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador de la Provincia, Cr. Rolando FIGUEROA, y
de la vicepresidenta 1.^a, diputada Alma Liliana SAPAG

SECRETARÍA

De la señora Julieta CORROZA, y
del prosecretario legislativo, Lic. Juan Luis OUSSET

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Lic. Juan Luis OUSSET, y
de la prosecretaria administrativa, Lic. Beatriz VILLALOBOS

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Lic. Beatriz VILLALOBOS, y
de la directora general legislativa, Dra. Karina Leonor MIGUEL

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

BONGIOVANI, Pablo Fabián
CAPARROZ, Maximiliano José
DOMÍNGUEZ, Claudio
DU PLESSIS, María Laura
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián
LOZANO, Encarnación
MENQUINEZ, Lucía Corel
PILATTI, Mario Alberto
SAPAG, Alma Liliana
SAPAG, Luis Felipe⁽²⁾
SIFUENTES, Gloria Beatriz
SOTO, Ramón Ángel

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

MONTEIRO, Juan Francisco
QUIROGA, María Ayelen⁽²⁾

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

SMOLJAN, Oscar Alfredo
VIDAL, Alejandro Carlos⁽¹⁾

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (PTS-FIT)

GODOY, Raúl Eduardo

PARTIDO ADELANTE NEUQUÉN (PADEN)

GALLIA, Sergio Adrián

UNIÓN POPULAR-UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (UP-UNA)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE PARA LA VICTORIA (FPVPROV)

BERTOLDI, Javier César
CARNAGHI, Guillermo Oscar
GUTIÉRREZ, María Ayelén
PARRILLI, Nanci María Agustina

FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN-UNIÓN DE LOS NEUQUINOS (FPN-UNE)

MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio
MUCCI, Pamela Laura⁽¹⁾
RIOSECO, Teresa

PROPUESTA REPUBLICANA (PRO)

CANUTO, Damián Roberto
RAMBEAUD, María Carolina

NUEVO ENCUENTRO-FRENTE GRANDE (NEFGPROV)

FUENTES, Eduardo Luis
PODESTÁ, Raúl Alberto⁽²⁾

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo
NOGUEIRA, Santiago Leopoldo

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FITPROV)

JURE, Patricia Noemi

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO (FRIN)

ROLS, Francisco José

FRENTE RENOVADOR (FR)

ROMERO, Gabriel Luis

⁽¹⁾ Se incorpora en el transcurso de la sesión

⁽²⁾ Ausente con aviso

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	6233
2 - DIARIO DE SESIONES (Art.172 - RI)	6233
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts.173 y 174 - RI)	6234
I - Despachos de Comisión	6234
II - Proyectos presentados	6234
III - Solicitud de licencia	6237
4 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) (Hora 16:21)	6237
I - Asuntos reservados en Presidencia	6237
1 - Moción de sobre tablas Expte.D-922/16 - Proyecto 10.292 (Art.137 - RI) Efectuada por la diputada María Laura Du Plessis. Se aprueba.	6237
2 - Moción de sobre tablas Expte.D-923/16 - Proyecto 10.293 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Maximiliano José Caparroz. Se aprueba.	6238
3 - Moción de sobre tablas Expte.D-924/16 - Proyecto 10.294 (Art.137 - RI) Efectuada por la diputada Lucía Corel Menquinez. Se aprueba.	6238
4 - Moción de preferencia Expte.D-929/16 - Proyecto 10.299 (Art.132 - RI) Efectuada por el diputado Eduardo Luis Fuentes. Se aprueba.	6239
5 - Moción de sobre tablas Expte.D-930/16 - Proyecto 10.300 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Raúl Eduardo Godoy. Se aprueba.	6239
6 - Moción de preferencia Expte.D-931/16 - Proyecto 10.301 (Art.132 - RI) Efectuada por el diputado Mario Alberto Pilatti. Se aprueba.	6240

7 - Moción de sobre tablas Expte.D-485/14 - Proyecto 8883 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Gabriel Luis Romero. Se aprueba	6240
8 - Moción de sobre tablas Expte.D-935/16 - Proyecto 10.305 (Art.137 - RI) Efectuada por la diputada Encarnación Lozano. Se aprueba.	6241
II - Homenajes	6241
1 - Al 17 de noviembre Día del Militante	6241
2 - Al Club de Hockey San Jorge de Centenario por su 20.º Aniversario	6243
3 - Al Club CEPRON por su 35.º Aniversario y a su fundador Fernando Zúñiga	6244
4 - Al Día Mundial del Niño Prematuro	6245
5 - Al Día de la Soberanía Nacional	6246
III - Otros Asuntos	6247
1 - Movilización por el Día de la No Violencia contra las Mujeres	6247
2 - Situación de las obreras de la fábrica Neuquén Textil	6248
3 - Preocupación por despidos en la papelera Molarsa	6249
5 - SOLICITUD DE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN ACERCA DE LOS KITS DEL PROGRAMA QUNITA (Expte.D-757/16 - Proyecto 10.117) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por mayoría. Se sanciona como Comunicación 56.	6250
6 - PUBLICACIÓN DE LOS GASTOS DE DIPUTADOS EN LA PÁGINA WEB DE LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL (Expte.D-883/16 - Proyecto 10.250) Consideración en general y particular de los Despachos producidos por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas N.º 1 y N.º 2, ambos por minoría. Se aprueba en particular el Despacho N.º 1.	6255
I - Moción de reconsideración para el artículo 2º (Art.138 - RI) Efectuada por la diputada Patricia Noemi Jure. Se rechaza.	6261
Se sanciona como Resolución 940.	
7 - CREACIÓN DE JUZGADO DE PAZ EN VILLA PEHUENIA (Expte.O-261/15 - Proyecto 9339) Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por unanimidad. Se aprueba.	6262

8 - REPUDIO A LA REPRESIÓN POLICIAL EN EL ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES

(Expte.D-796/16 - Proyecto 10.157)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría.

Se envía al Archivo.

6263

9 - 50.º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 231

(Paraje Las Cortaderas)

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-818/16 - Proyecto 10.182)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2040.

6264

10 - PUBLICACIÓN DEL LIBRO *FLORES DE LA PATAGONIA ARGENTINA*

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-541/16 - Proyecto 9908)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2041.

6265

11 - PUBLICACIÓN DEL LIBRO *PELEA POR TUS SUEÑOS*

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-314/16 - Proyecto 9684)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2042.

6266

12 - BENEPLÁCITO POR LA RESTITUCIÓN DE LA IDENTIDAD DEL NIETO 121

(Expte.D-778/16 - Proyecto 10.140)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2043.

6267

13 - SOLICITUD A LA MUNICIPALIDAD DE PICÚN LEUFÚ RESPECTO DE LOS FONDOS PARA LA REUBICACIÓN DEL RESERVORIO MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

(Expte.D-488/16 - Proyecto 9856)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 941.

6268

14 - PUBLICACIÓN DE LOS LIBROS *ÁRBOLES DE LOS PARQUES NACIONALES DEL SUR, PARQUES NACIONALES DE LA PATAGONIA ARGENTINA, Y AVES TERRESTRES DE LA PATAGONIA*

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-542/16 - Proyecto 9909)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2044.

6269

15 - IMPORTANCIA DE SOSTENER LA BARRERA SANITARIA

(Expte.D-661/16 - Proy.10.022)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad. 6270

I - Permisos para abstenerse de votar

(Art.201 - RI)

Solicitados por las diputadas Patricia Noemi Jure y Carolina Rambeaud.
Se aprueban. 6271

Se sanciona como Declaración 2045.

16 - 80.º ANIVERSARIO DE VILLA TRAFUL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-922/16 - Proyecto 10.292) 6274

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

6274

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2046. 6275

17 - VISITA DEL MAESTRO NAM SUNG CHOI

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-923/16 - Proyecto 10.293) 6276

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

6276

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2047. 6276

18 - ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MINI BÁSQUETBOL Y HEXAGONAL U13

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-924/16 - Proyecto 10.294) 6277

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

6277

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2048. 6278

19 - DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-930/16 - Proyecto 10.300) 6278

I	- Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI)	6279
II	- Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión.	6280
1	- Moción de reconsideración para el artículo 1° (Art.138 - RI) Efectuada por el diputado Raúl Eduardo Godoy. Se aprueba.	6280
Se sanciona como Declaración 2049.		
20	- CAMPAÑA POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (Expte.D-485/14 - Proyecto 8883)	6281
I	- Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI)	6281
II	- Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión.	6282
Se aprueba.		
21	- RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DEL DISCAPACITADO DE PLOTTIER (Expte.D-935/16 - Proyecto 10.305)	6283
I	- Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI)	6283
II	- Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Resolución 942.	6284

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.D-757/16 - Proyecto 10.117
- Expte.D-883/16 - Proyecto 10.250
- Expte.O-261/15 - Proyecto 9339
- Expte.D-796/16 - Proyecto 10.157
- Expte.D-818/16 - Proyecto 10.182
- Expte.D-541/16 - Proyecto 9908
- Expte.D-314/16 - Proyecto 9684
- Expte.D-778/16 - Proyecto 10.140
- Expte.D-488/16 - Proyecto 9856
- Expte.D-542/16 - Proyecto 9909
- Expte.D-661/16 - Proyecto 10.022
- Expte.D-922/16 - Proyecto 10.292
- Expte.D-923/16 - Proyecto 10.293
- Expte.D-924/16 - Proyecto 10.294
- Expte.D-930/16 - Proyecto 10.300
- Expte.D-485/14 - Proyecto 8883
- Expte.D-935/16 - Proyecto 10.305

Proyectos presentados

- 10.292, de Declaración
- 10.293, de Declaración
- 10.294, de Declaración
- 10.295, de Declaración
- 10.297, de Ley
- 10.298, de Resolución
- 10.299, de Ley
- 10.300, de Declaración
- 10.301, de Ley
- 10.304, de Declaración
- 10.305, de Resolución

Sanciones de la Honorable Cámara

- Comunicación 56
- Resolución 940
- Declaración 2040
- Declaración 2041
- Declaración 2042
- Declaración 2043
- Resolución 941
- Declaración 2044
- Declaración 2045
- Declaración 2046
- Declaración 2047
- Declaración 2048
- Declaración 2049
- Resolución 942

1

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la Provincia del mismo nombre, a los diecisiete días de noviembre de dos mil dieciséis en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 16:08 horas, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente).— Buenas tardes señoras y señores diputados y demás público presente.

Vamos a dar inicio a la Reunión 37, del 17 de noviembre del 2016, correspondiente al XLV Período Legislativo.

Por Secretaría, se pasará lista de los diputados presentes a los efectos de establecer el quórum legal.
Sra. CORROZA (secretaria).— Bertoldi, Bongiovani, Canuto, Caparroz, Carnaghi, Domínguez, Du Plessis, Escobar, Fuentes, Gallia, Godoy, Gutiérrez, Jure, Koopmann Irizar, Lozano, Mansilla Garodnik, Menquinez, Monteiro, Nogueira, Parrilli, Pilatti, Rambeaud, Rioseco, Rols, Romero, Sánchez; Sapag, Alma; Sifuentes, Smoljan y Soto.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Con la presencia de treinta señores diputados, se da por iniciada la Reunión.

Invito a los diputados Canuto y Caparroz a izar las Banderas Nacional y Provincial, y a los demás legisladores y público en general, a ponernos de pie. *(Así se hace. Aplausos)*.

Diputado Monteiro.

Sr. MONTEIRO (NCN).— Buenas tardes, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Buenas tardes.

Sr. MONTEIRO (NCN).— Era para justificar la ausencia de la diputada Quiroga, y un feliz cumpleaños para el diputado Romero.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Nos adherimos al saludo para el diputado Romero.

Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR).— Es para justificar la demora del diputado Alejandro Vidal.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN).— Buenas tardes, señor presidente.

Es para justificar la ausencia del diputado Sapag.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Es para justificar la ausencia del diputado Podestá, presidente.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Por Secretaría, se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

DIARIO DE SESIONES

(Art.172 - RI)

- Reunión N.º 19 del XLV Período Legislativo. *(Aprobado. Pasa al Archivo)*.

3

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts.173 y 174 - RI)

I

Despachos de Comisión

- Expte.P-063/16 - Proyecto 10.135.

- Al próximo Orden del Día.

- Expte.D-206/16 - Proyecto 9572 y agregados Expte.D-349/16 - Proyecto 9723 y Expte.D-361/16 Proyecto 9734 y agregado Cde.1.

- Al próximo Orden del Día.

- Expte.O-191/16.

- Al próximo Orden del Día.

- Expte.D-852/16 - Proyecto 10.217.

- Al próximo Orden del Día.

- Expte.P-073/16 - Proyecto 10.290.

- Al próximo Orden del Día.

- Expte.D-920/16 - Proyecto 10.289.

- Al próximo Orden del Día.

II

Proyectos presentados

- 10.292, de Declaración, Expte.D-922/16.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Muchas gracias.

Buenas tardes, señor presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

- 10.293, de Declaración, Expte.D-923/16.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN).— Gracias, presidente.

Es para pedir reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.
Se reserva en Presidencia.

- 10.294, de Declaración, Expte.D-924/16:

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN).— Es para pedir reserva en Presidencia de este proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputada.
Se reserva en Presidencia.

- 10.295, de Declaración, Expte.P-080/16.

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 10.297, de Ley, Expte.D-926/16.

- Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 10.298, de Resolución, Expte.D-928/16.

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 10.299, de Ley, Expte.D-929/16.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Es para solicitar reserva en Presidencia, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.
Se reserva en Presidencia.

- 10.300, de Declaración, Expte.D-930/16.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Tal lo anticipado en Labor Parlamentaria, hacemos reserva en Presidencia de este proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.
Se reserva en Presidencia.

- 10.301, de Ley, Expte.D-931/16.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— Buenas tardes.

Es para pedir la reserva en Presidencia del expediente anunciado.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia (*Suena la campana de orden*).

Fue involuntario. Saltó solo (*Risas*).

- 10.304, de Declaración, Expte.D-933/16.

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Sr. FIGUEROA (presidente).— ¿Tiene que ver con el expediente que acabamos de tratar, el pedido la palabra, diputado Romero? ¿No? No.

¿Usted, diputado Godoy? ¿Con el que acabamos de pasar?

Sr. GODOY (PTS-FIT).— No.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Bueno, perfecto.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Gracias, presidente.

Es para solicitar se traiga al Recinto —de la Comisión “B”— el Expediente D-485/14, Proyecto de Ley 8883 que habla de la adhesión de la Provincia por medio de embanderar, de alguna forma, sus edificios emblemáticos de color naranja. Decía, habla de la adhesión a la campaña de activismo mundial de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra las mujeres.

Esto se hace en todo el mundo desde el 25 de noviembre al 10 de diciembre. Y por una cuestión de fecha, les solicito a mis compañeros y compañeras legisladores que acompañemos esta reserva en Presidencia para un posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

¿Tiene que ver con este proyecto o no, diputado Godoy? Otra cuestión.

Entonces, pongo a consideración la propuesta que ha realizado el diputado Romero.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado.

Entonces, se reserva en Presidencia.

Diputado Godoy, ahora sí.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, presidente.

Tal lo anticipado, también, en Labor Parlamentaria, nosotros íbamos a solicitar que el Proyecto 9406, Expediente D-051/16, que está en la Comisión “B”, pueda pasar a la “A”. Tiene que ver con el financiamiento de las campañas electorales y está en otra Comisión. Está en la Comisión “B” y queremos que pase a la “A”.

Sr. FIGUEROA (presidente).— ¿Es respecto a este proyecto u otro proyecto, diputada Lozano?

Sra. LOZANO (MPN).— Otro.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Otro proyecto.

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— Es para apoyar lo que expresó el diputado Godoy. Esto se discutió en la Comisión “A”, están cruzados dos expedientes. Quedó en la Comisión “B” de hace tiempo un proyecto referido al financiamiento de las campañas y eso, en principio, se está discutiendo en la Comisión “A”, así que se acordó unir los expedientes.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Está a consideración de los señores diputados la propuesta del diputado Godoy.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado.

Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN).— Presidente, buenas tardes.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Buenas tardes.

Sra. LOZANO (MPN).— Es para pedir que tome estado parlamentario el Proyecto 10.305, Expediente D-935/2016.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario el Proyecto 10.305, que es para declarar de... les explico brevemente a los legisladores, para reconocer y distinguir la labor de la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Plottier (APAD).

A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado.

¿Se reserva en Presidencia, también, diputada?

Sra. LOZANO (MPN).— Se reserva en presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Y se hace la reserva en Presidencia.

III

Solicitud de licencia

- Expte.D-927/16 (*Concedida. Pasa al Archivo*).

4

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 16:21)

I

Asuntos reservados en Presidencia

1

Moción de sobre tablas

Expte.D-922/16 - Proyecto 10.292

(Art.137 - RI)

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Declaración 10.292, Expediente D-922/16, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 80.º Aniversario de la localidad de Villa Traful, a realizarse el 30 de noviembre del año 2016.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Es para pedir, perdón, disculpe, para pedir la reserva en Presidencia. Por la proximidad del Aniversario, el sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado, entonces. Pasa a formar parte del Orden del Día del día de la fecha.

Moción de sobre tablas

Expte.D-923/16 - Proyecto 10.293

(Art.137 - RI)

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Declaración 10.293, Expediente D-923/16, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la visita del gran maestro Nam Sung Choi, con motivo de realizarse el Torneo Internacional de Taekwondo Championship Open, a celebrarse el 19 y el 20 de noviembre del año 2016 en el estadio Ruca Che de la ciudad de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN).— Gracias, presidente.

Por la fecha, pido el tratamiento sobre tablas y aparte por el torneo de gran magnitud que va a tener a nivel nacional en la Provincia del Neuquén, en el Ruca Che; un evento muy importante para el deporte neuquino.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado. Pasa a formar parte del Orden del Día de la Sesión del día de la fecha.

Moción de sobre tablas

Expte.D-924/16 - Proyecto 10.294

(Art.137 - RI)

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Declaración 10.294, Expediente D-924/16, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el Encuentro Internacional de Minibásquetbol y Hexagonal de U13, organizado por el Gobierno de la Provincia y la Escuela Deportiva de los Zorros Básquetbol de San Martín de los Andes, a realizarse del 25 al 28 de noviembre del año 2016 en esa ciudad.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN).— Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, debido a la proximidad de las fechas.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputada.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado. Se incorpora a la Sesión, al Orden del Día de la Sesión del día de la fecha.

4

Moción de preferencia

Expte.D-929/16 - Proyecto 10.299

(Art.132 - RI)

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Ley 10.299, Expediente D-929/16, por el cual se instrumenta, a través del Poder Ejecutivo provincial, un proceso de consulta durante trescientos sesenta días, en los términos del artículo 6 del Convenio 169 OIT, a todas las comunidades mapuches del territorio provincial, a los fines de recabar los aportes fundamentales para la redacción de una Ley provincial que regule el reconocimiento y el apoyo estatal a la Salud mapuche.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Gracias, presidente.

Es para solicitar moción de preferencia para que venga a Cámara en la última Sesión del año, creo que es el 14 y el 15 de diciembre. Este proyecto cuenta con la adhesión de veintitrés legisladores de esta Cámara, lo que hace suponer que es muy probable que se transforme en Ley y estaríamos —además de honrando una consulta que nos conmina a través de la OIT en el 169— avanzando muy seriamente en una deuda, a mi criterio al menos, que tenemos pendiente con la comunidad mapuche y que ha sido demandada en estos términos. Así que me parece que vamos a tener suerte en el tratamiento en Comisión y que vamos a poder sancionarlo el 14 y el 15 de diciembre. Por eso pido esa moción de preferencia.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia para las Sesiones del 13 y 14 de diciembre.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobada la moción de preferencia, previo paso por las Comisiones “C”, “A” y “B”.

5

Moción de sobre tablas

Expte.D-930/16 - Proyecto 10.300

(Art.137 - RI)

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Declaración 10.300, Expediente D-930/16, por el cual se expresa adhesión a la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, presidente.

Tal lo anticipado en Labor Parlamentaria, queremos que se ponga este proyecto en consideración en el día de hoy, que es la adhesión al Día Internacional por la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer, que son dos artículos sencillos: uno es la adhesión y el otro es apoyar, justamente, el Movimiento Ni Una Menos de mujeres, expresado en las calles.

Así que solicitamos que se tenga en consideración y se pueda votar en el día de hoy sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado, se incorpora al Orden del Día de la Sesión del día de la fecha.

Moción de preferencia

Expte.D-931/16 - Proyecto 10.301

(Art.132 - RI)

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Ley 10.301, Expediente D-931/16, por el cual se modifican varios artículos de la Ley 2680, Código Fiscal de la Provincia del Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— Es para formular una moción de preferencia para que este expediente sea tratado el 30 de noviembre.

Tenemos ahí los Presupuestos de los distintos Poderes del Estado, la Ley Impositiva del 2017, y estas son modificaciones al Código Fiscal que no son de gran magnitud. Básicamente, adaptan la terminología al nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Entonces, sería pertinente ahí tratarlo y dejar, ya, la legislación tributaria lista para el año 2017.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia para su tratamiento en las Sesiones del 30 de noviembre y del 1 de diciembre.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado, previo paso por la Comisión “B”.

Moción de sobre tablas

Expte.D-485/14 - Proyecto 8883

(Art.137 - RI)

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Ley 8883, Expediente D-485/14, por el cual se establece que los edificios públicos de la Provincia del Neuquén se iluminarán o embanderarán de color naranja desde el 25 de noviembre hasta el 10 de diciembre, en adhesión a la campaña de activismo mundial de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contras las mujeres.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Gracias, señor presidente.

Bueno, por una cuestión de fechas es esta solicitud de tratamiento sobre tablas, aclarando tres cuestiones:

En primer lugar, si bien el proyecto en sí habla de “se iluminarán” o “embanderarán los edificios”, lo que estamos planteando es, al menos, algún distintivo simbólico, particularmente en esta Legislatura como en la Casa de Gobierno de la Provincia.

En segundo lugar, decir que este es un Proyecto de Ley y sería imposible aprobarlo hoy, si queremos adherir a esta campaña que está planteando las Naciones Unidas. ¿Por qué? Porque, bueno, este proyecto tuvo Despacho unánime de la Comisión “G” en su momento y, por distintas cuestiones legislativas, no se pudo tratar en la Comisión “B” y en la Comisión “A”, donde tendría que haber llegado al Recinto como Proyecto de Ley.

Por esto, yo planteo el tratamiento sobre tablas, pero, en caso de ser aprobado, que la Cámara se transforme en Comisión y podamos transformar este proyecto en un Proyecto de Declaración, salvando sólo el artículo 1º de este Proyecto de Ley, que de esa forma, por lo menos, vamos a aprobar, antes del 25 de noviembre, la adhesión a esta campaña de activismo mundial de las Naciones Unidas y, de alguna manera, estaríamos cumpliendo con la posibilidad de que los edificios públicos de la Provincia, simbólicamente, manifiesten su adhesión.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado. Entonces, se incorpora a la Sesión del día de la fecha.

8

Moción de sobre tablas

Expte.D-935/16 - Proyecto 10.305

(Art.137 - RI)

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Resolución 10.305, Expediente D-935/16, por el cual se solicita reconocer y distinguir la labor de la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Plottier, por mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN).— Señor presidente, debido a que en el día de ayer se cumplieron treinta años de vida de la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Plottier, es que tiene urgencia este Proyecto de Resolución, a los fines de que tengan un merecido reconocimiento de esta larga y trayectoria labor.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputada.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado. Se incorpora a la Sesión del día de la fecha.

II

Homenajes

1

Al 17 de noviembre Día del Militante

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, hoy se conmemora en todo el país el Día del Militante, en recordación de que un 17 de noviembre de 1972, el general Juan Domingo Perón regresaba a la Argentina después de dieciocho años de exilio en España.

La historia nos enseña y nos señala que el entonces, presidente de facto, Alejandro Agustín Lanusse, había dicho que a Perón no le daba el cuero para regresar a la Patria. Sin embargo, el general Perón regresó, y más allá de que ese 17 de noviembre del 72 su reencuentro con el pueblo no pudo ser completo —por todo lo que ya sabemos que sucedió aquel día de su regreso— demostró que tenía la voluntad, la fortaleza de volver a habitar en el suelo argentino.

Este regreso de Perón no podría haberse hecho realidad sin una lucha previa, que comienza con su caída por el golpe de Estado del año 55, cuando Aramburu y Rojas intentaron extirpar la ideología peronista que había calado hondo en vastos sectores populares. En nombre de la democracia —en realidad, la dictadura— se le impidió al pueblo trabajador reunirse, cantar, elegir, nombrar, agremiarse, organizarse, peticionar; y así nació en aquellos tiempos la resistencia peronista.

Los fusilamientos posteriores al 55; el secuestro del cadáver de Eva Perón; la disolución del Partido Peronista; su proscripción; la intervención de la CGT; la persecución de los obreros; la derogación de la Constitución del 49, entre otras medidas, evidenciaron hasta qué punto el poder se había ensañado con gran parte del pueblo argentino que abrazaba la doctrina justicialista. Y ahí es donde surgió y resurgió como un gigante el militante. El militante de la resistencia que buscaba reagruparse y reorganizarse pretendiendo dar batalla. Y cuando en el país se había decretado el estado de sitio, conjuntamente con los militares, los comandos civiles comenzaban, lamentablemente, a asesinar a muchos de estos militantes.

La resistencia continuó —y voy a ser sintético porque habría mucho para hablar, por supuesto de esto— durante los dieciocho años, en algo que todos conocemos, bregando por la vuelta del general Perón. La frase: Luche y vuelve; Perón Vuelve; la V de la victoria se encontraba en cada paredón, en cada rincón, en cada manifestación, en cada calle de la República Argentina. Muchos compañeros perdieron la vida por esta causa, muchas familias se quedaron sin padres, madres, hijos o hermanos.

Perón, finalmente regresó, y es en homenaje a esa larga resistencia de dieciocho años y a la lucha inaudible de miles y miles de compañeros y de seres anónimos, que reivindicamos el 17 de noviembre de cada año como el Día del Militante. Día del Militante que, hoy, a esta altura de la historia, quiero hacer extensivo no sólo a los peronistas sino a todos los que, desde cualquier ideología política, abrazan la política con verdadera vocación y con verdadero compromiso.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Buenas tardes, señor presidente.

También, la intención es referirme al Día de la Militancia, tal cual como historió el diputado preopinante. Es una fecha muy importante para todos los que somos parte de un Movimiento Nacional Justicialista. Obviamente, hay que hacerlo extensivo a toda la militancia, porque en momentos en que está tan degradada, tan cuestionada la actividad política, creo que es un momento para reivindicar a la militancia, a la militancia política, a la militancia de la resistencia, a la juventud, también, de los 70, que supo tomar también esas banderas y hacerlas propias para el regreso del general Perón, que de última, ese regreso a la democracia también y el reencuentro del pueblo con su líder. Líder que, en su momento, supo interpretar sus necesidades y transformó sus necesidades en derechos y eso le costó el golpe de Estado en el 45.

Militancia que también se ha dado y hay que reconocer que allá, en la recuperación de la democracia, en el 83, con el triunfo de Alfonsín, pero, fundamentalmente, toda la juventud que se echó a la calle para recuperar la democracia, más allá de quién haya, qué fórmula haya triunfado. Y, obviamente, militancia que a partir del 2003, con la llegada de Néstor Kirchner a la Presidencia, también grandes grupos juveniles hicieron propia la actividad política, cuestión que se manifestó. Yo lo he vivido, personalmente tuve la oportunidad, en el momento cuando falleció Néstor Kirchner, de estar en la Plaza de Mayo y ahí tuve contacto y tuve conciencia de lo que había generado Néstor Kirchner en la juventud, por la presencia de enorme cantidad de jóvenes con sus hijos, con sus familias, que habían abrazado la política y habían encontrado también un nuevo líder, un nuevo referente que hacía propias sus necesidades.

Así que, más allá de la parte histórica, esto que decía el diputado Romero, de que a Perón no le daba el cuero, a Perón le dio el cuero; Perón venía con un mensaje de paz, de pacificar a los argentinos, porque estuvo preso en Ezeiza un día. Hubo gente que logró romper el cerco que le había generado Lanusse en torno a Ezeiza; hubo miles de militantes, la mayoría de forma espontánea, que llegaron a Ezeiza a hacer conocer su afecto, su cariño por el retorno del líder a la Patria. Y luego Perón desplegó en casi treinta días liberado de Ezeiza, porque no había forma, por más de que fuese una dictadura, de estar en contra de la voluntad popular, desde la casa de Gaspar Campos, una gran actividad política en vista de eso. Él se proponía pacificar a los argentinos.

Recuerdo, también, un encuentro que fue un hito histórico que fue la convocatoria que hizo Perón al restaurante Nino, ahí, en Vicente López, donde ahí logró juntar a todas las fuerzas políticas para iniciar el proceso del retorno a la democracia.

Así que, esto, hacer un reconocimiento a la militancia, un reconocimiento a las juventudes políticas que ponen todo en función de... a todas las juventudes políticas, a toda la militancia y reivindicar la militancia y la lucha política como el método para modificar la realidad.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— Gracias, señor presidente.

Bueno, en el mismo sentido que los diputados preopinantes. Yo, como parte del cupo joven, la verdad que tengo que agradecer en el Día del Militante, a un hombre muy específico que es Néstor Kirchner, porque gracias a él también nosotros y toda una juventud se movilizó y en distintos sentidos, no solamente dentro de lo que es el justicialismo y el peronismo.

En un montón de aspectos reivindicamos, además, lo que fue esa resistencia, que nosotros no la vivimos por una cuestión de edad, pero la entendemos, la sentimos y creo que de alguna manera la reivindicamos hoy, porque sentimos que estamos en un momento en el que tenemos que resistir.

Nosotros vamos a homenajear también a los militantes de hoy, de todas las expresiones políticas. Pero es importante saber desde dónde nace este día. Que como bien lo expusieron los diputados preopinantes, nace también de una resistencia peronista. Eso quiere decir que también tiene unos valores y tiene unas convicciones que son las que nosotros también hoy reivindicamos.

Así que un saludo para todos los militantes, en especial para mis compañeros y compañeras de La Cándida, y, bueno, a seguir resistiendo y a seguir luchando.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputada Menquinez.

2

Al Club de Hockey San Jorge de Centenario por su 20.º Aniversario

Sra. MENQUINEZ (MPN).— Gracias, señor presidente.

Bueno, yo quiero hacer un homenaje al Club de Hockey San Jorge, de Centenario, que este 28 de noviembre cumple veinte años de vida.

En el año 84 llegó a Neuquén, a la ciudad de Neuquén capital, quien es hoy el presidente del club, el señor Jorge Salas, junto a su familia y que son apasionados de la disciplina deportiva. Ellos son todos jugadores de hockey y, en ese momento, en Centenario, jugaban al hockey en la calle. Es así que en el año 95 se trasladó la familia a Centenario y decidieron iniciar este proyecto del hockey en Centenario.

En el año 96 le dieron forma al Club de Hockey San Jorge, solicitando la personería jurídica.

Como todos los clubes, se ha pasado por todo tipo de obstáculos, los que fueron superados con mucho optimismo y perseverancia y que, justamente, fueron esos los valores que nos transmitieron en el Club, junto a todos los otros valores que conlleva este deporte. Y digo nos transmitieron porque tengo el honor de pertenecer al Club y de pertenecer a la primera división de damas del Club.

El Club tiene la mayoría de las categorías de la disciplina y para nosotros fue una emoción y una alegría inmensa presenciar este año un momento como el que nos tocó vivir.

Durante la gestión del exgobernador Jorge Sapag se pudo acceder a un aporte para concretar el sueño por el que se venía trabajando con tanto esmero. Fue él quien accedió con muchísimo gusto y mucha amabilidad a ayudarnos, y este año —dando continuidad a ese proyecto— la cancha fue inaugurada por el gobernador Omar Gutiérrez, junto a la mejor jugadora del mundo, Luciana Aimar.

La verdad que esta superficie es extremadamente fundamental para la técnica del deporte; pasar de entrenar en una cancha de tierra —de la que salíamos todas lastimadas— a pasar —que, también, se logró con mucho esfuerzo esa cancha—, a pasar a entrenar en una superficie, como la que entrenamos ahora, es un sueño que para muchos parece una pavada, pero para las personas que viven el hockey y la familia del hockey, es una cosa increíble. Si ustedes hubiesen visto el rostro de

las familias de los jugadores, de las niñas y los niños del semillero, parecía que estaban viviendo un sueño. Y la verdad que para ellos eso no es ninguna pavada.

Así que en este homenaje quiero agradecer a los fundadores del Club y a toda la gente que ha pasado por el Club en estos veinte años.

También, al municipio de Centenario que brindó el espacio y la tierra para establecer esta cancha y al Gobierno de la Provincia del Neuquén, que accedió a entregar este aporte para realizar la base asfáltica y la carpeta necesaria de césped sintético.

La importancia de esto es increíble y usted lo sabe, señor vicegobernador, porque, también, ha ayudado mucho a las chicas del Club de Chos Malal, que siempre nos transmiten la alegría, también, por su cancha.

Para nosotros es muy importante entrenar en una superficie de esas características.

Quiero agradecer y homenajear a toda la gente del Club, que me permitió ser la voz cantante de ese sueño; gracias por ese esfuerzo diario que tuvieron y por fomentar el crecimiento del deporte en Centenario y en toda la Provincia.

Y, también, quiero hacer una mención especial, como no podía ser de otra manera, a mis compañeros de la división de caballeros, pero más especial, por supuesto, a las damas, por el aguante, la paciencia, las llegadas tarde, el compromiso y por enseñarme, día a día y, también, por llegar a mi marca cuando no me queda aire.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputada Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).— Gracias, presidente.

¿Sabe lo que le voy a reclamar? Un poquito más de luz. (*Risas*). A la edad, ya...

Sr. FIGUEROA (presidente).— Le voy a mandar una lámpara, diputada (*Risas*).

Sra. MUCCI (FPN-UNE).— Un velador.

Sra. SIFUENTES (MPN).— No, no me alcanza, ¿vio?, esto.

Gracias, presidente.

3

Al Club CEPRON por su 35.º Aniversario y a su fundador Fernando Zúñiga

Sra. SIFUENTES (MPN).— Quiero recordar, realmente, en Hora de Homenajes a la creación del Club CEPRON, que el próximo 21 de noviembre cumple treinta y cinco años.

El Club CEPRON es el Club de los Empleados de la Administración Pública y hace treinta y cinco años que un grupo de empleados tuvo esta tan buena idea de agruparse y solicitar tierras al Gobierno de la Provincia para que pudiéramos tener —los empleados— un lugar de esparcimiento, un lugar donde la familia del empleado legislativo, de... —perdón... me tira ser empleada legislativa, perdón—, los empleados públicos tuvieran un espacio allí, sobre la calle Río Negro, a orillas del río Limay; pudiéramos encontrarnos en distintos eventos, eventos sociales y, también, en eventos deportivos porque, también, cuenta el Club CEPRON con un espacio —cerca de Zabaleta— de 2 hectáreas para que se realicen actividades deportivas.

CEPRON se fundó como ANEOP, que era la Asociación Neuquina de Empleados Públicos y su primer presidente fue Fernando Zúñiga, un empleado que trabajaba en la Secretaría General de la Gobernación y que, prácticamente, entregó su vida para que todos nosotros pudiéramos contar con un espacio recreativo. Realmente, quiero homenajear a Fernando Zúñiga, a su familia, por todo lo que le puso para poder llegar hoy a disfrutar de este espacio tan lindo que tenemos en la ciudad de Neuquén.

También, en el Club CEPRON se formaron los primeros palistas de aquí, de Neuquén. Allí se conformó la Federación Neuquina de Palistas Neuquinos y, realmente, pudimos disfrutar de ellos en todos los triunfos que le han brindado a la Provincia del Neuquén. Y los quiero nombrar, porque, realmente, han sido deportistas que han dejado muy bien posicionada a la Provincia del Neuquén: Juan Carlos Labrín, que, también, lo he mencionado en Hora de Homenajes, pero que no sólo por

ser neuquino, sino que, también, y dignos representantes ha tenido la Provincia y como Natalia Figueroa, como Pedro Brissio, como Matías Alac, como Rodrigo Figueroa, como Daniela Fantini, Aída Volpe y Hugo Volpe, entre otros.

Y agradecerles, también, a las actuales autoridades porque, realmente, siguen trabajando con mucho tesón. Y al lado de los otros clubes que representan a instituciones privadas, realmente, CEPRON, podemos sentirnos orgullosos los empleados públicos de contar con estos espacios tan hermosos y que no sólo los neuquinos disfrutamos, sino mucha gente que viene de afuera cuenta con un lugar para poder allí albergarse y pasar sus lindas vacaciones.

Así que saludar a Patricia Edith Martínez, que está dentro del grupo de las autoridades que representan a este hermoso Club neuquino CEPRON, y saludarlos a todos.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Es Otros Asuntos.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Jure, ¿Otros Asuntos?

Sra. JURE (FITPROV).— Sí.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Creo que le leo la mente ya, diputada (*Risas*).

Diputado Bongiovani.

4

Al Día Mundial del Niño Prematuro

Sr. BONGIOVANI (MPN).— Gracias, presidente.

Bueno, hoy es el Día del Prematuro y queríamos homenajear a las familias que tienen prematuros.

Y esta Legislatura sancionó en el año 2013, precisamente, el 12 de diciembre, la Ley del Prematuro, que es la 2895, donde indica una atención especial y mucho más profunda de lo habitual para estos niños y sus mamás.

Quería destacar, por supuesto, la labor de todas las neonatologías de la Provincia del Neuquén; destacar el trabajo que realiza FAPREN, que es: Familias Prematuros Neuquén; FAPREN Neuquén, ese es el... la sigla que es esta Asociación de Familias con chicos prematuros.

Y hoy, por ser este día, se realiza en la Casa de la Cultura de aquí, de la ciudad de Neuquén (que está en las calles Irigoyen y Antártida Argentina) una muestra dedicada al Día del Prematuro. Una muestra, realmente, fantástica, muy linda, de fotos de chiquitos, chiquitos en brazos de enfermeras, de sus mamás. Es una muestra muy muy linda que se inauguró hoy y está ahí unos días para ser visitada. Hoy esta Casa de la Cultura se va a iluminar a la noche de color violeta, que es el color que... que indica el Día del Prematuro.

Así que eso era lo que quería decir.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Parrilli, ¿lo suyo es Homenaje u Otros Asuntos?

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Homenajes.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Homenajes.

Diputada Parrilli, entonces.

Al Día de la Soberanía Nacional

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Gracias, presidente.

Bueno, yo hoy quiero homenajear a un grupo de hombres y mujeres, quizás, alguno de ellos esté en el Recinto y después podamos rearmar mejor esta historia, que tiene que ver, justamente..., ocurrió por los años 80, en época de la dictadura. Un grupo de jóvenes que luchábamos en ese momento por la democracia y por recuperar aquellas fechas importantes de la historia de nuestro pueblo. Un 20 de noviembre, en horas de la noche, un compañero albañil hizo una columna y el 20 colocamos allí un recordatorio, y fue en lo que hoy, el tiempo transcurrido, el monolito, la placa, ya no está más, pero, sin embargo, al lugar se lo reconoce lo mismo en la ciudad de Neuquén como La Vuelta de Obligado.

Que se tiren los recordatorios, que se rompan estatuas, eso no quiere decir que no vayan quedando en el pueblo aquellos hechos que han sido importantes para nuestra historia.

Y el día 20 de noviembre se celebra el Día de la Soberanía Nacional. Fue el historiador José María Rosas quien, en el año 74, lo oficializó por medio de una Ley. La dictadura, lógicamente, tapó esta fecha y fue allá por el año 1845, donde tropas inglesas y francesas, quisieron remontar el río Paraná para vender sus productos a Corrientes y a todo el Paraguay, y el pueblo argentino, por una decisión del entonces gobernador Rosas, y apoyado también desde el exterior, porque esto ya se empezó a programar por el mes de agosto, alentado por el General San Martín, es que se organiza esta resistencia al mando del coronel Mansilla, Lucio Mansilla. Indudablemente, el poderío de la flota inglesa y francesa, nada tenía que ver con los recursos que teníamos aquí los argentinos en ese momento. Pero primó la inteligencia y primó, sobre todo, la necesidad de defender nuestros intereses. Y es así que en la parte, justamente, que se llama la Vuelta de Obligado, es un lugar más angosto del río Paraná, pusieron unas cadenas que iban... unían las dos costas. Entonces, cuando iban llegando los buques, quedaban atrapados allí y desde la costa pudieron hundir varios buques y después lograron romper esas cadenas. Pero la resistencia siguió por tierra. Y es así que, finalmente, las tropas inglesas y francesas se tuvieron que retirar del territorio. Y esta heroica resistencia —así como también el espíritu de lucha nacional— se conoció en toda Europa y quedó inscripta en nuestra historia como un símbolo de independencia, libertad y unidad nacional.

En el año 2010, la presidenta —así como otras fechas rescatadas de la historia— lo... lo estipula como feriado nacional y es el feriado que ahora está pasando para el otro lunes, el 20 de noviembre. Y fueron los mestizos, los pueblos originarios, el pueblo pobre, el que luchó junto a las fuerzas del general Lucio Mansilla para lograr esa independencia. Muchas batallas y muchas formas de dominación; hoy ya no vienen con barcos, vienen de otras formas. Las cadenas del endeudamiento más invisibles que las que tendió sobre el río el general Mansilla, las cadenas que nos sometieron, tuvieron en nuestra historia muchas Vueltas de Obligado.

Otra Vuelta de Obligado que nosotros queremos reconocer hoy, tiene que ver con la restructuración de la deuda externa hecha por Néstor Kirchner, que posibilitó el gran crecimiento que tuvimos en los últimos años los argentinos. Es seguir la historia de Moreno, de Belgrano, de Monteagudo, de San Martín, de Rosas, del «Chacho» Peñaloza, de Felipe Varela, de Yrigoyen, de Perón, de Eva, de Alfonsín y de Néstor Kirchner.

Y, bueno, hoy nuestro homenaje va, sobre todo, a que podamos sostener la memoria y tener presente que esas cadenas que lograron en ese momento defender nuestra soberanía nacional, podamos también emanciparnos de otras y no seguir endeudando día a día al pueblo argentino.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputada Jure.

III

Otros Asuntos

1

**Movilización por el Día de la No Violencia
contra las Mujeres**

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.

En pocos días se va a producir una nueva movilización de características populares al cumplirse ya más de cincuenta años. En 1960 fueron asesinadas las hermanas Mirabal por el dictador dominicano Rafael Trujillo. Y estas mujeres eran activistas políticas y por su actividad política fueron asesinadas.

Por lo tanto, el 25 de noviembre es un día de movilización y de lucha política contra todo tipo de violencia hacia las mujeres.

Pero ¿cómo estamos hoy después de tantas décadas, de estos crímenes que se cometieron contra estas militantes? Hace pocos años, comenzó un proceso de movilización creciente, que es el Movimiento Ni Una Menos, que a partir de ese 3 de junio, comenzó a construir una movilización política que está cuestionando el orden vigente, que cuestiona al Estado, que lo responsabiliza frente a la creciente violencia hacia las mujeres y, en particular, hacia las mujeres trabajadoras. El crecimiento de los feminicidios, que los indicadores confirman que en el año 2015 todas las mujeres asesinadas, entre ellas, el 25% de esas mujeres había radicado una o varias denuncias previas por parte... por la situación que vivían por parte de sus parejas o de sus exparejas. O sea, el 25% de las mujeres asesinadas, podemos confirmar que denunciaron, que solicitaron protección y que no la tuvieron, y que por la ausencia de esa protección es que fueron finalmente asesinadas, engrosando los feminicidios que, en todo el país, vuelven a inscribir nombres de mujeres víctimas de este flagelo.

Pero, por el otro lado, mientras crece la violencia hacia las mujeres y mientras crecen los feminicidios, lo que se reducen son los presupuestos, los programas de protección. De hecho, en esta Provincia se han cerrado programas de protección: el 0800 Mujer, y estamos debatiendo en este mismo momento que el Presupuesto para el año 2017 va a tener apenas 65 millones, cuando este año tuvo 50 millones para programas de protección, en donde no se garantiza, de ninguna manera, la construcción de las casas refugio que las mujeres reclamamos; la necesidad de que existan equipos interdisciplinarios para que puedan ser atendidas concretamente las problemáticas. Un debate que está trunco en nuestra Legislatura, respecto de las licencias frente a la violencia de género. Habíamos comenzado ese debate, se había llegado, incluso, a un acuerdo frente a una posibilidad de consensuar un proyecto y, sin embargo, nunca se concretó. Una necesidad enormemente reclamada por las mujeres. Y, además, esto confirma que no existe ningún plan de guerra estatal contra el feminicidio y la violencia.

Estamos reclamando, juntando firmas, para que en esta Legislatura se pongan en discusión todos los proyectos, particularmente presentado uno que, además, incorpora la necesidad de un subsidio a las mujeres que viven la violencia. Porque muchas de ellas tienen una dependencia económica con el violento y, por lo tanto, esa atadura hace que se quede al lado del feminicida.

Y el Estado tiene una enorme responsabilidad sobre este y sobre otros flagelos. Por ejemplo, estamos debatiendo o queremos debatir la necesidad de que se cumpla y romper las ataduras con el Vaticano frente al protocolo por la interrupción legal de embarazo. Hace cuatro meses que la Comisión que trata ese tema, en la Provincia del Neuquén, ha dejado de funcionar y coincide, precisamente, con la Resolución que ha, se ha firmado frente a la objeción de conciencia. Esto, de alguna manera, es una atadura y es una confirmación de los compromisos que existen con la Iglesia por parte de un Estado que debería ser independiente de ella.

Estamos reclamando que el protocolo por la interrupción legal o el aborto no punible, en los caso de violación o de riesgo de vida para la madre, sean aplicados como corresponde en nuestra Provincia. Y, desde esta bancada, solicitamos, planteamos y reclamamos, junto a las mujeres, la anulación de esta Resolución de la objeción de conciencia que atenta contra la vida de las mujeres.

Entonces, es el Estado mismo el que reproduce esta violencia no tratando, incluso, en el Congreso de la Nación, no lo hizo un Gobierno presidido por una mujer y ya confirmó que no lo va a hacer el Gobierno que está presidido por el presidente Macri, por un hombre. Que no van a discutir un reclamo que en el Encuentro Nacional de Mujeres en Rosario, fue un pedido a gritos: el debate sobre el derecho al aborto legal, seguro y gratuito.

Lo que se está promoviendo de esta manera, obviamente, es el negocio clandestino del aborto, millonario, uno de los negocios que engrosan los bolsillos de quienes especulan con la falta de legalidad y de la atención estatal de la interrupción del embarazo.

Entonces, de esta manera, el 25 de noviembre se transforma en una jornada de lucha por reivindicaciones esenciales; y ni qué decir frente al tema de la precarización laboral. Las mujeres ganamos menos, somos las más precarizadas, y se niegan no solamente todos estos debates, sino que, por ejemplo, hoy vemos que las mujeres con sus chicos, sus hijas, sus hijos, sean pequeños o sean adolescentes, recorren las escuelas de la Provincia sin poder conseguir las vacantes o los bancos que necesitan para que sus hijas y sus hijos estén en la escuela. O sea, por donde se lo mire: por el tema del salario, la salud sexual reproductiva, los derechos que las mujeres reclamamos, estamos ante un Estado que tiene mayores compromisos con el Vaticano y cumple un rol de violentador de las condiciones de las mujeres para su desarrollo y para su familia.

Nosotros reclamamos y hacemos una fuerte campaña por la necesidad de la constitución de un Consejo Autónomo de Mujeres, electo por las mujeres mismas, a partir de los 13 años, que no tenga ningún tipo de ataduras con el clero, con los empresarios, con quienes necesitan tener un pie sobre las condiciones de vida de las mujeres porque es un medio de regimentación social que pasa por un eslabón muy particular, y absolutamente prioritario para un régimen social que hace de la explotación su gran negocio; y donde la mujer explotada, sometida al temor, al terror, está también sometida como correa de transmisión de un disciplinamiento social.

Para las mujeres que luchamos todos los días por liberarnos de esta violencia social, económica, política, nuestro gran objetivo es, obviamente, conquistar y construir una sociedad sobre nuevas bases. Para nosotras, bases socialistas que terminen con esta explotación.

El 25 tiene que ser imparable la movilización, que redoble este pronunciamiento popular que está cuestionando al orden existente.

Las mujeres, en ese sentido, tenemos que ser imparables.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Godoy.

2

Situación de las obreras de la fábrica Neuquén Textil

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, señor presidente.

Quería referirme a un situación que, si bien la hemos planteado desde esta banca, en un par de oportunidades, se viene intensificando y viene como una amenaza grave, como un atentado a los puestos de los trabajo. Estoy hablando del Parque Industrial de Neuquén, acá cerquita nada más. Además de todo lo que sabemos, se ha planteado acá alrededor de la reducción en puestos de trabajo, suspensiones en la industria del petróleo. Hay dos fábricas que son emblemáticas, son dos fábricas fuertes en el Parque Industrial. Tanto Zanon como Cerámica Neuquén están peleando a brazo partido para sostener esas fábricas con las puertas abiertas, pero hay dos casos que tienen que ver con fábricas privadas y que tienen, justamente, una política inversa.

Ahora, queremos denunciar y plantear acá para el conjunto de los diputados y diputadas, que la Textil Neuquén, la fábrica donde trabajan esencialmente mujeres obreras, está anunciando y está haciendo un planteo para cerrar la fábrica en las próximas semanas.

La Textil Neuquén que fue creada hace diez años, aproximadamente, con créditos del Estado, es decir, esta fábrica —y esto hicimos un pedido de informes hace un par de años— se fundó en gran parte con capitales del IADEP, con créditos del IADEP, que no fueron devueltos. Esta fábrica pertenece, es de los hermanos, de la familia Huerta, de Diego y Hernán Huerta, y se hizo muy conocida por el grado de maltrato hacia las mujeres obreras de esa fábrica. Hubo un caso emblemático, que fue el de Norma Brizuela, una delegada de base, de esas compañeras que le faltaba un par de años para jubilarse y tuvo el atrevimiento de reclamar que le pagaran los aportes jubilatorios que le descontaban mensualmente; y la empresa, como parte de la sanción, la despidió, porque ella llevaba adelante esos reclamos, el de ella y el de sus compañeras. Un caso brutal de persecución hacia una trabajadora, una obrera textil, a poco de jubilarse, que fue despedida como forma de amedrentar al resto y era mostrada por la patronal, es mostrada por la patronal como parte de un trofeo. Es decir, quien habla tiene el camino de Norma Brizuela: va a estar despedida.

Esa compañera hace tres años que está peleando la reincorporación. Tiene tres fallos judiciales favorables; incluso, el Tribunal Superior de Justicia de acá del Neuquén falló favorablemente para que no sólo la reincorporen, sino que le paguen todos los días caídos desde hace tres años a esta parte, porque consideran que después de tantas instancias, tiene razón, que el despido fue discriminatorio, persecutorio. Sin embargo, no se hace efectivo porque siempre hay un recurso más por parte del equipo de abogados que asesora a la empresa.

Pero queremos traerlo acá porque esto va a ser un tema, son muchos puestos de trabajo en el Parque Industrial; y ahora, aparentemente, la intención de los hermanos Huerta es que, y este es el planteo que le está haciendo al trabajador y trabajadora, a tercerizar el trabajo, a que renuncien vía arreglos, o sea, darles una plata, pero mantener, tercerizar el trabajo, es decir, mantener la producción de la fábrica mínima, pero con trabajo tercerizado. Es decir, sacar los convenios colectivos de trabajo, sacar los aportes jubilatorios, sacar y hacerlo funcionar como si fuera una cooperativa trucha, de las que está lleno, lamentablemente. Y eso es lo que se viene plantando hacia adelante, así que seguramente vamos a tener que tomar cartas en el asunto.

¿Y por qué lo planteo acá? Porque este empresario tiene relación directa con organismos del Estado. Según consta en los informes, esta empresa, por ejemplo, actualmente, le está realizando las prendas para la Municipalidad de Neuquén, quinientos pantalones y camisas; mil camisas para la Policía provincial del Neuquén; quinientos pantalones para Rentas Neuquén; y también realiza prendas para el EPEN, para el EPAS, para la petrolera Skanska, para Sima, entre otras. Usa para lo mismo tres marcas alternativas, Joshué S.R.L., Emeralcom S.R.L. y Taeros S.R.L., pero son los mismos dueños: los hermanos Huerta.

Yo quiero alertar porque esta es una situación difícil, complicada, pero muy grave, porque esta empresa, creada con fondos del IADEP, que tiene relaciones con organismos del Estado, que actualmente mantiene una comercialización, está haciendo esto. Entonces, esto, seguramente, va a tener consecuencias hacia adelante porque, digo, no podemos permitir nosotros el cierre de otra fábrica o esta tercerización, o estos despidos encubiertos porque nos parecen bien graves. Es una violación lisa y llana de los derechos a esas obreras textiles. Y, obviamente, va a repercutir en el Parque Industrial de Neuquén la pérdida de puestos de trabajo.

3

Preocupación por despidos en la papelera Molarsa

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Y junto con esto, la otra —y voy a ser más breve— es la situación de Molarsa, que también la hemos presentado acá, la situación de la papelera Molarsa donde hay obreros que están reclamando sus puestos de trabajo.

Lo hemos planteado acá. Teóricamente, hubo un arreglo: hubo treinta despidos voluntarios, digamos: treinta arreglos, poniendo millones de pesos para que se retire la gente, y, ahora, no conforme con eso, siguió la persecución.

Y, ahora, hubo otro hecho que tuvo una repercusión hasta nacional porque fue un escándalo público. A un trabajador lo despidieron por hacer una publicación en Facebook quejándose del maltrato interno. Si llega a su casa, abre la red social y escribe en Facebook “estoy cansado del maltrato dentro de la fábrica”, la empresa —como consta en la carta documento con la cual lo despiden— dice que ingresó a la cuenta personal del trabajador para ver qué publicaba y, como considera que se siente agraviada porque este trabajador hizo público el maltrato, sobre todo de un señor, Marcelo Arias —es el gerente de Recursos Humanos—, lo despidió. Entonces, los trabajadores y trabajadoras están, justamente, en lucha.

El otro día, lamentablemente, tuvieron que llegar a un corte de ruta, pero, después de agotar durante meses y meses y meses, notas, notas, presentaciones, vinieron acá, estuvieron en la Comisión, fueron a la Subsecretaría de Trabajo. Y, verdaderamente, hay bastante indignación, ya, a esta altura, con el subsecretario de Trabajo, con el señor Ernesto Seguel, porque ha pasado de todo en esa fábrica, y parece que mirara las nubes pasar; no ha tomado cartas en el asunto en una situación tan grave como esta.

Ahora, va a haber una audiencia, este día viernes, y esperemos que, de alguna manera, se ponga un poco de coto a esta empresa multinacional que ha provocado, ha dejado más de treinta familias en la calle en los últimos meses y que continúa provocando conflictos en la región porque, en última instancia, los señores daneses dueños de la empresa, desde Dinamarca, no sienten un corte de ruta, no sienten lo que significan treinta familias más en la calle ni se hace cargo de esta persecución. Pero, acá, creo que los organismos debieran tomar carta en el asunto en forma firme porque esto ya se pasó de castaño a oscuro, está pasado.

Entonces, yo quería alertar sobre estas dos situaciones en el Parque Industrial, y espero que los diputados y diputadas tomen un poco, de alguna manera u otra, este tema en sus manos porque no queremos que termine esto arriba de la ruta en un reclamo como tuvimos que estar el otro día desde las 6 de la mañana. Queremos que esto se encamine, y se les respeten los derechos laborales a los trabajadores, y defendamos juntos los puestos de trabajo.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Comenzamos con el tratamiento del Orden del Día.

5

SOLICITUD DE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN ACERCA DE LOS KITS DEL PROGRAMA QUNITA

(Expte.D-757/16 - Proyecto 10.117)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Comunicación por el cual se solicita al Ministerio de Salud de la Nación informe si dispone de los kits para recién nacidos que formaran parte del Programa Nacional de Acompañamiento de la Madre y del Recién Nacido Qunita.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Gracias, presidente.

En realidad, el Programa Qunita forma parte de un Programa cuyo objetivo era bajar en dos puntos la mortalidad infantil y materna en un lapso de tres años. Esto implica 2000 niños y cien madres que no morirían anualmente. El Programa incluía el control del embarazo en el Centro de Atención Primaria y la entrega de un kit con elementos necesarios e indispensables para el cuidado de los recién nacidos.

Una de las causas de la mortalidad infantil tiene que ver, fundamentalmente, con las condiciones en que duerme el lactante. Es así que nosotros hicimos mención aquí a Tiago, un joven que, interesado en este tema, presentó un proyecto al Ministerio de Salud para la confección de cunitas que ya se usan en otros países —en Finlandia— y que han bajado la probabilidad de que los chicos mueran por esta razón.

Se consultó a diferentes especialistas; estuvo la inclusión también de un saco para dormir.

El kit contempla diferentes elementos, no solamente la cuna. Y, en los seis meses en que funcionó el Programa, se distribuyeron alrededor de 75.000 kits a 289 maternidades del país, las cuales se entregaron hasta diciembre de 2015.

Pero este Programa también incluía lo que se llama la maternidad segura. Quiere decir que se habilitaron y se trabajaron con los diferentes Ministerios de Salud de las provincias acondicionando para que la mujer tenga las máximas condiciones de seguridad y también el bebé. Fue así —yo lo comenté, lo voy a repetir— que nosotros quisimos llevar el Plan Qunita a Villa La Angostura, y no estaban dadas las condiciones edilicias para implementar todo este Plan, por lo que se empezó a trabajar con el Ministerio de Salud en ese momento que daba los fondos para acondicionar el hospital, dotarlo para que sea realmente una maternidad segura y para que el bebé también tenga las condiciones seguras de salubridad para poder recibirlo en el nacimiento. Estas variables impactan radicalmente en lo que es la muerte materna.

A Neuquén también llegaron las cunitas. Se entregaron, hubo un gran apoyo desde el Ministerio de Salud; fueron evaluadas como muy buenas por todos los pediatras. Llegaron alrededor de 1027.

Y llegó Bonadío, tomó la causa, hubo una presentación; como tantos otros Programas, se quiso borrar como si no fueran políticas de Estado disminuir la mortalidad infantil, disminuir la mortalidad materna también. Entre idas y venidas, finalmente, ante la resistencia del pueblo, de las organizaciones, de diferentes organismos, tuvo que desistir porque, en realidad, el INTI lo que le había dicho era que no se ponía en juego la seguridad de la cuna para ocasionarle perjuicios al bebé, sino que, como todo Programa, el INTI siempre va a aconsejar algunas bases y normas a futuro para que se pueda perfeccionar este kit. Y eso consistía en poner unos carteles indicativos de cómo sería el uso y hasta qué tiempo podía usarse la cuna. Este kit estaba adentro, no estaba pegada, es una calcomanía que se puede poner y que no planteaba ningún riesgo para la salud del bebé.

En este momento, el juez Bonadío ha puesto a disposición del ministro de Salud las cunitas.

Nosotros hicimos muchos intentos para poder hablar con el ministro de Salud, nos parecía que era correcto seguir esa vía; lamentablemente, no fuimos atendidos. Quizá, si usted lo ve al gobernador, le puede decir que ya le puede ir pidiendo la renuncia porque él dijo aquí, el 1 de marzo, que ministro que no nos atendiera a los diputados, le iba a pedir la renuncia. Quizá, le tengo que pedir yo una entrevista al gobernador para contarle un poco lo que está pasando.

Llegamos al día de hoy. Hicimos diferentes proyectos; no fueron aceptados en la Comisión. Pero, finalmente, el tercero llegó al consenso, y, por eso, hoy, estamos pidiendo al ministro de Salud que informe si dispone de los kits para recién nacidos, que forman parte del Programa nacional Qunita. Y, en caso afirmativo, si se encuentran en condiciones de ser distribuidos a las provincias, y bueno, que Neuquén pueda recibir las cunitas en conformidad con el Ministerio de Salud, ya que todos los profesionales que hemos consultado en el ámbito de la Salud Pública de la Provincia hablan, realmente, de que ha sido muy beneficioso y evita el colecho.

He pedido también una entrevista con el Ministerio de Salud de Nación por este tema, espero que me reciba la semana que viene, porque la verdad que cuando uno recorre, cuando uno habla, son muchos los pedidos que me han llegado de diferentes familias de la Provincia del Neuquén, que están pidiendo el Qunita. Y nosotros tenemos que seguir trabajando para disminuir la mortalidad infantil y para disminuir también la mortalidad materna. Indudablemente y este Programa ha sido truncado, pero, al menos, que queden las cunitas para ser entregadas a quienes las necesitan.

Así que pido a mis compañeros que aprueben este proyecto para que realmente tengamos una respuesta del Ministerio de Salud de la Nación.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputada.

Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN).— Gracias, presidente.

La verdad que el objetivo del cual mencionaba la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, es saber en qué condiciones están las Qunitas y los kits, pero si el objetivo es ese, creo que están de más algunas frases jocosas que no vienen a esta reunión que tenemos a traer nada que aporte para el informe que le estamos pidiendo al ministro de la Nación y al ministro de la Provincia del Neuquén.

En su momento, las Qunitas que recibimos desde Nación, el Gobierno de la Provincia del Neuquén fueron distribuidas con total éxito.

La verdad que el conflicto que pueda haber en Nación porque hubo una decisión de un juez, deberá dirimirse en los ámbitos que corresponden. Y si es pertinente y el ministro de la Nación entiende que esas Qunitas deben ser distribuidas, o pueden ser distribuidas, ya despejadas de toda situación judicial, pues así las recibiremos en la Provincia para poder distribuirlas a aquellas familias que entienda el Ministerio de Salud que puedan ser recibidas.

Por otra parte, quiero decir, señor presidente, que inmediatamente de que este proyecto fue girado a la Comisión “C”, se atendió el pedido porque entendemos, todos los diputados que componemos la Comisión, entendemos que, de ser necesario y de estar despojados de situaciones judiciales, por supuesto que es importante que las podamos distribuir. Pero creo que el objetivo tiene que ser este: ¿tenemos voluntad de que las Qunitas vengan? Bueno, pues hagamos el esfuerzo para que eso sea así y, observaciones y palabras que no vienen al caso, es importante que mantengamos la coherencia y las digamos en momentos que, a lo mejor, haya campañas políticas. No es este el momento.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputada Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).— Agregando a lo que manifestó la diputada de nuestro Bloque, quiero recalcar que este proyecto presentado por la diputada miembro informante, estaba solicitando informe al Ministerio de Salud de la Provincia, de las entregas, o pedir las Qunitas al Ministerio de Salud de la Nación, y creo que todos los que integramos la Comisión de Desarrollo Humano y Social, entendíamos que para tener una pronta respuesta era necesario que este Proyecto de Resolución fuera enviado al Ministerio de Salud de la Nación. Y por eso entendíamos el enojo que tenía la diputada con el ministro al no contestarle; es porque, justamente, el ministro, al no tener Qunitas en su depósito, de qué servía reclamarle algo que no teníamos. Entonces, era mejor orientar el pedido de informes al Ministerio de Salud de la Nación. Con ninguna interpretación que no sea lo que ella está manifestando, todos los integrantes de la Comisión queríamos aportar con nuestro pedido de informe a nivel nacional. No podemos reclamar algo que no tenemos en la Provincia. Y creo que la Provincia del Neuquén ha hecho siempre vanguardia en los planes de Salud, con respecto a proteger a los niños desde su gestación y a las madres embarazadas, y a los niños hasta los cuatro años con los procesos de vacunación y entrega de los elementos indispensables para que tengan una buena nutrición.

Entonces, ha sido un adorno la Qunita, pero para el Plan Social y de Salud, para los niños recién nacidos y para las madres embarazadas, todos los gobiernos del Movimiento Popular Neuquino han garantizado en todos los Centros de Salud y en los Hospitales de la Provincia que esto se lleve adelante.

Entonces, creo que estaba de más el pedido de audiencia y el pedido de renuncia al ministro del área. Por lo cual, agradecemos el acompañamiento de todos los integrantes de la Comisión de Desarrollo Humano y Social, con este cambio de texto donde estamos pidiendo informe al Ministerio de Salud de la Nación.

Esto lo queríamos aclarar porque, a veces, algunas expresiones no dejan de ser más que oportunistas, señor presidente.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN).— Gracias, presidente.

Yo creo que es importante aclarar algo, que si bien en el Reglamento no está especificado de manera concreta, ha sido uso y costumbre durante años, yo diría durante décadas en esta Legislatura. Basta con leer las Versiones Taquigráficas, con revisar las gestiones pasadas. Y es que cuando una Comisión determina el pase al Recinto de uno o varios Despachos respectivos, elige, aprueba un miembro informante, y ese miembro informante no se debe apartar del objeto del proyecto que se está tratando. Es usual, entonces, si el miembro informante tiene necesidad de exteriorizar algo que no tiene que ver con ese proyecto, o excede el marco de esa concesión, de esa facultad que le dio el resto de la Comisión para que fundamente ese proyecto, que pida la palabra nuevamente y le es concedida. En ese caso, el miembro informante le dice claramente a la Cámara que ahora, sí, está haciéndolo a título personal. Y en ese caso no tiene ninguna limitación para decir absolutamente todo lo que piensa, no sólo de ese proyecto, sino de cualquier otra situación.

Yo voy a votar favorablemente este proyecto porque así lo hice también en Comisión, y voy también a mencionar que muchas de las cosas que el miembro informante planteó, no las comparto. Necesito hacer esta aclaración en mérito al exceso, que creo que el miembro informante tuvo en esta apreciación que mencionaba antes.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

Sólo decir que, desde nuestro Bloque y el interbloque que conformamos, no vamos a apoyar el proyecto. En su momento, el juez federal que intervino en la causa argumentó que las cunas y sacos de dormir resultaban riesgosas para la salud, de acuerdo a los dictámenes del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, y al informe de la Sociedad Argentina de Pediatría. Y, además, aclaró que el resto de los componentes del kit que distribuía el Plan podría ser reutilizado con fines sociales.

Cabe recordar, además, que en los seis meses que funcionó el Programa durante el gobierno de Cristina Kirchner, distribuyeron 74.408 kits a 289 maternidades en todo el país, de los cuales 43.600 fueron entregados a las familias. Es decir, que más de un 60% de los kits distribuidos ya fueron entregados, ¿sí? No vemos la necesidad de hacer esta consulta porque, bueno, cuando se resuelva definitivamente la causa, entiendo que las autoridades nacionales que intervienen en este tema harán lo que corresponda hacer.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Gracias, presidente.

Sólo para fortalecer y aclarar el concepto de utilidad, de necesidad y, por sobre todas las cosas, de calidad del producto del que estamos hablando.

De las palabras de la diputada precedente se desprendería que la actitud judicial es absolutamente irresponsable; que ha puesto, nuevamente, en manos del Ministerio de Salud de la Nación una herramienta que tiene condiciones de insalubridad para los sujetos a los que está destinado. Eso es falso. Las observaciones que tenía, tanto la cunita como el saco, son observaciones técnicas que nada tienen que ver con el potencial daño a la salud de los bebés. Y son observaciones que hacen a las recomendaciones de uso, o sea, mejorar las recomendaciones de uso, mejorar las recomendaciones de uso. Superada esa situación, después de una importantísima presión social sobre la actitud de este juez irresponsable en su forma de proceder respecto del contenido del kit Qunita, el juez reflexiona y vuelve a poner al servicio del Ministerio las mismas. Y de lo que se trata el pedido es de ver si podemos obtener un porcentaje de ellas en la Provincia del Neuquén para destinarlas a nuestros bebés.

Y quiero recordar —que ya lo hice la vez pasada— que la Provincia del Neuquén, a través de una partida del juego, hizo compras de cunitas de color verde, de material de cartón, que al final sacó de circulación de los centros de salud. Hizo compra de esto pretendiendo, de alguna manera, aportar la misma —o parecido aporte— al que hace el Plan Qunita, en este caso con una calidad

evidentemente superior. Así que hay una sintonía —para ponerlo en positivo—, hay una sintonía entre la voluntad que persiguió en su momento el Gobierno de la Provincia del Neuquén al mejorar el aporte que se le hace a los menores de seis años en la Provincia del Neuquén cuando se los asiste, con un kit de asistencia a la madre y al bebé que el Plan Qunita lo supera holgadamente. Ojalá podamos obtener una parte de esas cunitas en la Provincia para distribuir las sin ningún tipo de sospechas o presunción de que estas puedan tener algún elemento que pueda dañar la salud del bebé. Porque eso ya está absolutamente zanjado; no es parte del debate. Solamente se trata de una observación a la metodología de uso.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Gracias, presidente.

Bueno, como he sido aludida, simplemente quiero contestar dos o tres cosas: En primer lugar, quiero agradecer a la presidenta de la Comisión, la diputada Lozano, que ha puesto toda la buena voluntad en el tratamiento de este tema.

En segundo lugar, yo pido la renuncia del ministro, simplemente, porque el gobernador dijo que los ministros nos tenían que atender y yo quería ver este tema y otros más. Esa es una consideración aparte.

En tercer lugar, ya estoy grande para recibir retos. Mi papá falleció y mi mamá tiene avanzada edad, y menos, aquellos o aquellas observaciones que tengan que ver con el manejo o la moral. Acá somos hombres y mujeres de la política, por lo tanto, estamos en democracia y creo que cada uno tiene derecho a decir lo que siente y lo que piensa con respeto. Y yo considero que con mis palabras no le he faltado el respeto a nadie. Acá hay diferentes posiciones políticas y eso es lo que queda en evidencia. Por lo tanto, poner Reglamento e impartir algunas reglas de la moral, me parece que no corresponde. Así que no voy a aceptar esas observaciones que se han hecho, denostando mi papel como miembro informante.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señor presidente, es para dejar constancia de mi voto negativo.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Seguramente, vamos a continuar abordando el tema en Labor Parlamentaria.

Sin embargo, de ninguna manera se quiere privar a ningún diputado de que haga las expresiones que cada uno pretenda. Son todas absolutamente libres. Simplemente lo que se... históricamente en esta Cámara, cuando se designa a un miembro informante que logra el apoyo de distintos Bloques, el miembro informante tiene que atenerse, específicamente, a informar el Despacho y después puede solicitar, nuevamente —para lo cual dispone de media hora—, y después puede solicitar otros diez minutos para expresar libremente su opinión. Eso es lo que es uso y costumbre en esta Casa desde hace muchísimos años.

Hecha esta aclaración, pongo a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado. Para su aprobación en particular, iremos nominando cada uno de sus artículos.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Queda, entonces, así, aprobada la Comunicación 56.

**PUBLICACIÓN DE LOS GASTOS DE DIPUTADOS EN LA PÁGINA WEB
DE LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**

(Expte.D-883/16 - Proyecto 10.250)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se establece que, los primeros días de diciembre de 2016, se deben publicar en la página web de la Honorable Legislatura Provincial, los montos asignados por diputados en concepto de gastos no comprensivos de dietas y gastos de bloques políticos, con identificación de cada uno. Se excluye a los diputados que perciban aportes por desarraigo.

- Se leen los Despachos de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas N.º 1 y N.º 2 (*Ver sus textos en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señor presidente.

Este proyecto tiene que ver, justamente, con que se puedan publicar en la página web de la Legislatura, los distintos gastos ordinarios que tienen los diputados que están fuera de lo que comprende dietas y gastos de Bloque, con la identificación de cada uno de los diputados. Y acá quedan excluidos, justamente, los legisladores que perciben aportes por desarraigo, por una sola razón: es un proyecto netamente político. Se debe a las distintas declaraciones de algunos diputados, que realmente es fácil hablar y tratar de ensuciar a los demás y subestimar a la gente y mentirle diciendo que yo soy austero y los demás, no. Y como son los que levantaron la bandera, justamente, los diputados que están dentro de Neuquén, la mayoría de los que levantaron justamente esta bandera, justamente estamos pidiendo que se publiquen para ello.

Por supuesto que esta Legislatura está debatiendo una Ley que tiene que ver con el acceso a la información pública y una vez que se apruebe el acceso a la información pública, tanto para el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, se tendrá que hacer un Proyecto de Resolución o ver cómo se reglamenta, justamente, para todos los diputados o para toda la Cámara en general, cómo realmente se va a ir publicando este acceso a la información pública, una vez que tengamos la Ley.

Pero este es un proyecto simple, que engloba los gastos desde el 10 de diciembre hasta el 30 de noviembre.

Muchas gracias.

Después voy a hablar, no como miembro informante.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Muchas gracias.

Bueno, a mí me parece muy sano que estemos dando este debate hoy en el Recinto. Quizás esto comenzó como una disputa personal entre algunos diputados. Me parece que debemos exceder ese marco y verlo dentro del contexto de lo que significa avanzar, realmente, verdaderamente, en cuestiones que hacen al acceso a la información pública, a leyes de ética pública que no tenemos, a procesos, a fortalecer los procesos de control y los mecanismos de rendición de cuentas a los que estamos obligados por ser funcionarios públicos.

Entonces, en ese marco, entiendo que, si bien las generaciones políticas que quizás nos hayan precedido a mi generación, han avanzado mucho en fortalecer el sistema democrático en términos de participación ciudadana, de participación de la mujer, de participación de la juventud, en políticas de Derechos Humanos, que ya no son banderas exclusivas de ninguna fuerza política; me parece, sí, que es cierto que hay un gran déficit en estas materias que mencionaba al principio y que tiene que ver con estos puntos: acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas. Y justamente ese déficit es lo que creemos, desde nuestro espacio, es una de las causas del gran descreimiento de parte de la ciudadanía en la clase política.

Por eso, entiendo que este tipo de medidas apuntan a fortalecer y a esclarecer qué hacemos aquellos que estamos en un lugar público, en una función pública con fondos que son de todos los ciudadanos, ¿sí? En ese sentido, entiendo que el control ciudadano sobre esto no lo veo como una campaña de desacreditación hacia la clase política ni orquestada por nadie, sino que lo considero una demanda legítima del ciudadano común, que aspira a mejorar los controles ciudadanos sobre nuestra función y me parece que eso es muy positivo porque hace también a la austeridad en el manejo de la administración de la hacienda pública.

Hace unos días, un lúcido escritor, periodista, pensador, que no es precisamente de derecha, Martín Caparroz, escribía sobre el triunfo de Trump en los Estados Unidos. El título del artículo es: «El año que chocamos con nosotros mismos», y una de sus conclusiones allí, en esa nota, que me parece muy interesante leerla dice algo así como que la única certeza sólida de estos tiempos es que las formas políticas del siglo XX ya no satisfacen a millones y millones de ciudadanos que quieren otra cosa, ¿sí?, de la política, que esperan otras respuestas, que esperan otras respuestas de la política.

Bueno, hecha esta introducción, quizás me van a retar por lo que manifestaron y aclararon recién de que no podemos opinar en el momento de dar nuestro informe, pido disculpas, pero así ya lo tenía organizado, quiero decir que la diferencia con el Despacho de mayoría tiene que ver con hacer obligatoria y pública la información de todos los diputados, porque entiendo que no cabe esta distinción entre diputados que vivimos en capital y diputados que cobran desarraigo por ser del interior. Entiendo que si vamos a publicar la información, que sea equitativo para todo el mundo y que se defina en ese cuadro que se muestre, bueno, que se indique el domicilio real de cada diputado, me parece bien para que cada uno lo analice. Pero me parece que corresponde que se informe a todos los diputados porque, además, nosotros no somos diputados por distrito o por departamento, somos diputados por distrito único, como bien dice la Constitución, y somos diputados de toda la Provincia, ¿sí? A mí no me eligió solamente la población de ciudad capital, sino que nos ha elegido toda la Provincia y recorrimos y asistimos y conversamos y recibimos requerimientos de distintos lugares y por ello también nos movilizamos, ¿sí?

La segunda diferencia con respecto al Despacho de mayoría es que requerimos que esta información sea una política que, como decía antes, nos parece muy sana, pero que se establezca de aquí en adelante, que no quede limitada sólo al presente Ejercicio 2016, sino que se considere, desde ya, todo lo devengado, utilizado desde el 10 de diciembre del 2015, pero de aquí en más, para siempre, ¿no? Nos parece que eso sería lo más lógico y lo que se está demandando. Y que la publicación sea realizada de manera trimestral, de forma acumulada, ¿sí?, por cada uno de los diputados y desagregado el tipo de gastos, ¿sí?, de todos aquellos adicionales que estamos en condiciones de recibir por nuestra función de diputados, que todos conocemos cuál son: gastos en asesores, viáticos, vales de nafta, etcétera.

Otro tema más es que quisiéramos que en la página web quede establecido que se hiciera de manera, para que sea más fácil su visualización, que se hiciera un cuadro en el que figuraran tres columnas en las que se informe el monto asignado por diputado, el monto efectivamente ejecutado o gastado y el monto disponible a la fecha en que se vaya realizando cada uno de estos informes.

Esa es, digamos, la fundamentación de por qué promoví este Despacho en minoría y convoqué a todos los diputados de la Cámara a que me acompañen.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputada.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señor presidente.

Es muy bueno que se esté debatiendo esto, porque algunos diputados, realmente, deberían dejar la demagogia barata a un lado, al intentar hacerle creer a la sociedad cosas que no son ciertas. Y, tal vez, ser un poquito austeros, porque nosotros, los diputados, tenemos una función pública y tenemos la obligación de ser responsables y cuidadosos y tenemos que decir la verdad.

Caer en eso de tratar de comunicar que determinados diputados son malos y que otros son buenos, y que tales diputados, como son malos, despilfarran plata y que nosotros no pensamos en la gente y que ellos son los únicos que trabajan para el pueblo, es caer muy bajo y, además, es subestimar a la gente que es la que, cada cuatro años, termina votando, nos termina votando.

Y perder el tiempo en ensuciar al otro, asegurando que ellos están bien limpios y que lo que ellos hacen está todo bien y está justificado, para mí, es bastante bajo. Por eso, es que solicito, realmente, que se hagan públicos estos gastos, que se muestren. Por supuesto, que después van a tener excusas, sí, no, pero mi gasto está justificado, pero el tuyo no, por esto y por aquello.

Y yo coincido con Carolina (*se refiere a la diputada Rambeaud*), pero yo creo que ese debate lo tenemos que dar cuando esté aprobada la Ley que tiene que ver con la transparencia, la Ley que prácticamente estamos llegando a un acuerdo, con la transparencia de los actos públicos y la publicidad de los actos de Gobierno. Yo creo que tiene que ser mucho más amplio, que tenemos que tener en cuenta, por ejemplo, en la Legislatura las Normas ISO-IRAM que hoy nos rigen, porque la Legislatura con mucho esfuerzo tiene Normas de Calidad, y basarnos en esa norma para, realmente hacer una Resolución y poder publicitar teniendo en cuenta esas Normas que hoy nos rigen, y que son normas de transparencia, de calidad y de publicidad.

Por eso, yo creo que es mucho más amplio y tiene que englobar mucho más. Y es más una Resolución para cuando se sancione la Ley que para ahora, para el objetivo que uno quiere, que justamente se sancione esta Resolución.

Nada más, muchas gracias, y espero el acompañamiento.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, señor presidente.

La verdad que, en estos momentos, uno no tiene menos que sentirse orgulloso por parte de las bancas del Frente de Izquierda, porque hemos logrado parte del mandato para el cual nos votaron miles de trabajadores y trabajadoras en todo el país, y que lo han hecho nacionalmente. Y tiene que ver, justamente, en poner como parte de la agenda, en la discusión política, este tipo de discusión. Y, justamente, nosotros cuando ingresamos, este no es un tema nuevo para nosotros, cuestionamos, porque cuestionábamos la campaña porque entendemos que los abultados sueldos que cobran funcionarios, jueces, esto ha sido público, ha sido parte de un debate enorme.

Y, también, como el planteo que hicimos ayer, respecto de las jubilaciones de privilegio.

Esto el orgullo y por ahí el sentir este paso que estamos dando adelante, como un paso importante, tiene que ver, justamente, con que hace pocos días, también, sentimos el orgullo grande cuando vimos que nuestros diputados y diputadas nacionales, el compañero Néstor Pitrola, la compañera Myriam Bregman hicieron una denuncia muy fuerte en el Congreso de la Nación denunciando el dietazo, que se subían los sueldos los senadores y diputados alrededor de 150.000 pesos, que eso provocó todo un debate político enorme en todo el país y que, producto de esa denuncia, de jerarquizar las bancadas del Frente de Izquierda, el funcionario Monzó, en la madrugada, a las 3 de la mañana tuviera de anunciar que daban marcha atrás, porque era... la verdad que era un escándalo. Y eso fue motivado por las bancas del Frente de Izquierda.

El hecho de que hoy estemos discutiendo esto, yo creo que... no sé, recién el diputado autor de uno de los proyectos lo planteaba casi como un castigo, entonces, como les digo: ahora van a ver, ahora transparencia. La verdad, es un verdadero logro que hoy se logre transparentar los gastos de todos los diputados y diputadas. Y que nosotros, desde ese punto de vista, vamos a apoyar plenamente el Despacho por minoría de la diputada Rambeaud —disculpe que la nombre— porque nos parece que tiene que ser en su totalidad, tiene que ser en su totalidad la publicidad de todos, y tiene que abarcar a todos, y tiene que abarcar a todos los funcionarios públicos, si estamos acá cumpliendo una función pública. Entonces, tiene que ser para todos y para todas. Porque, en el fondo, lo que hay que decir claramente —y algunos diputados y diputadas lo han dicho claramente; otros, no; otros le disparan al mensajero, entonces, pero no dicen claramente— es si están de acuerdo o no en los sueldos que se tienen que ganar; si están de acuerdo o no, que es desmedido respecto de lo que cobran. Eso es un debate, entendemos que va por un carril, que es un debate que está abierto.

Pero después, la otra cuestión, y tiene que ver con verdaderos privilegios, es lo que planteamos ayer y que hice un compromiso, y que paso a cumplir, que es el tema de insistir con derogar las leyes de la dictadura militar que otorgan jubilaciones de privilegio.

Entonces, hoy voy a votar con las dos manos el Despacho por minoría de la diputada Rambeaud, y convocamos al conjunto de los diputados y diputadas, porque no alcanza sólo con mostrar, hay que ver qué vamos a hacer con eso concretamente. No queremos que sean actos individuales, actos individuales ni de un Quijote ni de un cristiano hacer una cosa... sino que es una decisión política, la que hay que tomar respecto de esto.

Y respecto de la jubilación de privilegio, yo quiero que me digan sí o no, si está bien, si están bien esas leyes de la dictadura militar, la de Jorge Rafael Videla, la de Bignone, la que se votaron acá en 1981 y la quieren sostener, que lo digan claramente. Y después a nosotros nos digan lo que quieran, digan que hacemos circo, venimos con una nariz de paya... digan lo que quieran. Pero digan sí o no a la jubilación de privilegio, sí o no, vamos a derogar esas Leyes. Esa es la discusión, lo demás es tirar la pelota fuera de la cancha. Pero sí me parece sanísimo, me parece muy auspicioso —y eso es lo que motiva nuestro orgullo y nuestra alegría— que, motivados por la denuncia de la banca del Frente de Izquierda, hoy estemos discutiendo más transparencia para el conjunto del pueblo trabajador del Neuquén. Que sepa la verdad, es un paso adelante importante, limitado, ¿no? porque solamente se va a mostrar, pero no se va a hacer nada al respecto. Pero la verdad que siento, permítanme decirlo una vez más, orgullo de que, por lo menos, estemos cumpliendo con nuestra labor para la que nos votaron acá. Que era, justamente, trabajar en este sentido y expresar, de alguna manera, lo que opinan millones, que opinan, justamente, que los funcionarios, los jueces, etcétera, no solamente los diputados y no son ataques personales, digamos, que funcionan como una casta política, que funcionan como una casta alejada de la necesidad de la gente cotidianamente.

Entonces, yo creo que lo de fondo es eso: ¿estamos de acuerdo en modificar las Leyes sí o no? Nosotros, en esta, estamos a favor; con las dos manos vamos a votar el Despacho por minoría porque nos parece que tiene que ser la transparencia para todo y para absolutamente todo.

Y, bueno, bienvenido el debate y yo los convoco una vez más. Ayer me lo votaron en contra, lamentablemente. No les estaba pidiendo ayer que votáramos derogar esas leyes, les estaba proponiendo abrir el debate; bueno, la mayoría dijo que no. Bueno, yo los insto a que, como parte de esta discusión, vayamos al debate franco, y después mátennos con argumentos, llénennos con argumentos, pero no anulen más el debate. Si queremos discutir la derogación de las leyes que otorgan jubilaciones de privilegio porque entendemos que es una verdadera vergüenza, comparado con los jubilados que no llegan a lo mínimo.

Así que, bueno, dicho esto, voy a reafirmar mi voto positivo por el Despacho en minoría.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FPN-UNE).— Buenas tardes, señor presidente.

Voy a intentar ser lo más breve posible, y voy a suscribirme a los dos Despachos, al de mayoría y minoría, y no arengar ningún otro tema que no tenga que ver con los Despachos que estamos tratando.

He escuchado en estos últimos días no sólo comentarios dentro de esta Cámara sino fuera de la Cámara y lo que es mucho peor, leyendo *online* los diarios, lo que mucha gente piensa de uno de nosotros o de nosotros y en base a lo que nosotros mismos estamos diciendo. Entonces, como yo acá no vengo para hacer un juicio de valor de ninguno de mis colegas, porque no estoy para hacer juicio de valor. Soy una diputada de la Provincia del Neuquén y voy a sintetizar el tema en una cuestión muy elemental: somos representantes y los representantes tienen un representado. Los representados tienen obligación de pedir rendición de cuentas. Como estamos convencidos de esto, en el mes de abril y mayo presentamos dos Leyes: una, la del acceso a la información pública, y la segunda, la de ética pública. Leyes que, hasta ahora, no han sido tratadas. ¿Por qué? Porque en ambas, en realidad, no sólo hay sanciones, sino que también hay un sistema para que la gente común, el ciudadano que nos votó para ser sus representantes conozca la historia de cada uno de nosotros aquí dentro.

Yo no soy la que va a decir quién lo hace bien o quién lo hace mal, porque no estoy acá para hacer eso. ¿Saben para qué estoy acá? Para debatir ideas, para ver cuáles son los problemas que tienen los neuquinos, para ver qué podemos hacer por cada uno de esos problemas. Y, cuando no están las leyes, cómo hacemos para ponernos de acuerdo y aprobar las leyes. Para eso también me

votaron, señor vicegobernador. Por eso estoy diciendo que, en realidad, lo que tenemos que hacer es todos pasar por el escáner. El escáner no son sólo los gastos; el escáner es saber qué hacemos cada uno de nosotros en el rol que desempeñamos.

No voy a juzgar a nadie. Voy a acompañar el Despacho de minoría, porque yo cobro desarraigo porque soy del interior, pero no tengo porqué ser diferente a ninguno de los otros que no lo cobran; por lo tanto, quiero que todos mis gastos —todos debería ser la dieta y los gastos reservados, porque la verdad, no tengo nada que ocultar—, pero todo de verdad, para que nadie crea que somos casi millonarios. Y, ya que estamos, si a usted le parece, también qué tipo de trabajo hacemos cada uno de los que estamos sentados en esta Cámara. Porque yo vuelvo a mi pueblo, camino mi pueblo, puedo hablar con la gente, no necesito ni decir en qué dirección vivo porque, por suerte, usted es del interior, señor presidente, y sabe perfectamente que todo el mundo sabe dónde vivimos cada uno de nosotros; por lo tanto, vienen a mi casa desde a pedir un par de alpargatas, a protestar por algo que hice mal o bien. Por lo tanto, tener la dirección o no, no me interesa porque puedo caminar en la ciudad.

Pero me parece que no transparentarnos hace que se digan las cosas que se dicen y que me tengo que bancar leyendo *online* en el diario donde todos somos chorros, todos somos delincuentes, a ninguno se nos cae una idea y venimos acá a robar.

Hay muchos de nosotros, señor presidente, que tenemos una historia previa, buena o mala, que nos califica como tal. Habrá otros que hicieron de la política su profesión habitual.

Como no es mi tema, nosotros, este Bloque va a votar el Despacho de minoría.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.

Bueno, este va a ser un paso en el reclamo que estábamos haciendo sobre el debate y la representatividad que se distorsiona con la brecha existente entre los ingresos que recibe —por una dieta— un diputado, una diputada, un funcionario, de los que recibe una trabajadora o un trabajador.

Vamos a apoyar el Despacho por minoría y resulte cualquiera de los dos el que obtenga más votos, cuando se vote en particular, quiero hacer una propuesta de incorporar en el artículo 1° la necesidad no solamente de que todos los diputados y diputadas estemos publicados, sino que, también, hablando de la Legislatura —y considero que usted no se va a ofender—, Presidencia y Secretaría de Cámara, porque todos generamos un gasto en las diferentes actividades que hacemos en la función que cumplimos.

Y, además, si se pudiera —y ya lo estoy poniendo a consideración—, agregar un artículo que invite al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial a publicar los gastos que corresponden a sus funciones. Es una invitación, por lo tanto, se encuadra —me estuve asesorando al respecto— en una Resolución. Y, en ese sentido, quedaría con un artículo 3°, el que ahora es artículo 2°.

Es una invitación que cada uno de los otros Poderes puede aceptar o no, porque, también, los ingresos de los jueces y fiscales, también, es un tema que está en debate.

Y, obviamente, indiscutiblemente, este debate se disparó por dos cuestiones, comprendo: una tiene que ver con el dietazo en el Congreso de la Nación, entonces, todo el mundo empezó a mirar la casa propia, también. Pero, por otro lado, la enorme brecha económica que existe entre quienes reciben el voto de millones de personas que, siendo la mayoría, viven en peores condiciones materiales, de subsistencia, que quienes tienen la responsabilidad de definir todas esas condiciones materiales de la existencia de quienes los votan.

Entonces, en el caso nuestro, defendemos nuestra representatividad de los trabajadores y, por eso, entre otras cosas, hemos renunciado a esa jubilación, en los términos que está planteada por la Ley 1282. Nos vamos a jubilar por lo que somos, en el lugar de trabajo que somos y peharemos con nuestros compañeros, justamente, para que existan otras condiciones.

Obviamente, que cuando se discute de diferentes lógicas, las lógicas de funcionarios o las lógicas de los socialistas, los socialistas defendemos otras condiciones. En ese sentido, abonamos que este debate se haya desarrollado, no siempre se puede hacer en los mejores términos, fue de esta manera, no fue de otra manera.

Y, por eso, vamos a apoyar para que siga adelante el tema de la publicación de todos los ingresos.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Gracias, señor presidente.

Bueno, nosotros bregamos por un Estado en donde todos sus estamentos tengan paredes de cristal de cara a la sociedad, donde no haya barreras en el acceso a la información.

Pero como lo sostuvimos el martes pasado en la Comisión de Presupuesto, la verdad es que no estamos de acuerdo en cómo, en los términos en los cuales se está debatiendo este tema.

Si nosotros queremos debatirlo en serio y de manera responsable, tenemos varios proyectos de acceso a la información en la Comisión de Asuntos Constitucionales y que debiéramos debatirlos integralmente; esa es nuestra posición. Debemos ser muy responsables en este tema.

Pero puestos en la disyuntiva hoy de tener que votar estos proyectos, vamos a acompañar el Proyecto, el Despacho que presentó —disculpe que la nombre— la diputada Rambeaud.

Creemos que si vamos a aprobarlo tiene que ser para todos, tienen que, efectivamente, transparentarse todos y cada uno de los gastos.

Simplemente, eso.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN).— Gracias, señor presidente.

Es para decir que voy a acompañar el Despacho cuyo miembro informante fue el diputado Domínguez, disculpe que lo nombre, y me parece interesante que se debatan estas cuestiones de la dieta, de los gastos, pero, también, me parece interesante que se ponga el foco en la presencia en las Comisiones y en las sesiones. Porque me parece que eso, también, forma parte de nuestro trabajo y nuestra representatividad.

Entonces, me parece que, también, debería tornarse en un debate y en la responsabilidad que tenemos para presentarse, justamente, a discutir los debates en las Comisiones y en las sesiones.

Nada más.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Gracias, presidente.

Yo me expresé ya en... semejante, como voy a expresarme ahora, en la Comisión.

Me parece que es un debate de mezquindad importante que no aborda la problemática que se pretende abordar, que el desafío es la Ley de Ética Pública, la transparencia de todos los Poderes, la información adecuada.

En ese sentido, no voy a apoyar ninguno de los dos Despachos.

Me parece que hay una pulseada mediática atrás de esta situación. Si se busca lo que se busca, el debate está en los proyectos presentados que hacen a la transparencia de la gestión pública por excelencia y no este tipo de situaciones que han llevado a la Cámara a estas mezquindades mediáticas que persiguen solamente denostar la política en su esencia y llevarnos a una situación donde la verdad quedará dando vueltas y las leyes de fondo no saldrán, producto de pretendidas satisfacciones parciales de la cosa.

Así que vamos por los proyectos presentados, de los cuales nuestro Bloque es autor de algunos de ellos, a debatir en la Cámara la absoluta puesta en conocimiento público de toda la gestión de la política.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Entonces, voy a someter a consideración, en primer lugar, para su tratamiento en general, el Despacho N.º 1, que informara el diputado Domínguez.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado.

Voy a someter a consideración el Despacho N.º 2, que fuera informado por la diputada Rambeaud.

- Se rechaza.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Queda, entonces, así, aprobado el Despacho N.º 1. Para su consideración en particular, iremos nominando cada uno de sus artículos.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.

Como lo anuncié en mi intervención, en el artículo 1º quiero poner a consideración que quede publicado con el agregado de “todos y cada uno de los diputados, la Presidencia y Secretaría de Cámara” (*Dialogan varios diputados*).

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Ya lo votamos.

Sra. JURE (FITPROV).— Estamos votando en particular y esto se puede hacer en particular.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Entonces, pongo a consideración el artículo 1º en su redacción original.

A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba, a mano alzada los artículos 1º y 2º.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Queda, entonces, así, aprobada la Resolución 940.

- Al mencionarse el punto 3 del Orden del Día, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Jure.

I

Moción de reconsideración para el artículo 2º

(Art.138 - RI)

Sra. JURE (FITPROV).— Ya se fue la tortuga, disculpe, presidente.

Se me pasó porque usted dijo “artículo 2º” rápidamente y yo iba a hacer la modificación. Por eso, lo puso a votación; tengo que hacer que vuelva...

Sr. FIGUEROA (presidente).— Pero si quiere lo...

Sra. JURE (FITPROV).— ... todo para atrás ahora...

Sr. FIGUEROA (presidente).— Si quiere, lo someto a reconsideración, diputada.

Sra. JURE (FITPROV).— Estaba planteando que, también, se invite en el artículo 2º al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial para la publicación de los gastos.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Está a consideración de los señores diputados la reconsideración pedida por la señora diputada.

- Se rechaza.

Sr. FIGUEROA (presidente).— No cuenta con los votos necesarios.

Queda, entonces, así, aprobada —como antes dijimos— la Resolución 940.

- Se retira el contador Rolando Figueroa y asume la Presidencia la vicepresidenta 1.^a, diputada Alma Liliana Sapag.

7

CREACIÓN DE JUZGADO DE PAZ EN VILLA PEHUENIA

(Expte.O-261/15 - Proyecto 9339)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se crea el Juzgado de Paz en la localidad de Villa Pehuenia.

- Se leen los Despachos de las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas (*Ver sus textos en el Anexo*).

Sra. SAPAG (presidenta).— Tiene la palabra, diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FPN-UNE).— Señora presidenta, ¡qué lindo ser miembro informante de esto! ¡Hermoso! Porque es como que uno se siente realizada porque hay un Juzgado de Paz más en la Provincia. Bueno, me gusta hacer esto, lo que voy a hacer ahora.

La Justicia de Paz está creada por la Constitución Provincial a partir del artículo 243 y se establece, ahí, cuáles son... se le atribuyen las funciones que tiene, en general, la Justicia de Paz. En el artículo 248 se establece que se dividirá por circunscripciones y esas circunscripciones estarán delimitadas por la Ley. Tenemos, hoy, dos Leyes vigentes: una es la Ley 887, que es la Ley de Organización de la Justicia de Paz y tenemos la Ley 2359, que es la que le atribuye la competencia a cada uno de los Juzgados de Paz. ¿Por qué explico esto previamente? Porque, justamente, si ustedes atienden al Proyecto de Ley, van a ver que hay un artículo, que es el artículo 2º de la Ley, 3º de la Ley, que dice que modifica el artículo 2 de la Ley 2359. ¿Por qué? Porque en la actualidad, hasta la sanción de la presente Ley, Pehuenia y Moquehue tienen competencia en el Juzgado de Aluminé. A partir de que nosotros sancionemos y publiquemos esta Ley, el Juzgado de Aluminé va a cambiar su área de competencia. Por eso, estamos modificando el artículo 3º, que —a su vez— modifica el 2º de la Ley 2359 en cuanto a la competencia.

- Reasume la Presidencia su titular, contador Rolando Figueroa.

Aclarado esto, quiero decir que este proyecto originalmente es mandado por un Acuerdo que hace el Poder Judicial, que es el Acuerdo 5394, del año 2015, de noviembre, creo, del 2015; y acá, en realidad, específicamente establece por qué lo está creando o por qué sugiere este Proyecto de Ley. En realidad, hay una razón más que válida porque hay un censo hecho que establece que Villa Pehuenia, desde el 2001 al 2010, tuvo mayor tasa media de crecimiento anual, el 87%. O sea, que de 743 personas, subió a 1611, lo cual amerita que ya tenga un Juzgado de Paz para que los habitantes de Pehuenia-Moquehue no tengan que hacer los 60 kilómetros, más o menos, que hay hasta Aluminé.

Por todo lo dicho, les pido a mis compañeros diputados que nos acompañen en este Proyecto de Ley, que es la creación de un Juzgado de Paz para Villa Pehuenia-Moquehue.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputada.

Someto a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Proyecto de Ley.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado. Pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

8

**REPUDIO A LA REPRESIÓN POLICIAL
EN EL ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES**

(Expte.D-796/16 - Proyecto 10.157)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se repudia la represión efectuada por la Policía, contra las mujeres que participaban de la movilización en el Encuentro Nacional de Mujeres, realizado en la ciudad de Rosario.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, presidente.

Para ser estricto vocero como miembro informante de la Comisión, voy a referir solamente que este proyecto había... ha sido presentado muy cercano a la fecha donde ocurrieron los hechos. Se mandó a Comisión, pero, sin embargo, en el conjunto de la Comisión se evaluó la necesidad, de cualquier manera, de poder... de votarlo para que quede establecido el hecho de que las demandas de las mujeres hoy, que vienen siendo fuertes. Hoy se explayaron... se planteó en Cámara; así que no voy a ser redundante, respecto de eso. Pero, sí, nos parecía importante que en el marco de la situación de violencia de género que se viene incrementando, que viene muy fuerte, ya llevamos más de cincuenta feminicidios en lo que va del año y es una pandemia que no para. Nos parecía importante que, desde esta Legislatura, se expida respecto a repudiar una represión que sufre un movimiento de mujeres que ya viene siendo violentado de muchas maneras, que a la hora de manifestarse, tenga que sufrir la represión policial. En esto, la mayoría de la Comisión, obviamente, entendió que era importante que la Legislatura lo... se expidiera al respecto; y nos parece importante que el conjunto de esta Cámara también ratifique lo votado en la Comisión porque entendemos que también es un mensaje. Es decir, por un lado, tomar las demandas, escuchar las demandas que se vienen haciendo en forma masiva nacionalmente; y, por otra parte, ser coherentes con eso también, y repudiar cualquier tipo de represión que se sufra en forma indiscriminada como fue esta, en un evento tan importante como es el Encuentro Nacional de Mujeres.

Yo brevemente, como miembro informante, quiero plantear eso y convocar al conjunto de los diputados y diputadas a que lo votemos en el día de hoy para que sea una resolución y una Declaración fuerte, digamos, de la Legislatura respecto del respeto no solamente a las demandas de las mujeres, sino también a su movilización.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se rechaza.

Sr. FIGUEROA (presidente).— No cuenta con los votos necesarios.

9

**50.º ANIVERSARIO
DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 231**
(Paraje Las Cortaderas)
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-818/16 - Proyecto 10.182)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 50.º Aniversario de la Escuela Primaria N.º 231 del paraje Las Cortaderas (Departamento Zapala).

- Se lee el Despacho de la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Koopmann Irizar.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN).— Gracias, señor presidente.

Bueno, el 21 de septiembre del año 1965, por Decreto del gobernador Felipe Sapag, el 2130, se crea la Escuela Primaria N.º 31 en Las Cortaderas, tercera categoría, grupo D, en el paraje que nombré, Departamento Catan Lil, que queda a 85 kilómetros de la ciudad de Zapala y a 120 km de Junín.

Su creación surge del pedido de los pobladores que integraban la comunidad, que integran, perdón, la comunidad mapuche de Cayupan. Es de destacar que bien se origina con el nombre, el número 31, cuando las escuelas pasan de Nación a Provincia, se crea el Decreto provincial 400/78, que se le adjudica el número 231.

Dicha Escuela, en la actualidad, conserva su edificio original, que se construyó con piedra, revocado con cal y arena; que fue erigido con la colaboración del municipio de la ciudad de Zapala.

Por eso, por lo que acabo de anunciar, pido el acompañamiento de mis pares.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente Proyecto de Declaración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado. Para su tratamiento en particular, nominaremos cada uno de los artículos.

Diputado Koopmann Irizar.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN).— Presidente, en el artículo 1º habría que modificar donde dice: “Departamento Zapala”, es... queda en el Departamento Catán Lil.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Con la modificación sugerida por el diputado Koopmann, a consideración el artículo 1º.

- Se aprueba a mano alzada.

- Se menciona y se aprueba, a mano alzada, el artículo 2º.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Queda, así, entonces, aprobada la Declaración 2040.

10

PUBLICACIÓN DEL LIBRO
FLORES DE LA PATAGONIA ARGENTINA
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-541/16 - Proyecto 9908)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Flores de la Patagonia Argentina*.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN).— Gracias, señor presidente.

Quería hacer una observación, a ver si es posible. Hay dos Expedientes: el 541, Proyecto 9908 y el 542, Proyecto 9909, que tratan el mismo tema; ocurre que son diferentes libros, pero son de la misma autora, salió de la misma Comisión y me parecía prudente observar esto.

Si es factible que pueda enunciar los dos proyectos, si bien soy la miembro informante de ambos proyectos.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Lo que pasa, diputada, que es otro punto. Si después lo informa...

Sra. LOZANO (MPN).— Bien.

Sr. FIGUEROA (presidente).— ... queda más prolijo por separado.

Sra. LOZANO (MPN).— Como usted lo disponga, señor presidente.

Gracias, muy amable.

Bueno, esta autora que es neuquina, que reside en esta Provincia, tiene una Maestría en Conservación de especies amenazadas por el tráfico internacional.

Es autora y editora de los libros *Flores de la Patagonia Argentina*, *Árboles de los Parques Nacionales*, *Parques Nacionales de la Patagonia Argentina* y *Aves terrestres de la Patagonia*.

Se entendió desde la Comisión de Educación que sería o que es de suma importancia declarar de interés legislativo a la autora y a los libros, justamente, por toda la investigación que han hecho, pero que es de suma importancia que estos libros estén presentes en las bibliotecas públicas y populares y que sean manuales o libros de textos que puedan ser incorporados en los ámbitos escolares de toda la Provincia del Neuquén, señor presidente.

Así que pido a mis compañeros diputados que puedan acompañar este Proyecto de Declaración.

Muy amable, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado. Para su consideración en particular, nominaremos cada artículo.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º y 3º.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Queda, entonces, así, aprobada la Declaración 2041.

**PUBLICACIÓN DEL LIBRO
*PELEA POR TUS SUEÑOS***

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-314/16 - Proyecto 9684)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Pelea por tus sueños*.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (presidente).— Dándole la bienvenida a su autor que nos está acompañando en el Recinto.

Le damos la palabra a su miembro informante, la diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN).— Gracias, señor presidente.

También darles la bienvenida a David y a su señora Lea que están presenciando.

Y, bueno, lo que pedimos es la Declaración de interés de la publicación de este libro que está titulado *Pelea por tus sueños* y que fue escrito por David Daruich.

En él, el autor de este libro describe su experiencia de vida y el proceso que tuvo superarse a sí mismo y poder cumplir su sueño, más allá de su condición de persona sorda.

David es profesor y capacitador en lengua de señas y fonética, y él afirma siempre que cada uno de nosotros fue creado para ser único y distinto a los demás. Aunque él nos afirma que ser sordo no es ser discapacitado, también, nos indica que al vivir la discapacidad con indiferencia y, a menudo, con marginación, esto afecta mucho al marginado, pero desde lo humano afecta mucho más a la persona que margina y que vive indiferente hacia su propia gente.

A lo largo de las páginas de este libro, David nos deja un mensaje muy claro acerca de cómo la sociedad no debe ser indiferente a la discapacidad, y afirma que todos los obstáculos que se nos presentan en la vida tienen que ser entendidos como una posibilidad de progreso y de superación personal.

Así que es por ello que, en este proyecto, pedimos la Declaración de interés de la publicación de su libro.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputada.

Pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado. Para su consideración en particular, nominaremos cada artículo.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Queda, entonces, así, aprobada la Declaración 2042, felicitándolo a su autor que, ahí, nos está saludando.

**BENEPLÁCITO POR LA
RESTITUCIÓN DE LA IDENTIDAD DEL NIETO 121**
(Expte.D-778/16 - Proyecto 10.140)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se expresa beneplácito por la restitución de la identidad del nieto 121, hijo de Ana María Lanzilotto y de Domingo Menna, militantes políticos secuestrados y desaparecidos durante la última dictadura militar en Villa Martelli.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— Gracias, señor presidente.

Como bien se dijo hace un momento, este Despacho fue por unanimidad. Se trata del beneplácito, de la alegría que nos provoca a todos cada vez que aparece nuevamente un nieto recuperado. Estamos ante un triunfo más de lo que es una lucha incesante que viene desde la dictadura militar para localizar y restituir a los nietos robados.

Y, hace un poco más de un mes, la titular de Abuelas de Plaza de Mayo Estela de Carlotto, acompañada por otros nietos; también, por integrantes de la organización y por el secretario de Derechos Humanos de la Nación Claudio Avruj confirmaron que se había encontrado nuevamente a otro nieto.

El nieto recuperado desconocía su origen y fue, por voluntad propia hacia la CONADI, a realizarse los análisis, a averiguar por su identidad. Desgraciadamente, no pudo encontrarse con sus abuelos, pero sí con un hermano que también recuperó su identidad cuando tenía trece años.

Este tipo de acontecimientos a todos nos provoca una enorme emoción, pero, fundamentalmente, creemos que, en cada una de estas apariciones de los nietos, en donde se vuelve a revivir una memoria, tenemos que manifestarnos y tenemos que decir que estamos contentos de que pase. Por lo tanto, el Despacho por unanimidad de la Comisión dio cuenta también de esto.

Así que, por eso, solicito a todos los miembros de la Cámara que acompañen este Despacho porque tenemos que seguir también bregando por lo que es la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Gracias, presidente.

Por supuesto, dejar expresado el acompañamiento de nuestro Bloque a este proyecto.

Nos llena de alegría y felicidad la recuperación de todos y cada uno de los nietos que se van recuperando porque cada uno de ellos es una conquista importante.

Pero permítasenos expresar una especial alegría y felicidad porque este caso, este nieto recuperado no es ni más ni menos que el hijo de Domingo «Gringo» Menna. Y, en esta breve intervención, queremos también hacer un reconocimiento y homenaje hacia él, un dirigente y un militante muy importante que ha dado el pueblo argentino. Vaya nuestro reconocimiento hacia él y nuestra inmensa alegría.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado. Para su aprobación en particular, nominaremos cada artículo.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Queda, entonces, así, aprobada la Declaración 2043.

13

**SOLICITUD A LA MUNICIPALIDAD DE PICÚN LEUFÚ
RESPECTO DE LOS FONDOS PARA LA REUBICACIÓN
DEL RESERVORIO MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**
(Expte.D-488/16 - Proyecto 9856)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se solicita a la Municipalidad de Picún Leufú informe respecto al destino dado a los fondos del proyecto de reubicación del reservorio municipal de residuos sólidos urbanos.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.

Esta Resolución, que llamo a todas las diputadas y diputados a votar, solicita a la Municipalidad de Picún Leufú informe sobre el destino de los fondos que fueron destinados a un proyecto de reubicación de un nuevo basurero de residuos sólidos. Finalmente, por la intervención, la organización de los vecinos en la Asamblea Ambientalista de Picún Leufú, llegan hasta nuestra Legislatura las demandas de una situación colapsada del medioambiente.

Y esta, particularmente, es la que abre todo el debate en donde, por ahora, lo que sabemos, e incluso por documentación que nos trajeron los vecinos, existió un millón y medio de pesos que fueron destinados a ese reservorio y que, luego, se transformó en una erogación de una contratación a una empresa que se llama MI CASA para un supuesto cerramiento perimetral. Finalmente, el emprendimiento no se concretó por la falta de un estudio de impacto ambiental y otra serie de situaciones que se están tratando por otra vía y en otros proyectos. Pero, particularmente en este caso, es necesario desandar para la solución final que se le quiere encontrar, en las obras definitivas, los fondos que se habían destinado para una obra que se va a tener que hacer, finalmente. Y, como de transparencia de los fondos se trata, corresponde que estos fondos, que son aportados por los impuestos de todos los ciudadanos, puedan explicarse adónde fueron a parar.

El municipio de Picún Leufú, su Concejo Deliberante, están al tanto de este tema. Ellos, incluso, han declarado la emergencia ambiental de la localidad. Así que esto sería un gran aporte para poder reconstruir una historia que está mal andada y que necesita una salida definitiva.

En ese sentido, llamo a los diputados y a las diputadas a aprobar esta iniciativa que fue aprobada en la Comisión de Hacienda por unanimidad.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado. Para su tratamiento en particular, nominaremos cada uno de sus artículos.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Queda, entonces, así, aprobada la Resolución 941.

14

PUBLICACIÓN DE LOS LIBROS
ÁRBOLES DE LOS PARQUES NACIONALES DEL SUR,
PARQUES NACIONALES DE LA PATAGONIA ARGENTINA,
Y AVES TERRESTRES DE LA PATAGONIA
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-542/16 - Proyecto 9909)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación de los libros *Árboles de los Parques Nacionales del Sur, Parques Nacionales de la Patagonia Argentina, y Aves Terrestres de la Patagonia*.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN).— Gracias, señor presidente.

Bueno, en el mismo sentido que el proyecto anterior, que acabamos de aprobar, esta autora y coautora de los libros *Árboles de los Parques Nacionales y Parques Nacionales de la Patagonia Argentina*, es una nativa de la Provincia del Neuquén, ha hecho estudios en universidades internacionales, ha investigado, ha visitado, justamente, lugares donde le ha permitido tener fotografías y hacer las investigaciones correspondientes para ser autora y coautora de estos libros, y es de sumo interés que estos libros puedan formar parte de las bibliotecas públicas que tiene la Provincia, y también que sean material de lectura y de consulta en el Consejo Provincial de Educación, en las escuelas públicas y privadas de nuestra Provincia.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado. Para su consideración en particular, nominaremos cada artículo.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1°, 2° y 3°.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Queda, entonces, así, aprobada la Declaración 2044.

IMPORTANCIA DE SOSTENER LA BARRERA SANITARIA

(Expte.D-661/16 - Proyecto 10.022)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se manifiesta la importancia de sostener la barrera sanitaria del río Colorado, impuesta por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, para proteger a los productores locales y ponderando el estatus sanitario de zona libre de aftosa sin vacunación.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Producción, Industria y Comercio (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Monteiro.

Sr. MONTEIRO (NCN).— Gracias, señor presidente.

Este tema viene un poco relacionado con un tema, con el tema que debatimos ayer, que fue específico en realidad, en lo que era la carne, al ingreso de carnes de cerdo a nuestra localidad. Esto es abarcativo a toda la barrera sanitaria; hace unos meses atrás empezó a escucharse diferentes opiniones de otras provincias, que solicitaban al Servicio, al SENASA, el levantamiento de la barrera sanitaria, específicamente para que ingrese carne vacuna de La Pampa.

Varios diputados de acá estuvieron en el Parlamento Patagónico, en el cual intercambiaron opiniones; incluso usted, señor presidente, también. He leído declaraciones tuyas en aquella oportunidad. Y me parecía importante que esta Cámara declare la importancia de sostener la barrera sanitaria del río Colorado impuesta por el SENASA, para mantener el estatus sanitario y, de alguna u otra manera, que nuestros productores locales puedan seguir desarrollando su actividad, su producción ganadera.

Expresamos el apoyo a la continuidad de la barrera, y al fortalecimiento de la misma.

Por ahí, es bueno hacer un poco de historia de esto. Fue un gran logro que tuvo la República Argentina contra la aftosa. La erradicación de la fiebre aftosa fue una lucha nacional e internacional, que nos abrió mercados que teníamos vedados y así, tanto como Estados Unidos, la Unión Europea, compran carnes a países o provincias donde logran el estatus sanitario de libre de fiebre aftosa sin vacunación.

Después de unos largos años de lucha entre productores privados y el Estado, 270.000 productores que aunaron esfuerzos para lograr, allá por mayo del año 2000, tener esta certificación tan esperada por la Organización Internacional de la Sanidad Animal.

Después de semejantes esfuerzos técnicos, políticos, económicos, sociales, hubo tiempo muy corto, fue el tiempo que pudimos, realmente, de alguna u otra manera, ingresar a los mercados mundiales, porque allá por junio del mismo año, del mismo año donde lográbamos tener esta certificación, hubo grandes brotes de fiebre aftosa, con lo cual, obviamente, perdimos el estatus y —aparejado a esto— los mercados internacionales. A partir de ahí, el SENASA reorganiza el país en sectores, específicamente hace Patagonia Norte A y Patagonia Norte B; hoy ya es una zona toda unificada. Y recién en el año 2014, después de catorce años, otra vez de tanto esfuerzo, logramos tener esta certificación libre de fiebre aftosa sin vacunación, que nos permite, de alguna manera, introducirnos en los mercados internacionales.

Y viendo lo que pasó hace veinte días, un mes atrás, que el SENASA toma la decisión de permitir el ingreso de carne de cerdo, uno se pone a pensar, después de tanto esfuerzo de tener de nuevo esta certificación, por qué no puede suceder lo mismo con la barrera sanitaria.

Yo creo que estas expresiones que estamos haciendo son valederas.

Vino la gente del SENASA, fue invitada por la Presidencia. Acudieron. Si bien, a rasgos generales, dijeron que se mantenía la barrera, pero hubo una frase que me llamó la atención por algunas preguntas de otros diputados, que les preguntaron, sobre todo, por las barreras internas que

tenemos en Picún y Cutral Có, donde se expresaron que, hasta que vengan las misiones de Estados Unidos y de Europa, tanto de esa barrera como la barrera del río Colorado, estarían vigentes. Ahí se me prende la luz roja: qué pasará una vez que lleguen las misiones, se retiren del país, qué decisión va a tener el SENASA con respecto a esto. Y espero que no sea tal cual lo sucedido con la carne de cerdo, que bajo la presión de algunas provincias, en este caso es una sola la que está queriendo introducir su carne en nuestra localidad, tengamos el mismo fin. Que logren introducir su carne en desmedro de los productores locales nuestros. Y lo tengo que decir, la verdad que nos va a perjudicar notablemente, no sólo el estatus alcanzado sino la producción local y este acuerdo que se hizo hace unos meses con Chile, en el cual, después de dos años de haber logrado el estatus sanitario, volvemos a los mercados internacionales.

Los productores que a base de esfuerzo, de sacrificio, de dinero han conseguido, año tras año, aunque se diga lo contrario, aumentar la producción ganadera en nuestra localidad. Según los registros del SENASA, en el año 2014, había 180.676 cabezas, y el año 2015, el año 2016 —todavía no está el cierre, lo hacen recién a fines de diciembre, balances en enero—, y en el año 2015, tenemos 203.328 cabezas con 5000 productores, 5000 productores grandes, medianos y pequeños o como los quieran llamar, grandes terratenientes, medianos terratenientes. Eso, independientemente del nombre, son productores locales que tenemos en la zona y los defendemos a todos por igual, del más grande al más chico. Y también perderíamos la cadena de frigoríficos que se está llevando adelante. Esta red de frigoríficos que está llevando adelante la Provincia quedaría absolutamente inutilizable porque, lamentablemente, empezaría a entrar carne de otra localidad y no entraría en pie y hoy esta red que se está realizando de frigoríficos va a beneficiar rotundamente a nuestra producción local.

Así que, si bien esta es una Declaración, me parece que nos estamos anticipando fehacientemente a un hecho que, lamentablemente —espero que no ocurra—, pero todo indicaría que esta es la política que van a llevar adelante y no la comparto rotundamente.

Así que, a mis pares diputados, les pido, por favor, si pueden acompañar la Declaración.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Jure.

I

Permisos para abstenerse de votar

(Art.201 - RI)

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.

Ayer hice una exposición bastante extensa sobre el tema. Ya conocen mi posición al respecto.

Considero que el espíritu de este Despacho no tiene como eje el problema sanitario, sino —como lo dice— es una medida proteccionista a los productores locales. Estamos hablando de otra cuestión que tampoco tiene que ver con asegurar que el mercado interno tenga la carne suficiente y al precio que una población, que tiene un salario y unos ingresos tan precarios, la pueda consumir. Y eso hace que todo se vuelva un ciclo de crisis que no se resuelve.

Todos los productores, los grandes y los pequeños también incluyen a los de la meseta que todavía están esperando el agua.

Gracias, señor presidente.

Pido permiso para la abstención.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputada.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Por las mismas razones que expresé en la Sesión del día de ayer, solicito a la Cámara autorización para abstenerme.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputada.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Gracias, señor presidente.

Brevemente.

Cualquier diputado puede, lógicamente, con total derecho, formar su opinión con respecto al tema de la barrera, tanto para el ingreso de carne de vaca como carne de cerdo.

Lógicamente, no podemos soslayar que esto tiene un trasfondo político, pero hay que reconocer, y esto lo digo —si se quiere— en respuesta a la diputada preopinante. Desde el año 2008, Neuquén —reitero— goza de la certificación de libre de aftosa sin vacunación, y esto hace que tengamos que proteger el esfuerzo que demandó durante muchos años —esto lo dije ayer y lo repito—, el esfuerzo que demandó durante muchos años, el esfuerzo conjunto de la comunidad ganadera, de los funcionarios del Ministerio de Producción del Gobierno de la Provincia, y hay que reconocer que la protección del estatus sanitario es lo prioritario. Luego, asomaron, lógicamente, cuestiones económicas. Nosotros no pretendemos competir en el mercado ganadero con La Pampa o con Río Negro porque tenemos muchísimas menos cabezas de ganado. Recién, el diputado Monteiro —permítame que lo nombre— mencionó alrededor de 200.000 cabezas en Neuquén, pero La Pampa tiene 4 millones y Río Negro tiene 1.200.000.

Digo, cuando hablamos de la responsabilidad del SENASA, la Comunidad Económica Europea no va a venir sola a certificar la calidad de libre aftosa sin vacunación. A Chile, al mercado de Chile tuvo que ir la Provincia a buscarla. Digamos, el mercado estadounidense tampoco va a venir. Por eso, digo, el SENASA tiene una cuota parte de responsabilidad para poner en funcionamiento, nuevamente, el mercado económico en lo que respecta a la cuestión ganadera.

Así que, digo, no vamos a esquivarle al bulto. Lógicamente, debemos proteger a nuestros productores, pero lo prioritario, también, deben ser proteger lo que ha costado con mucho esfuerzo, que es erradicar la fiebre aftosa y poder esperar la visita de la Comunidad Económica Europea, de Estados Unidos y de Chile, esperarlos con la certificación de libre de aftosa sin vacunación. Para eso hemos trabajado con tanto esmero y con tanto esfuerzo del año 2008.

Así que quería aclarar eso, señor presidente.

Nada más.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).— Gracias, presidente.

El Proyecto de Declaración que estamos tratando fue presentado en el mes de septiembre, y recuerdo que el 1 de noviembre tuvimos la presencia aquí del ingeniero Ricardo Sánchez del SENASA y un representante del Ministerio de Producción de la Provincia, el ingeniero Andino. Justamente, por la preocupación que tenía el Gobierno de la Provincia con respecto a seguir manteniendo la barrera sanitaria. Y digo, desde septiembre a noviembre había muchas preguntas en todos los legisladores que componemos esta Legislatura. Lo que nos llamó la atención fue que cuando le consultamos al ingeniero Sánchez del SENASA con respecto al recurso de amparo que había presentado el Gobierno de la Provincia porque —como bien dijo el miembro informante— había preocupación dentro del Ministerio de Producción, y a nivel de Gobierno y a nivel de los legisladores con respecto al ingreso de carne de cerdo, no obtuvimos respuesta del representante del SENASA. Eso, realmente, marcó una diferencia. Aun así, acompañamos esta inquietud que tenía el Gobierno de la Provincia y presentamos el Proyecto de Resolución que se aprobó en el día de ayer. Esto fue el 1 de noviembre, señor presidente.

El día 2 de noviembre, el Gobierno nacional estaba sacando la Resolución 626, donde estaba permitiendo el ingreso de carne de cerdo a la Provincia.

Y, en realidad, todo lo que se ha dicho de proteger a los productores de la zona, ponerle un valor agregado al trabajo de los productores de las regiones, ha caído en saco roto. Es como decir hoy: estamos sacando una Declaración de seguir sosteniendo la barrera sanitaria, pero, por otro lado, el Gobierno nacional ya nos impuso y ya está permitiendo el ingreso de carne de cerdo del norte de la Región Patagónica.

Realmente, es de mal gusto; realmente, esto genera preocupación en los productores que tiene la Provincia del Neuquén y que —como bien han dicho— esto lleva un gran esfuerzo y un gran esfuerzo, justamente, de los pequeños productores, que asisten a miles y miles de familias que viven, justamente, de todo esto.

Yo quiero mencionar quiénes son esos productores porque, a veces, hablamos con mucha liviandad, de que en la Provincia del Neuquén no hay productores, justamente, de este tipo de animales, como es la carne de cerdo y que, con mucho sacrificio, porque realmente no es lo mismo la producción de carne de cerdo que otro tipo de animales.

Todo esto, la Resolución, justamente, del Gobierno nacional, la 626, que la sacaron el día 2 de noviembre, después de que estuvo el ingeniero dándonos explicaciones —el representante del SENASA— en la Comisión, ya, al otro día, estaba esta Resolución y están perjudicados los productores de la Granja El Amanecer de Cutral C6, de Plottier, de Mariano Moreno, de China Muerta, de Senillosa, de Piedra del Águila, de Paso Aguerre, de Picún Leufú, de Valentina Sur (de acá, de Neuquén capital) y decimos, cuando tenemos que proteger a los productores y aceptamos que el Gobierno nacional emita este tipo de resoluciones que están perjudicando a tantos productores de la zona, nos ponemos, muchas veces, en situación de descreimiento de las políticas de los Gobiernos nacionales, que acompañamos cuando son buenas las medidas que vienen para el ciudadano, pero, en este caso, tenemos que decir que no la compartimos.

Por eso, quiero dejar asentado que, realmente, tengo un sabor amargo.

Vamos a acompañar esta Declaración presentada en su momento por el diputado Monteiro, pero que, si esta Declaración va a tener el mismo fin que realmente hemos sacado en las Legislaturas anteriores, donde reclamamos la importancia de sostener la barrera sanitaria y que nos permitía, realmente, trabajar con los productores de acá, de la zona.

Quería dejar sentado eso, señor presidente, porque realmente duele cuando, realmente, nos vemos perjudicados y se ve perjudicado el ciudadano y el productor neuquino.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN).— Gracias, presidente.

Es para fijar posición, en un tema que me parece que es sumamente importante.

Adherir a las palabras de cada uno de los diputados, especialmente el miembro informante, quien expresó, con mucha claridad, aquellas cosas que uno siente respecto a este tema.

Durante muchos años, debo comentarles a mis pares, que yo tuve dudas respecto a esta controversia que permanentemente se da, esta contraposición entre la cuestión sanitaria y la cuestión económica. Y creo que, definitivamente, hay que abordarlo esto desde el estatus sanitario. Esto debe ser la prioridad, porque es lo que nos garantiza el mantenimiento de una zona que le genere al productor local no sólo la posibilidad de abastecer de carne a la región, sino también la posibilidad cierta de poder exportar a mercados interesantes en el mundo, como es la Comunidad Económica Europea, o, sin ir muy lejos, a los propios países limítrofes.

Me parece que, por lo menos en lo que a mí respecta, la controversia está saldada, aparte con un antecedente histórico que no ha sido, para aquellos que plantean permanentemente el tema de la disminución de costos eliminando la barrera, el antecedente histórico que tenemos en esa medida o esa decisión que se tomó hace alrededor de quince, dieciséis años que estuvo la barrera aproximadamente dos años abierta, la verdad que no fue..., desde el punto de vista sanitario fue nefasto, porque fueron alrededor de setecientos focos en todo el país este brote de aftosa, algunos de los cuales fueron en nuestra Región Patagónica. Pero, yendo al terreno económico, la experiencia de aquellos días indica que bajó ligeramente los primeros días, los primeros meses, y después escaló hasta prácticamente mantenerse en los mismos niveles que estaba anteriormente a la eliminación de la barrera.

Por lo tanto, el sustento económico ni siquiera tiene antecedentes que lo justifiquen. Por lo que yo voy a suscribir absolutamente la posición mayoritaria de esta Cámara, en cuanto a pedirle al Gobierno de la Nación, y específicamente al organismo que se ocupa de este tema y sensibilizarlos de la necesidad de mantener esta barrera sanitaria por el bien de todos aquellos que vivimos en la Región Patagónica.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados la abstención de la diputada Jure.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobada.

A consideración de los señores diputados la abstención de la diputada Rambeaud.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobada.

Entonces, ahora sí, pongo a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado, en general. Para su aprobación en particular, nominaremos sus artículos.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Queda, entonces, así, aprobada la Declaración 2045.

16

80.º ANIVERSARIO DE VILLA TRAFUL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-922/16 - Proyecto 10.292)

Sr. OUSSET (secretario).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 80.º Aniversario de la localidad de Villa Traful, a realizarse el 30 de noviembre de 2016.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente).— Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión, por lo cual está a consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Muchas gracias, señor presidente.

El 30 de noviembre, Villa Traful cumple un nuevo aniversario, sus 80 años desde la creación.

Desde el punto de vista turístico y paisajístico, podemos observar en Villa Traful un lugar verdaderamente paradisíaco, que se ubica en la margen sur del lago del mismo nombre. Toda su comunidad está dedicada al turismo. Se trata de brindar hospitalidad y acogimiento para que, cada vez, sean más los visitantes que concurran a dicha localidad.

Es un hito del lugar el bosque sumergido en el lago Traful, donde emergen los cipreses que, por el lugar donde están y cómo se... han emergido, se autoprotegen. También, contamos en la localidad con diversas actividades deportivas, recreativas, que tienen que ver con el aprovechamiento de ese paisaje inigualable, como el senderismo, las actividades acuáticas, el buceo, que no producen impactos en el medioambiente. Y, también, es bastante conocido por los pescadores aficionados para la pesca deportiva este lugar de nuestra querida Provincia.

Forma parte del Circuito de los Siete Lagos y se están realizando, en este momento, obras que permiten mejorar la calidad de vida de los habitantes de Villa Traful y también de quienes concurren a visitarla, como el mejoramiento del acceso a la Villa, una costanera en el lago para facilitar su acceso y también su permanencia allí.

- Se retira el contador Rolando Figueroa y reasume la Presidencia la vicepresidenta 1.^a, diputada Alma Liliana Sapag.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Como es de práctica habitual de esta Legislatura, realizar una Declaración que permita saludar formalmente, digamos, con una formalidad, pero es una forma de acercarse al vecino y a las autoridades en esta circunstancia del festejo de su cumpleaños número 80.

Así que pido a todos los diputados presentes que nos acompañen en esta Declaración.

Muchas gracias.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputada Du Plessis.

Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. OUSSET (secretario).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 80.º Aniversario de la localidad de Villa Traful a celebrarse el día 30 de noviembre de 2016 y las actividades que se realicen en este marco.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Villa Traful.

Sra. SAPAG (presidenta).— Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado, en general. Se nominan los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. SAPAG (presidenta).— Por unanimidad, queda sancionada la Declaración 2046.

VISITA DEL MAESTRO NAM SUNG CHOI
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-923/16 - Proyecto 10.293)

Sr. OUSSET (secretario).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la visita —en homenaje al Bicentenario de la Declaración de la Independencia— del maestro Nam Sung Choi, a realizarse los días 19 y 20 de noviembre de 2016 en la ciudad de Neuquén.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta).— Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión.
Está a consideración constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.
Tiene la palabra el diputado Caparroz.
Nam Sung Choi... ¡pa!

Sr. CAPARROZ (MPN).— Me salvo de nombrarlo ahora. *(Risas)*.

Sra. SAPAG (presidenta).— Vamos a ponerle un poco de onda.

Sr. CAPARROZ (MPN).— Brevemente.

Los días 19 y 20 de noviembre se realizará en el estadio del Ruca Che de la ciudad de Neuquén el campeonato abierto de taekwondo, en homenaje al Bicentenario de la Declaración de la Independencia.

Es un Torneo que va a congregar a los especialistas en taekwondo de todo el país, y donde no queríamos dejar pasar la presencia del gran maestro Nam Choi, que es el padre del taekwondo en Argentina, de nacionalidad... nacido en Corea hace muchos años, y fue el que trajo el taekwondo a la Argentina y que va a tener, tenemos el honor de que nos visite y que va a dar varias clínicas aparte de estar en el Torneo, varias clínicas en la Provincia, sobre todo, en Cutral Có, y también va a llevar al equipo que él trae de la Provincia de Buenos Aires a nuestras termas de Copahue para que las conozcan y tengan también tratamiento allí los deportistas.

El gran maestro tiene demasiados títulos para nombrarlos ahora, pero dentro de los mayores y los más importantes es el miembro principal, al ser 9.º Dan de la especialidad de la institución que otorga la graduación de danes a nivel mundial. Todos los maestros de Argentina tienen que rendir sus danes en esta Asociación que el maestro preside.

Es un Torneo que va a jerarquizar el taekwondo en la Argentina, y es un honor que hoy el Torneo se haga aquí, en Neuquén, y esté presidiendo esta competencia el maestro Choi.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputado Caparroz.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta).— Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.
Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. OUSSET (secretario).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la visita del gran maestro Nam Sung Choi la cual tendrá lugar entre los días 19 y 20 de noviembre, con motivo de realizarse el Torneo Internacional Taekwondo Championship Open en el Estadio Ruca Che de la ciudad de Neuquén en homenaje al Bicentenario de la Declaración de la Independencia.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sra. SAPAG (presidenta).— Está a consideración el tratamiento en general del presente Proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado en general, se nominan los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. SAPAG (presidenta).— Por unanimidad, queda sancionada la Declaración 2047.

18

**ENCUENTRO INTERNACIONAL
DE MINI BÁSQUETBOL Y HEXAGONAL U13**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-924/16 - Proyecto 10.294)

Sr. OUSSET (secretario).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Encuentro Internacional de Mini Básquetbol y Hexagonal U13, a realizarse del 25 al 28 de noviembre de 2016 en la ciudad de San Martín de los Andes.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta).— Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión.
Está a consideración constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Tiene la palabra diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Este proyecto —como bien se leyó— tiene por finalidad declarar de interés este Encuentro Internacional de Mini Básquetbol y Hexagonal U13, que está organizado por la Escuela Deportiva los Zorros Básquetbol de la ciudad de San Martín de los Andes y por el Gobierno de la Provincia del Neuquén. Este Encuentro se va a realizar del 25 al 28 de noviembre de este año y tiene por objetivo generar, a través del deporte, la integración de estos pequeños jugadores de básquetbol.

Van a participar allí más de sesenta equipos, integrados por seiscientos chicos de entre 9 y 13 años de toda la Provincia del Neuquén y también de Chile.

Además, en la apertura del Encuentro va a estar el padrino de la Escuela Deportiva Zorros Básquetbol, que es el exjugador de básquet, Fabricio Oberto.

Es por ello que pedimos el acompañamiento para la declaración de interés. Y voy a proponer en el tratamiento en particular, en el artículo 2 una corrección que apuntan los empleados de la Sala de Comisiones.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta).— Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. OUSSET (secretario).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo el Encuentro Internacional de Mini Básquetbol y Hexagonal de U13, organizado por el Gobierno de la Provincia del Neuquén y la Escuela Deportiva de los Zorros Básquetbol de la ciudad de San Martín de los Andes, a desarrollarse desde el 25 al 28 de noviembre del corriente año en dicha ciudad.

Artículo 2°. Comuníquese a la Escuela Deportiva de los Zorros, a la Municipalidad de la ciudad de San Martín de los Andes y al Poder Ejecutivo.

Sra. SAPAG (presidenta).— Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado en general. Se nominan los artículos para su consideración en particular.

- Se menciona y se aprueba, a mano alzada, el artículo 1°.

Sra. SAPAG (presidenta).— Diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN).— Me apuntan que la técnica correcta sería que dijera: “Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de San Martín de los Andes y a la Escuela Deportiva Zorros Básquetbol”. Se invierte el orden.

Sra. SAPAG (presidenta).— Bueno.

Sr. OUSSET (secretario).— Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de la ciudad de San Martín de los Andes y a la Escuela Deportiva de los Zorros.

Sra. SAPAG (presidenta).— Está a consideración el artículo 2°.

- Se menciona y se aprueba, a mano alzada, el artículo 2°.

Sra. SAPAG (presidenta).— Por unanimidad, queda sancionada la Declaración 2048.

19

DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-930/16 - Proyecto 10.300)

Sr. OUSSET (secretario).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se adhiere a la conmemoración —el próximo 25 de noviembre— del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta).— Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión.
Está a consideración constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, señora presidenta.

A días de conmemorarse un nuevo 25 de noviembre, instaurada como fecha por el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano del Caribe, en 1981, una reunión que se llevó, por esta fecha —25 de noviembre— tiene un carácter internacional, donde resolvieron fijar, declarar el Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer, por la eliminación de la violencia hacia la mujer, justamente, en homenaje, en conmemoración a tres hermanas, las hermanas Mirabal (Patria, María Teresa y Minerva), que fueron asesinadas en forma brutal en medio una situación, bueno, de una dictadura militar, que se ejerció durante treinta años en ese país. Bueno el Movimiento Feminista reunido promueve esta fecha como recordatorio, digamos, de la lucha de la mujer y fue tomado por los distintos movimientos a nivel internacional. Esto que fue como parte, producto de una lucha, en el año 1999 la Asamblea General de Naciones Unidas, a pedido de la República Dominicana, con el apoyo de más de ochenta países, la instauran internacionalmente; fue tomada por la Asamblea de las Naciones Unidas luego, a propuesta, justamente, de la República Dominicana.

Esto, obviamente, cuando se conmemora internacionalmente hay movilizaciones en todo el país, la van a ver acá. Yo no me voy a extender mucho más porque estuvo planteado, digamos, en esta misma Cámara en horas tempranas, pero sí nos parece importante esta adhesión a la fecha por parte de esta Legislatura y una adhesión también de apoyo al reclamo al Movimiento de Mujeres en la Argentina que se moviliza reclamando el “Basta de femicidios y violencia contra las mujeres” y que reclama también presupuestos acordes, digamos a esta situación.

Entonces, nos parece importante que esta Legislatura se expida, más allá de también esto que se ha planteado y se ha votado en Comisiones del embanderamiento y demás, este es un pronunciamiento político de un tenor diferente, que nos parece muy importante que desde esta Legislatura nos pronunciemos al respecto.

Por eso, convoco a los diputados y diputadas a poder sancionarlo en el día de hoy para que esté, justamente, el 25 de noviembre como parte de estas movilizaciones que van a haber, desde esta Legislatura, esta adhesión.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputado Godoy.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Quiero apoyar y llamar a que se apoye este pronunciamiento —en un día tan importante— y completar la idea que ya veníamos haciendo en las intervenciones anteriores.

Porque hoy ha ocurrido algo muy importante. Hoy se concreta, definitivamente, en una nueva audiencia, la condena a perpetua —por Jurado Popular— a Marcelo Valdez, el feminicida de Noemí Maliqueo, que ustedes conocen toda la historia porque nos hemos encargado de difundirla y ha sido parte de una gran movilización de muchas organizaciones, en donde el plenario de trabajadoras, que es la organización de mujeres que impulsamos, ha tenido una tarea protagónica.

Pero esta es la historia de la lucha de las mujeres contra la violencia con nuevas víctimas y el caso de Noemí Maliqueo hoy, finalmente, Valdez comienza, efectivamente, su condena perpetua por el feminicidio y con esta recontraconfirmación de la sentencia, que siempre se intenta apelar una y otra vez por parte de su defensa, es que vamos a llegar al 25 de noviembre, así que con una victoria reafirmada.

Y llamamos a que sea apoyado este proyecto.

Gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputada Jure.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto... ¡Ah! No, perdón. Perdón.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta).— Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. OUSSET (secretario).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. La adhesión a la conmemoración del Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Artículo 2°. El apoyo al reclamo del movimiento de mujeres en Argentina que se moviliza reclamando basta de femicidios y violencia contra las mujeres, presupuestos para los programas que atienden a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia, haciendo propio el reclamo de ¡Ni una menos, vivas nos queremos!

Artículo 3°. De forma.

Sra. SAPAG (presidenta).— Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado en general. Se nominan los artículos para su consideración en particular.

- Se menciona y se aprueba, a mano alzada, el artículo 1°.

Sra. SAPAG (presidenta).— Diputado Godoy.

1

Moción de reconsideración para el artículo 1° (Art.138 - RI)

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias.

Quería señalar una pequeña corrección que me señalaban los trabajadores de la Casa respecto de la formulación. Que cuando dice, en vez de “La adhesión”, es “Su adhesión”, en el artículo 1°. En el artículo 2°: “Su apoyo”, en vez de “El apoyo”. Y en el artículo 3°: “Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial”, en vez de la generalidad que dice: “De forma”.

Esas tres modificaciones que son pequeñas, pero quería tomar el consejo de los trabajadores legislativos.

Sra. SAPAG (presidenta).— A consideración.

- Se aprueba a mano alzada.
- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1°, 2° y 3°.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado en... ¿general, no? ¿O en particular?

Por unanimidad, queda sancionada la Declaración 2049.

Estoy perdida como turco en la neblina, me parece. (*Risas*).

20

**CAMPAÑA POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA
ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

(Expte.D-485/14 - Proyecto 8883)

Sr. OUSSET (secretario).— Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se establece que los edificios de la Provincia se iluminen y/o embanderen de color naranja para sumarse a la campaña por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta).— Para considerar este proyecto debemos constituir la Cámara en Comisión, ya que fue girado a estudio de las Comisiones “G”, “B” y “A” y tiene sólo Despacho de la Comisión “G”.

Está a consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Tiene la palabra, diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Gracias, presidenta.

Voy a ser... voy a ser breve porque, en realidad, de alguna manera, se puede tomar como una continuación del punto anterior, del proyecto anterior, que bien explicitaron los dos diputados preopinantes y, a su vez, es una continuidad en el desarrollo del tiempo ya que, como bien se adhirió por medio de la Declaración anterior al 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, lo que estamos proponiendo —y después voy a explicar algunas cuestiones instrumentales— es adherir a los dieciséis días de activismo mundial que ha propuesto las Naciones Unidas, es decir, desde el 25 de noviembre —Día Internacional de la Eliminación de la Violencia de la Mujer— hasta el 10 de diciembre, que es el Día Internacional de los Derechos Humanos. Decía, adherir a esos dieciséis días de activismo mundial que ha decidido —ya en el año 2010— realizar las Naciones Unidas, es decir, hace cinco años, este va a ser el sexto que se viene realizando. Y, por supuesto, se propone hacerlo en forma permanente a lo largo de los años.

Y es por esto que, al principio, cuando hicimos el pedido del tratamiento sobre tablas y como bien usted dijo, señora presidenta, este proyecto sólo tenía Despacho de la Comisión “G”, habíamos imaginado, para tener la posibilidad de que sea aprobado en el día de hoy, de modificarlo por un Proyecto de Declaración o un Proyecto de Resolución.

Pero analizándolo con algunos otros diputados, señora presidenta, hemos decidido que no, que lo vamos a mantener como Proyecto de Ley, aunque no se pueda aprobar hoy. En todo caso, si hay acuerdo de la Cámara, se aprobará hoy en general y, seguramente, en la sesión del 30 de noviembre se aprobará en particular.

¿Y por qué decidimos mantenerlo como Proyecto de Ley? Porque entendemos... primero, lógicamente, por la importancia del tema y entendemos que rebajarlo, entre comillas —que se entienda bien— a un Proyecto de Declaración; se planteaba, también, bueno, si no, hagamos un Proyecto de Resolución para que sólo tenga fuerza en este edificio y que sólo este edificio tenga

algún simbolismo naranja durante los dieciséis días. Y decimos que no porque, en realidad, se adhiere a la campaña, en todo caso, en caso de ser aprobado, a partir del 30 de noviembre, bueno, se adherirá este año hasta el 10 de diciembre y confiamos que, lógicamente —de aquí en más—, todos los años se pueda adherir y cumplimentar los dieciséis días de activismo mundial.

Pero, también, nos importa mucho, y en esto se perdería la fuerza, si hubiera sido de Declaración o Resolución, el artículo 2º, el mantenimiento del artículo 2º con la fuerza, reitero, de una Ley. Aquel que dice que el Consejo Provincial de la Mujer, dependiente del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, llevará a cabo campañas de concientización y sensibilización en el seno de la comunidad, en adhesión a la campaña de activismo —esta de la que estamos hablando— para poner fin a la violencia contra las mujeres y los niños.

También, el artículo 3º, invitando, por supuesto, a los municipios a adherir a los contenidos de la presente Ley.

Es por esto que, de alguna manera, hemos decidido, proponemos a la Cámara que lo hagamos así, que se mantenga esto como Proyecto de Ley, que determinemos, en todo caso, la sanción de esta Ley en la próxima sesión, pero que logremos que este pronunciamiento, en el artículo 1º simbólico, que tiene más nada que ver con que se demuestra el compromiso desde los distintos estamentos del Gobierno en luchar contra la violencia contra las mujeres.

Pero, insisto, también, es importante para nosotros el mantenimiento —con fuerza de Ley— del artículo 2º, donde desde el Consejo Provincial de la Mujer se va a tener que tener un rol activo con respecto a publicitar campañas de concientización y sensibilización, en relación a esta temática.

Así que, bueno, por todo lo expuesto, y sin entrar en... en la cuestión, si se quiere, más de fondo porque se ha hablado y hemos hablado mucho sobre toda la problemática de la violencia contra las mujeres: Neuquén, Entre Ríos, Mendoza y Provincia de Buenos Aires son, lamentablemente, algunas de las Provincias que más casos graves, incluidos feminicidios, han tenido en nuestra República.

Por lo tanto, es importante y —a nuestro juicio— urgente que más allá de esta Ley, desde el Gobierno y desde todas las instituciones de la sociedad civil, sigamos luchando contra la violencia de género y contra la violencia contra las mujeres.

Por todo lo expuesto, les pido a mis pares el acompañamiento, entonces, a este Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputado Romero.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta).— Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Secretaría dará lectura al texto del proyecto.

Sr. OUSSET (secretario).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley:

Artículo 1º. Establécese que, desde el 25 de noviembre —Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer— hasta el 10 de diciembre —Día de los Derechos Humanos— los edificios públicos se deben iluminar y/o embanderar de anaranjado, para sumarse a la campaña de activismo mundial de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas.

Artículo 2º. El Consejo Provincial de las Mujeres —dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia—, debe realizar campañas de concientización y sensibilización en el marco de la problemática referida en el artículo precedente.

Artículo 3º. Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a la presente Ley.

Artículo 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sra. SAPAG (presidenta).— Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado en general, pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Pasamos al último punto del Orden del Día.

21

**RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LA ASOCIACIÓN
DE PADRES Y AMIGOS DEL DISCAPACITADO DE PLOTTIER**
(Expte.D-935/16 - Proyecto 10.305)

Sr. OUSSET (secretario).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se reconoce la labor de la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Plottier (APAD).

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta).— Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión.
Está a consideración constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Ayer se conmemoraron, cumplió años la Asociación de Amigos y Padres de Discapacitados de la ciudad de Plottier, 30 años. Una institución reconocida, tanto en el ámbito de la ciudad como en el ámbito de toda la Provincia del Neuquén. Con grandes esfuerzos han llegado, precisamente, a tener estos 30 años de vida y han logrado poder sostener y contener a muchas familias, tanto de Plottier como de lugares aledaños que tienen niños, adolescentes, y adultos jóvenes discapacitados.

Esta Asociación, que comenzó con un puñado minúsculo de familias, intentando tener la contención, el amor, la generosidad de contener a estos chicos, cumplió ayer 30 años y la verdad que fue un homenaje o un cumpleaños emotivo y reconocido por toda la comunidad de Plottier y de la Provincia del Neuquén. Estuvieron allí presentes: nuestro vicegobernador el contador Rolando Figueroa y la secretaria de Cámara. Acompañé en este festejo tan importante para nosotros porque debemos reconocer que, justamente, un puñado de familias pudo sostener que esta institución siga adelante y acompañada también, tanto por todos los intendentes que fueron pasando hasta cumplir estos 30 años como del Ejecutivo provincial. Ayer, también, los concejales de la ciudad de Plottier reconocieron a través de una Declaración de interés municipal, las felicitaciones a su personal, a las familias que integran esta Asociación, a toda la Comisión Directiva que integra la Asociación. Y también desde esta Legislatura se les hizo un regalo, un presente importante. La Asociación ha terminado con mucho mucho esfuerzo la concreción de la pileta, el natatorio para que los chicos puedan tener ese lugar que tanto ansiaban y que con tanto esfuerzo han podido lograr.

Así que desde el ámbito legislativo del cual represento y representamos, se hizo un obsequio importante, que tiene que ver con la caldera para hacer la climatización de la pileta, del natatorio.

Desde el Bloque del Movimiento Popular Neuquino y pido el acompañamiento de todos los señores y señoras diputadas, podamos aprobar esta Resolución, que si bien se cumplieron ayer —como dije anteriormente— los 30 años de la Asociación, es importante que hagamos este reconocimiento a instituciones que con mucho mucho esfuerzo pueden seguir adelante.

Gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputada Lozano.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN).— Gracias, presidenta.

Es para adherir absolutamente a lo comentado por la diputada preopinante a este reconocimiento, a este homenaje en sus 30 años, a APAD de Plottier.

Yo quisiera agregar que esta entidad ha generado algo muy importante en esos chicos, en esos adolescentes y también en... en gente adulta a la que asisten y que tiene que ver no solamente con la cuestión recreativa, deportiva, cultural, sino con algo muy importante, inclusivo e integrador de la sociedad, que es la dignidad del trabajo. Ellos, a través de lo que fue inicialmente un taller de pastas protegido, después esto pasó a ser también un ámbito de panificación, realizan productos. Los chicos, asistidos por supervisores, aprenden la profesión y son reconocidos por el trabajo que desarrollan. A mí me parece que esto es realmente muy meritorio. Siempre asistidos y contenidos por una Comisión Directiva que ha bregado durante estos treinta años por generar un espacio propio. La verdad que las instalaciones son realmente muy importantes, no han dejado en ningún momento de crecer, de aprovechar absolutamente todas las posibilidades que se fueron dando, el apoyo que fueron teniendo para brindarle realmente a la gente de Plottier, un ámbito en el que estos chicos puedan ser contenidos, —y como decía antes— puedan ser incluidos en una sociedad que bregamos, sea equitativa, igualitaria.

Así que vaya mi reconocimiento a ellos. Me parece realmente muy justo el proyecto y pido, como la diputada Lozano, que nos acompañen en este apoyo.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputado Gallia.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Brevemente, señora presidente.

En el mismo sentido, adherir a la... al homenaje, a las felicitaciones por conocer, por ser parte de un puñado de la historia de... de Plottier. Esta Asociación que es una de las más importantes, de las que más ha trabajado en estos últimos años con... con estos chicos, con personas adultas, como decía el diputado Gallia. Y han trabajado en la inclusión, no solamente laboral; han trabajado en la inclusión social, que es muy importante. Y han trabajado y se nota en la sociedad el trabajo incansable de este grupo de padres y amigos del discapacitado.

Así que es... es de valorar realmente el esfuerzo, es de valorar el homenaje. Y, bueno, como vecino de Plottier, he disfrutado de las pastas; los domingos era ya un lugar habitual, allá en el barrio San Miguel de Plottier, ir a buscar las pastas para... para comer.

Así que vaya un reconocimiento a las Asociación, a Daniel Tarifeño, a Berta y a toda la Comisión Directiva que nunca han bajado los brazos y que realmente lo que es APAD hoy se lo deben, en gran parte, a estas personas.

Así que un reconocimiento y también solicitar a mis pares el acompañamiento al proyecto.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputado Sánchez.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta).— Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. OUSSET (secretario).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve:

Artículo 1º. Reconocer y distinguir la labor de la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Plottier (APAD) por mejorar desde hace treinta años la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Artículo 2°. Autorizar a la Presidencia de la Cámara, a la adquisición y confección de una placa y diploma que acrediten lo acordado por el artículo 1°. Dicho gasto será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 3°. Invitar al señor Daniel Tarifeño y a miembros de la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Plottier a recibir la distinción mencionada, en la reunión que celebrará esta Honorable Legislatura en fecha designada.

Artículo 4°. Comuníquese a la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Plottier (APAD).

Sra. SAPAG (presidenta).— Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado en general. Se nominan los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1°, 2°, 3° y 4°.

Sra. SAPAG (presidenta).— Por unanimidad, queda sancionada la Resolución 942.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la Sesión.

Buenas noches a todos.

- Es la hora 19:41.

ANEXO

Despachos de Comisión



PROYECTO 10.117
DE COMUNICACIÓN
EXPT.E.D-757/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Nanci María Agustina Parrilli—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1º Que solicita al Ministerio de Salud de la Nación, informe si dispone de los kits para recién nacidos que formaran parte del Programa Nacional de Acompañamiento de la Madre y del Recién Nacido "Qunita —Un comienzo de vida equitativo—". En caso afirmativo, si se encuentran en condiciones de ser distribuidos a las provincias.

Artículo 2º Comuníquese al Ministerio de Salud de la Nación.

Sala de Comisiones, 3 de noviembre de 2016.

Dip. María Ayelén Gutiérrez

Dip. Gloria Beatriz Sifuentes

Dip. Sergio Adrián Gallia

Dip. Oscar Alfredo Smitoljan



Dip. Pamela Laura Mucci

Dip. Encarnación Lozano

Dip. Alma Liliana Sapag

Dip. Raúl Eduardo Godoy

Dip. Francisco José Rols

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NOVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



**PROYECTO 10.250
DE RESOLUCIÓN
EXPT.E.D-883/16**

DESPACHO DE COMISIÓN N.º 1

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por minoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Claudio Domínguez—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1º Publicar, los primeros días de diciembre de 2016, en la página web de la Honorable Legislatura, los montos asignados por diputado en concepto de gastos no comprensivos de dieta y gastos de bloques políticos, con identificación de cada uno de estos. Quedan excluidos los legisladores que perciben aportes por desarraigo.

Dicho listado corresponde al período 10 de diciembre de 2015 - 30 de noviembre de 2016.

Artículo 2º Comuníquese, publíquese y archívese.

Sala de Comisiones, 15 de noviembre de 2016.

Dip. Carlos Enrique Sánchez

Dip. Ramón Ángel Soto

Dip. María Laura du Plessis

Dip. Sergio Adrián Gallia

Dip. Claudio Domínguez

Dip. Oscar Alfredo Smoljan

Dip. Francisco José Rols



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

JULIA FABIANA ISABEL JARA
AC Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



**PROYECTO 10.250
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-883/16**

DESPACHO DE COMISIÓN N.º 2

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por minoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Carolina Rambeaud—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1º Publicar, en fecha 15 del mes subsiguiente (o el día hábil inmediato posterior) correspondiente al cierre de cada trimestre, en la página web de la Honorable Legislatura, un listado de los montos de dinero asignados, ejecutados y disponibles en concepto de gastos no comprensivos de dieta y gastos de bloques políticos con discriminación del tipo de gasto. La información a publicar es la correspondiente a todos y cada uno de los diputados de esta H. Cámara, desde el 10 de diciembre de 2015 en adelante, y se debe mostrar de manera acumulativa y trimestralmente, indicando el domicilio de cada legislador.

Artículo 2º Comuníquese, publíquese y archívese.

Sala de Comisiones, 15 de noviembre de 2016.


Dip. María Carolina Rambeaud

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


JULIA FABIANA ISABEL JARA
A/C Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

17 NOV 2016

Hora: 9:35 Recepción: 



PROYECTO 9339
DE LEY
EXPTE.O-261/15

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Pamela Laura Mucci—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Créase un Juzgado de Paz en la localidad de Villa Pehuenia.

Artículo 2º Fijase como jurisdicción para el distrito judicial del Juzgado de Paz creado por la presente Ley, la ubicada dentro de los siguientes límites: partiendo del Paso Nallocalhui en el límite internacional con la República de Chile, hacia el este, se llega hasta el cerro Teta de Vaca y, desde allí, al sureste, hasta la desembocadura del arroyo China Muerta en el río Aluminé; siguiendo el curso del mismo al sureste hasta la desembocadura del río Pulmarí. De este punto en dirección sureste hasta el cerro Los Cipreses y desde allí pasa por el cerro Colorado y en la misma dirección se llega hasta la intersección del límite interdepartamental que separa el Departamento Aluminé del Departamento Catan Lil. De allí al norte hasta el vértice común de los Departamentos Aluminé, Catan Lil y Picunches; luego al norte y noroeste por la línea divisoria con el Departamento Picunches hasta el límite internacional con la República de Chile en el Paso Mallín Chileno. Desde este punto, se sigue al suroeste y al sur por el límite internacional hasta el punto de partida.

Artículo 3º Modifícase el artículo 2º de la Ley 2359, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º Fijase como jurisdicción para el distrito judicial del Juzgado de Paz de Aluminé, la ubicada dentro de los siguientes límites: partiendo del Paso Nallocalhui en el límite internacional con la República de Chile, hacia el este se llega hasta el cerro Teta de Vaca y desde allí al sureste hasta la desembocadura del arroyo China Muerta en el río Aluminé; siguiendo el curso del mismo al sureste hasta la desembocadura del río Pulmarí. De este punto en dirección sureste hasta el cerro Los Cipreses y desde allí pasa por el cerro Colorado y en la misma dirección se llega hasta la intersección del límite interdepartamental que separa el Departamento Aluminé del Departamento Catan Lil. Desde este punto, hacia el sur y al oeste, se sigue la línea interdepartamental con los Departamentos Catan Lil y Huiliches y luego al norte por la línea internacional que limita con la República de Chile, hasta el punto de partida".

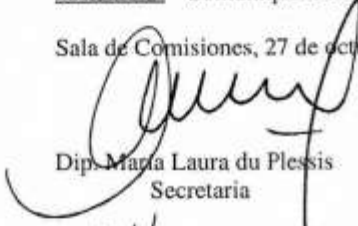


Artículo 4° Créase en la planta de personal permanente del Poder Judicial un (1) cargo de juez de Paz.

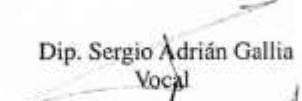
Artículo 5° El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley será imputado al Presupuesto del Poder Judicial.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 27 de octubre de 2016.


Dip. María Laura du Plessis
Secretaria


Dip. Encarnación Lozano
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Francisco José Rols
Vocal


Dip. Pamela Laura Mucci
Vocal


Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente


Dip. Claudio Domínguez
Vocal


Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo
09 NOV 2016
Firma:  Recepción: 


JULIA FABIANA ISABEL JARA
A/C Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



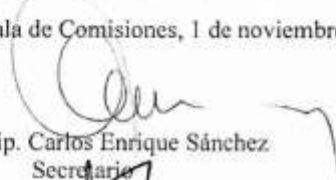
PROYECTO 9339
DE LEY
EXPTE.O-261/15


DESPACHO DE COMISIÓN

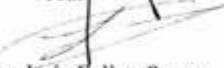
La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

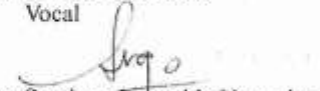
Actuará como miembro informante la diputada Pamela Laura Mucci, quien fuera designada por la Comisión "A".

Sala de Comisiones, 1 de noviembre de 2016.

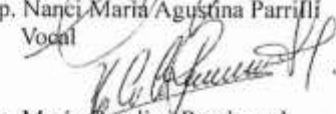

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario



Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

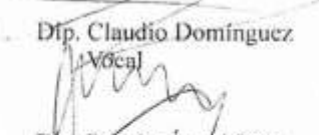

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

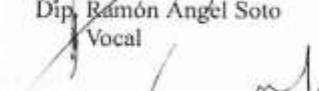

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

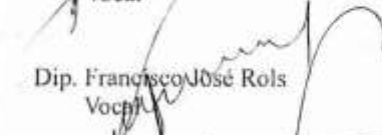

Dip. Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

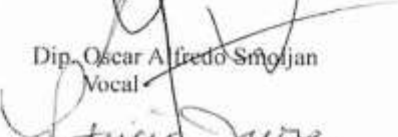

Dip. María Carolina Rambeaud
Vocal

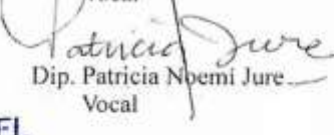

Dip. Sergio Adrián Gallia
Presidente

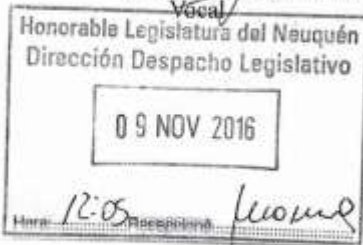

Dip. Claudio Domínguez
Vocal


Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal


Dip. Francisco José Rols
Vocal


Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal


Dip. Patricia Noemi Jure
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


JULIA FABIANA ISABEL JARA
A/C Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



**PROYECTO 10.157
DE DECLARACIÓN
EX.PTE. D-796/16**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Eduardo Godoy—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1º Su repudio ante la represión efectuada por la Policía, contra las mujeres que participaban de la movilización del Encuentro Nacional de Mujeres, realizado en octubre en la ciudad de Rosario.

Artículo 2º Su acompañamiento a las mujeres y a los trabajadores y trabajadoras de prensa heridas con palazos y balas de goma frente a la Catedral de Rosario, donde la Policía provincial se encontraba atrincherada, dentro de esa misma institución, esperando el paso de la movilización para desatar la represión.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe y a la Comisión Organizadora del XXI Encuentro Nacional de Mujeres.

Sala de Comisiones 3 de noviembre de 2016.

Dip. Carlos Enrique Sánchez

Dip. Gabriel Luis Romero

Dip. María Ayelén Gutierrez

Dip. Raúl Eduardo Godoy

Dip. Sergio Adrián Gallia

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira

Dip. Laura Pamela Mucci

Dip. Oscar Alfredo Smoljan



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 10.182
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-818/16

DESPACHO DE COMISIÓN

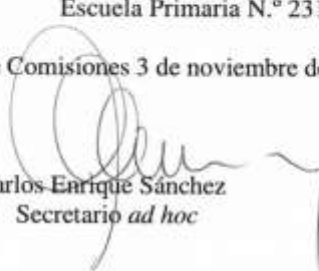
La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Laura du Plessis—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 50.º Aniversario de la Escuela Primaria N.º 231 del paraje Las Cortaderas, Departamento Zapala.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la comunidad educativa de la Escuela Primaria N.º 231.


Sala de Comisiones 3 de noviembre de 2016.


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario *ad hoc*

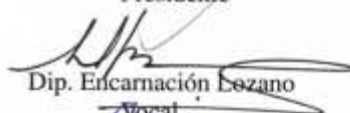
Dip. María Laura du Plessis
Vocal


Dip. María Ayelén Gutiérrez
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Francisco José Rols
Vocal


Dip. Gabriel Luis Romero
Presidente


Dip. Encarnación Ezano
Vocal


Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal


Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal



PROYECTO 9908
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-541/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Encarnación Lozano—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:


Artículo 1° De interés del Poder Legislativo, la publicación del libro *Flores de la Patagonia Argentina*, de la Mg. María Victoria Bisheimer.

Artículo 2° Que vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación avalara el libro referido, a efectos de declararlo de interés educativo.

Artículo 3° Comuníquese al Consejo Provincial de Educación y a la Mg. María Victoria Bisheimer.

Sala de Comisiones, 3 de noviembre de 2016.


Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

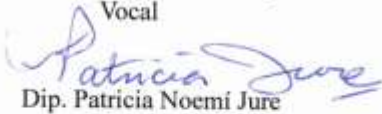

Dip. Alma Liliana Sapag
Presidenta


Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

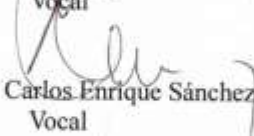

Dip. Pablo Fabian Bongiovani
Vocal



Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Patricia Noemí Jure
Vocal


Dip. Francisco José Rols
Vocal

Dip. Mariano V. Mansilla Garodnik
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal


Dip. Nanci María Agustina Parrilli
Vocal



PROYECTO 9684
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-314/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Lucía Corel Menquinez—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Pelea por tus sueños*, del Prof. David Daruich.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Prof. David Daruich.

Sala de Comisiones, 3 de noviembre de 2016.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip. Alma Liliana Sapag
Presidenta

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

Dip. Pablo Fabián Bongiovani
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Patricia Noemí Jure
Vocal

Dip. Francisco José Rols
Vocal

Dip. Mariano V. Mansilla Garodnik
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

Dip. Nancy María Agustina Parrilli
Vocal



PROYECTO 10.140
DE DECLARACIÓN
EX.PTE. D-778/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Ayelén Gutiérrez—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Su beneplácito por la restitución de la identidad del nieto ciento veintiuno (121), hijo de Ana María Lanzilotto y Domingo Menna, militantes políticos secuestrados y desaparecidos durante la última dictadura militar, en Villa Martelli.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y a la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo.

Sala de Comisiones 3 de noviembre de 2016.

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario *ad hoc*

Dip. María Laura du Plessis
Vocal

Dip. María Ayelén Gutiérrez
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Gabriel Luis Romero
Presidente

Dip. Lucía Corel Menquinez
Vocal

Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal





PROYECTO 9856
DE RESOLUCIÓN
EX P.T.E. D-488/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Patricia Noemí Jure—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar a la Municipalidad de Picún Leufú informe respecto al destino dado a los fondos del proyecto de reubicación del reservorio municipal de residuos sólidos urbanos.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Subsecretaría de Ambiente, y al Concejo Deliberante de Picún Leufú.

Sala de Comisiones, 1 de noviembre de 2016.

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario

Dip. Sergio Adrián Gallia
Presidente

Dip. Claudio Domínguez
Vocal

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smolian
Vocal

Dip. María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip. Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

Dip. Francisco José Kols
Vocal

Dip. Patricia Noemí Jure
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NOVIAS FUENTES
Subdirectora
A/C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



**PROYECTO 9909
DE DECLARACIÓN
EXPT.E.D-542/16**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Encarnación Lozano—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, la publicación de los libros *Árboles de los Parques Nacionales del Sur, y Parques Nacionales de la Patagonia Argentina*, de la Mg. María Victoria Bisheimer y Eduardo Marcelo Fernández; y *Aves Terrestres de la Patagonia*, de la Mg. María Victoria Bisheimer y Hernán Emilio Povedano.

Artículo 2º Que vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación avalara las obras referidas, a efectos de declararlas de interés educativo.

Artículo 3º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación y a los autores de las obras mencionadas

Sala de Comisiones, 3 de noviembre de 2016.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Pablo Fabián Bongiovani
Vocal

Dip. Patricia Noemí Jure
Vocal

Dip. Alma Liliana Sapag
Presidenta

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Francisco José Rols
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

11 NOV 2016

Hora: 10:15 Recepción: *C. B...*

F(1)

Dip. Mariano V. Mansilla Garodnik
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

Dip. Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
AC-Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBRO	CORRECTORA
JM	JF	JM	JFR



PROYECTO 10.022
DE DECLARACIÓN
EX.PTE. D-661/16

DESPACHO DE COMISIÓN

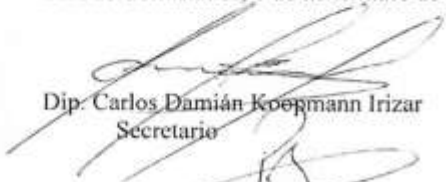
La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Juan Francisco Monteiro—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:


Artículo 1º La importancia de sostener la barrera sanitaria del río Colorado, impuesta por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), como medida proteccionista hacia los productores locales y ponderando el máximo estatus sanitario de "zona libre de aftosa sin vacunación".

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al SENASA.


Sala de Comisiones, 1 de noviembre de 2016.


Dip. Carlos Damián Koepmann Irizar
Secretario

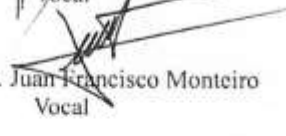

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Presidente


Dip. Pablo Fabián Bongiovani
Vocal


Dip. Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal


Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Juan Francisco Monteiro
Vocal

Dip. Teresa Rioscco
Vocal


Dip. Francisco José Rols
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL




IRMA NUVIA FUENTES
Subsecretaria
A.C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 80.º Aniversario de la localidad de Villa Traful a celebrarse el día 30 de noviembre de 2016 y las actividades que se realicen en este marco.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Villa Traful.

RECINTO DE SESIONES, 17 de noviembre de 2016.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la visita del gran maestro Nam Sung Choi la cual tendrá lugar entre los días 19 y 20 de noviembre, con motivo de realizarse el Torneo Internacional Taekwondo Championship Open en el Estadio Ruca Che de la ciudad de Neuquén en homenaje al Bicentenario de la Declaración de la Independencia.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

RECINTO DE SESIONES, 17 de noviembre de 2016.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el Encuentro Internacional de Mini Básquetbol y Hexagonal de U13, organizado por el Gobierno de la Provincia del Neuquén y la escuela deportiva de los Zorros Básquetbol de la ciudad de San Martín de los Andes, a desarrollarse desde el 25 al 28 de noviembre del corriente año en dicha ciudad.

Artículo 2º Comuníquese a la escuela deportiva de los Zorros, a la Municipalidad de la ciudad de San Martín de los Andes y al Poder Ejecutivo.

RECINTO DE SESIONES, 17 de noviembre de 2016.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º La adhesión a la conmemoración del Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Artículo 2º El apoyo al reclamo del movimiento de mujeres en Argentina que se moviliza reclamando basta de femicidios y violencia contra las mujeres, presupuesto para los programas que atienden a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia, haciendo propio el reclamo de ¡Ni una menos, vivas nos queremos!

Artículo 3º De forma.

RECINTO DE SESIONES, 17 de noviembre de 2016.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Establécese que, desde el 25 de noviembre —Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer— hasta el 10 de diciembre —Día de los Derechos Humanos—, los edificios públicos se deben iluminar y/o embanderar de anaranjado, para sumarse a la campaña de activismo mundial de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas.

Artículo 2° El Consejo Provincial de las Mujeres —dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia—, debe realizar campañas de concientización y sensibilización en el marco de la problemática referida en el artículo precedente.

Artículo 3° Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a la presente Ley.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

RECINTO DE SESIONES, 17 de noviembre de 2016.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Reconocer y distinguir la labor de la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Plottier (APAD), por mejorar desde hace treinta 30 años la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Artículo 2º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a la adquisición y confección de una placa y diploma que acrediten lo acordado por el artículo 1º. Dicho gasto será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 3º Invitar al señor Daniel Tarifeño y a miembros de la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Plottier a recibir la distinción mencionada, en la reunión que celebrará esta Honorable Legislatura, en fecha a designar.

Artículo 4º Comuníquese a la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Plottier (APAD).

RECINTO DE SESIONES, 17 de noviembre de 2016.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

PROYECTO 10.292
DE DECLARACIÓN
EXYTE.D-922/16

NEUQUÉN, 9 de noviembre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 80.º Aniversario de la localidad de Villa Traful a celebrarse el día 30 de noviembre de 2016 y las actividades que se realicen en este marco.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Villa Traful.

FUNDAMENTOS

Esta aldea de montaña ubicada en el Departamento Los Lagos se localiza en la margen sur del lago Traful y está distante a 404 kilómetros de Neuquén capital, tomando por RN 237 y luego por RN 40. Villa Traful es hoy un destino turístico que forma parte del corredor de Los Lagos, rodeado por el Parque Nacional Nahuel Huapi.

El 30 de mayo de 1969 fue creada la Comisión de Fomento de Villa Traful, en tanto dicha localidad “aglutinaba una floreciente población con capacidad suficiente para el mantenimiento económico y desenvolvimiento administrativo de una organización comunal, rigiendo los destinos del ente comunal el Sr. Esteban Gresznarik”⁽¹⁾.

Dicha Comisión solicitó posteriormente el reconocimiento oficial de la fecha de fundación de la Villa en base a la recopilación de antecedentes que indicaban que la fecha de creación era el 30 de noviembre de 1936 con la Resolución de Parques Nacionales. En consecuencia, en 1974 fue establecido que el 30 de noviembre de 1936 oficialmente fuera la fecha de fundación de la Villa Traful.

Traful, que deriva de “thavul” que significa “junta de ríos”, en sus orígenes estaba poblada por familias mapuche quienes utilizaban esta zona como campo de veranada y luego en invierno emigraban hacia Chile.

Hacia fines del Siglo XIX arriban al lugar hacendados provenientes de América del Norte para trabajar y vivir en estas tierras, tal fue el caso del Sr. Jhones (1889) propietario de la estancia Piquel Malal.

Los hacendados contrataron mano de obra de origen chileno quienes se convertirían en puesteros del lugar. Entre ellos podemos referirnos al Sr. José Ángel Paichil, a don Livio y a don Calfueque.

A principios del Siglo XX comienzan a inmigrar españoles y chilenos a Traful también para trabajar estas tierras tal fue el caso de don Lagos, don Taylor, la familia de don Jorge Newbery, quienes vivían en la estancia que actualmente se llama “La Primavera”.

⁽¹⁾ Ríos, Agustín, *Historia de Neuquén*, ED. CEFNA, Tomo I y II, Cipolletti, Río Negro, 1980.

Los inmigrantes europeos afincados en estas estancias utilizaban a las mismas como segunda residencia, contrataban mano de obra local y fueron quienes impulsaron el turismo internacional, específicamente impulsaron el turismo de pesca del salmón encerrado.

En tal sentido hacia 1936, Ezequiel Bustillo, representante de Parques Nacionales inicia la venta de algunas hectáreas con la división de sus lotes en Capital Federal con el objetivo de atraer compradores y turistas. Con anterioridad en 1925 ya se había puesto en marcha la explotación turística del hotel Traful ubicado en el casco de la estancia La Primavera.

Algunas de las familias que podemos mencionar y que fueron parte de este grupo de pioneros contratados por los hacendados europeos son la familia Gresznarik, Muñoz, Oscar David, Pedro Vázquez, familia Martí de origen suizo, don Hernán Reisig de origen alemán y Oton Negri también de origen suizo.

Estas familias se constituyeron con el correr de los años en aquellos que conformaron el grupo de los comerciantes ubicados en el centro de la ciudad. De esta manera se comprende la distribución actual de la Villa en las grandes estancias de segunda residencia propiedad de los hacendados y el centro de la Villa en el cual residen aquellas familias contratadas por los primeros dedicados posteriormente al comercio y otras actividades urbanas⁽²⁾.

Un dato relevante para destacar es la sanción de la Ley 2071 del año 1994, que establece la incorporación al dominio del Estado de la Provincia del Neuquén de las tierras cedidas por la Ley nacional 24.302. Mediante esta Ley la Provincia del Neuquén asume la jurisdicción que en dichas áreas se había reservado la Nación cuando se sancionó la Ley 14.808.

Cuenta con la Fiesta de la Integración, cuyo objetivo es poner en valor la cultura y las expresiones artísticas de pueblos del sur. Tradiciones criollas y de comunidades originarias confluyen con platos típicos regionales, música en vivo, baile popular y destrezas hípcas. En este marco, los visitantes podrán disfrutar del entorno natural de montaña, de lagos y bosques cordilleranos y distintas actividades turísticas en plena temporada estival.

La pesca es uno de los principales atractivos de Villa Traful, los pesqueros más interesantes son el río Machónico y Pichi Traful, el lago Traful y el arroyo Catarata que constituyen un hábitat ideal para especies como el salmón encerrado, trucha arcoíris, marrón y *fontinalis*.

Por lo expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) PILATTI, Mario Alberto - CAPARROZ, Maximiliano José - LOZANO, Encarnación - DU PLESSIS, María Laura - MENQUINEZ, Lucía Corel - SOTO, Ramón Ángel - SAPAG, Alma Liliana - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - DOMÍNGUEZ, Claudio - SAPAG, Luis Felipe —Bloque MPN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

⁽²⁾ Fuente: Sr. Vázquez Hugo, vecino de la comunidad de Villa Traful, 27 de noviembre de 2002.

NEUQUÉN, 11 de noviembre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la visita del gran maestro Nam Sung Choi la cual tendrá lugar entre los días 19 y 20 de noviembre, con motivo de realizarse el Torneo Internacional Taekwondo Championship Open en el Estadio Ruca Che de la ciudad de Neuquén en homenaje al Bicentenario de la Declaración de la Independencia.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Entre los días 19 y 20 de noviembre se realizará el Torneo Internacional Taekwondo Championship Open en el Estadio Ruca Che de la ciudad de Neuquén en homenaje al Bicentenario de la Declaración de la Independencia.

El encuentro contará con la presencia del gran maestro Nam Sung Choi. La historia nos cuenta que el gran maestro Nam Sung Choi llegó al país junto a sus compañeros, los GM Han Chang Kim y Kwan Duk Chung, el jueves 22 de junio de 1967 transportados junto a muchos inmigrantes en el carguero holandés Bois Vian. Dos meses y un día de viaje, dentro en la mayor parte de la jornada en la bodega de la nave. Así se viajaba entonces. Lejos de ser un viaje de placer. Por algunas horas, podían salir a tomar aire a la cubierta.

Según alguna información recopilada, previo a la venida de los maestros, hubo algunos instructores coreanos enseñando dentro de la colectividad de la época. Fue por muy poco tiempo y no dejaron escuela. Por lo que el 22 de junio del 1967 es la fecha oficial de la llegada del por entonces Karate coreano a nuestras costas.

A Nam Sung Choi la guerra de Corea lo agarró muy joven y del lado equivocado ya que luego de la división del territorio quedó solo en Corea del Sur, con toda su familia ubicada en la zona comunista de Corea del Norte.

Cuando llegué me costaba hablar de taekwondo. Por una parte, yo no conocía bien el idioma. Incluso me había puesto a aprender inglés, porque no sabíamos que en la Argentina se hablaba español... Y por otro lado los potenciales alumnos sólo tenían nociones de karate y judo. Me llevó tres años imponer las ideas de mi disciplina; es más, al comienzo debí promocionarlo como karate coreano para que muchos supieran de qué se trataba, contó alguna vez el maestro en una entrevista.

Fue parte del nacimiento del taekwondo, en 1945, cuando Corea se liberó de la dominación japonesa, cuando el general Choi Hong Hi, por orden del gobierno de Corea, usando las antiguas artes marciales coreanas, dio inicio al taekwondo, la más moderna de las artes marciales.

Honorable Legislatura del Neuquén

Nam Sung Choi es un gran guerrero y un ejemplar taekwondista, tanto que a sus 30 años llegó a nuestro país a difundir y enseñar el arte y su cultura. Es considerado el “padre del taekwondo argentino”. Su historia de vida es apasionante y también sus trayectorias deportivas: 13 medallas para Argentina en mundiales, 4 de ellas de oro, además de ser miembro del consejo mundial de maestros mayores de la Ku Ki Kwon (Centro Mundial del Taekwondo), institución que otorga la graduación de danes.

Por lo expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - PILATTI, Mario Alberto - SAPAG, Luis Felipe - DU PLESSIS, María Laura - MENQUINEZ, Lucía Corel - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - SAPAG, Alma Liliana - DOMÍNGUEZ, Claudio - SOTO, Ramón Ángel —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 11 de noviembre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el Encuentro Internacional de Mini Básquetbol y Hexagonal de U13, organizado por el Gobierno de la Provincia del Neuquén y la escuela deportiva de los Zorros Básquetbol de la ciudad de San Martín de los Andes, a desarrollarse desde el 25 al 28 de noviembre del corriente año en dicha ciudad.

Artículo 2º Comuníquese a la escuela deportiva de los Zorros, a la Municipalidad de la ciudad de San Martín de los Andes y al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de interés el Encuentro Internacional de Mini Básquetbol y Hexagonal de U13, organizado por la escuela deportiva de los Zorros Básquetbol de la ciudad de San Martín de los Andes.

Dicho encuentro se realizará desde el 25 al 28 de noviembre del corriente año y su objetivo es generar, a través del deporte, la integración de los pequeños jugadores de básquetbol hexagonal de U13, quienes desde el año 2011 vienen participando en torneos que congregan a mini basquetbolistas de toda Sudamérica.

Los partidos se desarrollarán en simultáneo y en distintos gimnasios de la ciudad de San Martín de los Andes, participando más de sesenta equipos integrados por seiscientos chicos entre 9 a 13 años de edad de la toda la Provincia del Neuquén y de la vecina República de Chile.

En la apertura del encuentro estará presente el padrino de los Zorros Básquetbol, el exjugador Fabricio Oberto, miembro de la selección de básquetbol de Argentina y de varios equipos de la NBA, de la Liga ACB y de la Asociación Deportiva Atenas. Ganador de diversos títulos y medallas con la selección argentina.

Los mini basquetbolistas compartirán sus experiencias con otros compañeros, entrenadores, amigos y familia, construyendo un sentimiento de identidad y pertenencia.

La escuela deportiva los Zorros Básquetbol de la ciudad de San Martín de los Andes, no es sólo un lugar de contención de los más pequeños, es un lugar de encuentro donde se enseñan y ejercitan valores propios del deporte.

Las prácticas deportivas influyen en los procesos de socialización, el niñ@ se educa en el deporte, incorporando valores básicos que se transfieren a su vida cotidiana.

Es por todo lo expuesto, que solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - PILATTI, Mario Alberto - SAPAG, Luis Felipe - SOTO, Ramón Ángel - MENQUINEZ, Lucía Corel - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - SAPAG, Alma Liliana - DOMÍNGUEZ, Claudio - DU PLESSIS, María Laura —Bloque MPN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 15 de noviembre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a los señores diputados integrantes de la H. Cámara a efectos de elevar adjunto a la presente, para su conocimiento y consideración, el Proyecto de Declaración de interés del Poder Legislativo del 100.º Aniversario del Hotel Correntoso a celebrarse en 2017.

Sin más, hago propicia la presente circunstancia para saludar a los señores diputados con consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el 100.º Aniversario del Hotel Correntoso, a celebrarse en 2017.

Artículo 2º Comuníquese al Hotel Correntoso.

FUNDAMENTOS

El Hotel Correntoso —enclavado sobre la boca del río Correntoso en su unión con el lago Nahuel Huapi, en la ciudad de Villa La Angostura y en el corazón del corredor de Los Lagos— fue fundado en el año 1917 por Primo Capraro, un pionero de la localidad, propietario de una maderera, un aserradero y una casa de ramos generales. La construcción consistió, en sus primeros tiempos, en una cabaña de madera y un muelle en la unión del río con el lago. Al hallarse ubicado en un lugar privilegiado, con una vista impresionante, pronto recibió una gran afluencia de visitantes y pescadores por lo que, en 1929 Capraro decidió la ampliación del establecimiento.

El hotel incrementó su prestigio internacional y alcanzó un momento de gran esplendor en 1936 cuando Francisco, el hijo de Capraro, decidió construir el primer edificio de mampostería.

El lugar era particularmente atractivo para extranjeros que se deleitaban con las truchas que se pescaban en la desembocadura del río.

Entre sus visitantes ilustres, contó con la presencia del presidente Humberto Illia, quien eligió el hotel para su descanso.

En la década del 70 el hotel cambió de manos y cayó en un proceso de deterioro que atentó contra la elegancia del lugar hasta casi dejarlo en ruinas. Finalmente fue adquirido por sus actuales propietarios que lo colocaron nuevamente a la altura de las exigencias del turismo internacional.

En el marco de la celebración por los 100 años, se han programado diversos eventos culturales, que tienen como objeto compartir y honrar la historia que comenzó hace un siglo, con la labor de pioneros que pusieron los cimientos de lo que hoy es patrimonio histórico en nuestra Patagonia.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de los señores diputados en la presente Declaración de interés.

Fdo.) LAURENCE, Alejandro —presidente Hotel Correntoso—.

NEUQUÉN, 15 de noviembre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento y posterior sanción el presente Proyecto de Ley.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° La conformación y funcionamiento de orquestas infantiles y juveniles en el ámbito de los establecimientos educativos de gestión estatal se rigen por la presente Ley.

Artículo 2° Son objetivos:

- a) Estimular la educación musical de la población escolar como instrumento de desarrollo individual y comunicación social.
- b) Profundizar el vínculo entre la escuela y los niños y adolescentes a través de la música.
- c) Tender puentes hacia la reinserción de los jóvenes en la escuela.
- d) Colaborar con la retención escolar.
- e) Contribuir a la democratización del acceso a la creación y el disfrute de los bienes culturales.
- f) Promover la inclusión social de niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- g) Impulsar alternativas pedagógicas que favorezcan la convivencia, la solidaridad y el respeto mutuo.

Artículo 3° La autoridad de aplicación es el Ministerio de Educación o el organismo que en el futuro lo remplace, la cual tiene las siguientes funciones:

- a) Contratar un equipo de especialistas encargados de coordinar las orquestas.
- b) Contratar los docentes para las tareas de enseñanza.
- c) Otras a los fines de la presente.

Artículo 4° Autorízase a la autoridad de aplicación a firmar convenios con el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, o el organismo que en el futuro lo remplace, para la capacitación de los docentes, así como para la adquisición y mantenimiento de instrumentos.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo integrar e incluir a los niños y adolescentes escolarizados fortaleciendo el vínculo alumno-escuela a través de la música, ya que esta actúa como herramienta de prevención, inclusión, comunicación y desarrollo.

Lo precedente se fundamenta en estudios que demuestran que los niños y adolescentes que adquieren habilidades con instrumentos musicales tienden a:

- 1) Fomentar la constancia y la disciplina, ya que aprender a tocar un instrumento es un reto que requiere de práctica constante y paciencia; estas habilidades se vuelven también parte de la vida cotidiana de la persona.
- 2) Adquirir métodos de estudio. Un instrumento requiere la práctica casi diaria. El método de estudio continuo hace mejorar las calificaciones.
- 3) Tener un vocabulario más amplio y mayor comprensión de la lectura que aquellos que nunca han tenido formación musical.
- 4) Mejorar el trabajo en equipo y a socializar. Si bien es cierto que los instrumentos musicales se practican en soledad, al realizar prácticas con más compañeros para tocar una pieza de orquesta se cultiva el compartir, acompañar y trabajar todos al unísono.
- 5) Mejorar la concentración. Al escuchar una pieza musical, un niño ha de estar concentrado, el ejercicio de esta concentración se traslada a la escuela.
- 6) Incrementar la coordinación. En el aspecto físico, la correcta ejecución de un instrumento musical logra desarrollar la coordinación corporal.
- 7) Aumentar la confianza en uno mismo porque a través de la música, la persona puede expresarse y mostrar a los demás lo que le gusta y es capaz de hacer. Al lograr sus metas hará que el alumno vaya confiando cada vez más en sí mismo y más aún al compartir su talento con otras personas donde será aceptado y reconocido.
- 8) Vencer algunos miedos. Un niño o adolescente que tenga pánico a hablar en público o pararse frente a un escenario, al tocar un instrumento le ayudará a eliminarlo porque conforme se vaya involucrando en ese aprendizaje, irá creando confianza que lo llevará a tomar la decisión de presentarse ante otras personas y sentir menos miedo en cada presentación.
- 9) Generar relaciones sociales más profundas. Una persona que toca algún instrumento enseguida llama la atención, nos acercamos a ella simplemente porque a la mayoría nos gusta la música. Así que el ser alguien a quien le guste mucho la música y sepa tocar atraerá a otros iguales a él mismo, llegando quizás a formar lazos de amistad muy fuertes.
- 10) Mejorar las habilidades del lenguaje, la conducta o la inteligencia espacial, esta última fundamental para resolver ágil y acertadamente problemas relacionados con su enseñanza así como los problemas cotidianos.
- 11) Se adquiere mayor sensibilidad auditiva y táctil, llegando a tener un control mayor sobre el cuerpo.

Resumiendo, es una norma que creemos genera oportunidades equitativas para los niños en el aprendizaje de saberes comunes y socialmente significativos que les permitan participar de manera plena y acorde con su edad en la vida familiar, escolar y comunitaria.

Por lo expuesto es que solicito el acompañamiento y posterior aprobación de la presente Ley.

Fdo.) VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR—. Con la adhesión de: MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN— RIOSECO, Teresa —Bloque FPN-UNE—.

NEUQUÉN, noviembre de 2016^(*)

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su digno intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el Proyecto de Resolución respecto de la implementación del Protocolo de Actuación Policial en Procedimientos con niñas, niños y adolescentes, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Instar al señor ministro de Seguridad, Trabajo y Ambiente Sr. Jorge Lara, haga efectiva la implementación del Protocolo de Actuación Policial en Procedimientos con niñas, niños y adolescentes, elaborado por el CoProNAF en marzo de 2015.

Artículo 2º Comuníquese al ministro de Salud y al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo invitar al ministro de Seguridad Trabajo y Ambiente de la Provincia a que verifique la efectiva implementación y ejecución del **Protocolo de actuación policial en procedimientos con niñas, niños y adolescentes** elaborado por el Consejo Provincial de Niño/as Adolescentes y Familia (CoProNAF) y aprobado el 20 de mayo de 2015.

Dicho Protocolo manifiesta la responsabilidad indelegable del Estado de establecer, controlar y garantizar el cumplimiento de las políticas públicas con absoluta prioridad el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Siendo prioritario establecer un criterio unificado de actuaciones en el accionar policial, reorganizar de forma sistematizada los diferentes trámites con el objeto de dar pleno cumplimiento a los postulados de la **Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de Delincuencia Juvenil (Directrices de RIAD), la Ley nacional 26.061 y la Ley provincial 2302.**

Como integrantes del Estado, es nuestra obligación promover y propender al cumplimiento de derechos fundamentales de las personas y sobre todo cuando se trate de niños, niñas y adolescentes.

Según se ha tomado conocimiento, no estaría siendo observado en la actuación de la Policía de la Provincia; con lo cual no estarían siendo cumplidos la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, el Código Penal, el Código Civil, la Ley nacional 26.485, Ley nacional 26.061, Ley nacional 22.278 y Ley provincial 2302. Por todo ello, vulnerados los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes de nuestra Provincia.

Sobran evidencias, en los medios de comunicación regionales y en las declaraciones de los progenitores de jóvenes afectados, que no se observan los recaudos para la detención en la vía pública; que se alojan adolescentes en calabozos comunes de las comisarías zonales, que han sido físicamente maltratados y verbalmente agredidos por los agentes policiales, vulnerándose los derechos fundamentales, de estos niños y adolescentes.

^(*) Ingresado el 16/11/16 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Con el objetivo de prevenir, evitar o impedir esta práctica de privación de libertad, o de maltratos a personas adolescentes, niñas o niños, es que fue establecido este Protocolo de intervención que regulará el accionar de las instituciones intervinientes, nada menos que por un organismo provincial creado para velar por sus derechos, como es el CoProNAF.

Teniendo en cuenta que los derechos de los niños, niñas y adolescentes no pueden supeditarse a prácticas ilegales de actuación de la Policía de Neuquén, so pretexto de desconocimiento o archivo del Protocolo referido, es que solicito el acompañamiento de mis pares del presente Proyecto de Resolución.

Fdo.) FUENTES, Eduardo Luis —Bloque NEFGPROV—.

NEUQUÉN, noviembre de 2016^(*)

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el presente Proyecto de Ley para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Ordénase al Poder Ejecutivo provincial la instrumentación de un proceso de consulta durante trescientos sesenta (360) días, en los términos del artículo 6º del Convenio 169 de la OIT, a todas las comunidades mapuce del territorio provincial, a los fines de recabar los aportes fundamentales para la redacción de una ley provincial que regule el reconocimiento y el apoyo estatal a la salud mapuce.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El derecho de consulta a los pueblos indígenas sobre las cuestiones estatales que pudieran afectarles, se encuentra reconocido en el artículo 6º punto 1. Del Convenio 169 de la OIT, con la consecuente obligación de consulta que impone este a los Estados que lo ratifican, como es el caso de nuestro país, siendo una decisión federal que resulta obligatoria en todo el territorio nacional, y de cumplimiento para todos los Estados provinciales.

Son varias las normas de nivel constitucional y convencional que nos obligan como provincia a **consultar** a los pueblos indígenas de nuestro territorio sobre futuras decisiones estatales que los afecten, y más aún en este sensible tema de la Salud o servicio de Salud intercultural para las comunidades mapuce. Tal normativa, textualmente:

El artículo 75, inciso 17., de la Constitución Nacional establece que corresponde al Congreso de la Nación: *“Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones”*.

El artículo 53 de la Constitución de la Provincia del Neuquén dice: *“La Provincia reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas neuquinos como parte inescindible de la identidad e idiosincrasia provincial. Garantiza el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural. La Provincia reconocerá la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan, y regulará la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, ni transmisible,*

^(*) Ingresado el 16/11/16 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurará su participación en la gestión de sus recursos naturales y demás intereses que los afecten, y promoverá acciones positivas a su favor”.

El artículo 25 del Convenio 169 de la OIT, ratificado por la República Argentina, prevé: “1. Los gobiernos deberán velar porque se pongan a disposición de los pueblos interesados servicios de salud adecuados o proporcionar a dichos pueblos los medios que les permitan organizar y prestar tales servicios bajo su propia responsabilidad y control, a fin de que puedan gozar del máximo nivel posible de salud física y mental. 2. Los servicios de salud deberán organizarse, en la medida de lo posible, a nivel comunitario. Estos servicios deberán planearse y administrarse en cooperación con los pueblos interesados y tener en cuenta sus condiciones económicas, geográficas, sociales y culturales, así como sus métodos de prevención, prácticas curativas y medicamentos tradicionales. 3. El sistema de asistencia sanitaria deberá dar la preferencia a la formación y al empleo de personal sanitario de la comunidad local y centrarse en los cuidados primarios de salud, manteniendo al mismo tiempo estrechos vínculos con los demás niveles de asistencia sanitaria. 4. La prestación de tales servicios de salud deberá coordinarse con las demás medidas sociales, económicas y culturales que se tomen en el país”.

La Ley 23.302, ha declarado de interés nacional la atención y apoyo a los aborígenes y a las comunidades indígenas existentes en el país, y su defensa y desarrollo para su plena participación en el proceso socioeconómico y cultural de la Nación.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, con jerarquía constitucional de acuerdo al artículo 75, inciso 22., de la Constitución Nacional, determina en su artículo 25 que: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”.

El artículo 24 de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU de 2007 donde dice: artículo 24. “1. Los pueblos indígenas tienen derecho a sus propias medicinas tradicionales y a mantener sus prácticas de salud, incluida la conservación de sus plantas medicinales, animales y minerales de interés vital. Las personas indígenas también tienen derecho de acceso, sin discriminación alguna, a todos los servicios sociales y de salud. 2. Las personas indígenas tienen igual derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud física y mental. Los Estados tomarán las medidas que sean necesarias para lograr progresivamente que este derecho se haga plenamente efectivo”.

En los hechos, y aquí mismo en nuestra Provincia, tenemos un claro ejemplo del cumplimiento del artículo 25 del Convenio 169 de la OIT, en el próximo a estrenarse, Primer Hospital de Salud Intercultural del País, en Ruca Choroi, Hospital RANGIÑ KIEN.

La norma administrativa que organiza su puesta en funcionamiento es la Resolución del Ministerio de Salud de la Pcia del Neuquén N.º 1875/15:

“CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible a los fines de garantizar el proceso que dé funcionamiento al **Centro de Salud Intercultural: Rangñ Kien** determinar un interlocutor válido para las gestiones, acuerdos, construcción de normativas que garanticen y validen las prácticas a realizarse.

Que por razones operativas y de funcionamiento el equipo del **Centro de Salud Intercultural: Rangñ Kien** ha requerido fondos extraordinarios, debiendo realizar muchas tareas de manera voluntaria y con aportes puntuales de las instituciones intervinientes.

Que este equipo está trabajando en la elaboración del modelo de funcionamiento del **Centro de Salud Intercultural: Rangñ Kien**, lo que requiere reuniones periódicas, gestiones y acciones.

Que se estima la apertura del mismo a principios de diciembre del 2015.

Que, por lo expuesto corresponde reconocer la comisión de seguimiento hasta tanto se dé forma definitiva al funcionamiento del **Centro de Salud Intercultural: Rangñ Kien** y su organización propia.

POR ello: EL SEÑOR MINISTRO DE SALUD RESUELVE:

Artículo 1º) RECONOCER la comisión de seguimiento del *Centro de Salud Intercultural: Rangñ Kien*., hasta que se constituya el comité de gestión.

Artículo 2º) Los integrantes de la comisión de seguimiento serán designados por el equipo del *Centro de Salud Intercultural: Rangñ Kien*.

Artículo 3º) La comisión de seguimiento del *Centro de Salud Intercultural: Rangñ Kien* está compuesto por 6 personas, 2 referentes de la comunidad Aigo, 2 de la comunidad Hienguehual y 2 del equipo de Salud.

Artículo 4º) GARANTIZAR a esta comisión los recursos necesarios para llevar adelante las gestiones, acciones y procesos para la puesta en marcha del *Centro de Salud Intercultural: Rangñ Kien* y APROBAR que el mismo pueda gestionar, administrar y rendir fondos públicos a los fines que es reconocido, hasta tanto se constituya la forma jurídica del Centro de Salud Intercultural”.

Resulta entonces, obligatorio por las normas constitucionales y convencionales citadas, y políticamente necesario y oportuno, proceder a desarrollar un proceso de consulta al pueblo indígena involucrado para que manifiesten su opinión y necesidades, vinculados a la organización de una práctica de Salud que verdaderamente respete su cultura.

Por los fundamentos fácticos y jurídicos aquí expresados, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) FUENTES, Eduardo Luis —Bloque NEFGPROV—.

NEUQUÉN, 16 de noviembre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración de adhesión a la conmemoración del Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º La adhesión a la conmemoración del Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Artículo 2º El apoyo al reclamo del movimiento de mujeres en Argentina que se moviliza reclamando basta de femicidios y violencia contra las mujeres, presupuesto para los programas que atienden a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia, haciendo propio el reclamo de ¡Ni una menos, vivas nos queremos!

Artículo 3º De forma.

FUNDAMENTOS

El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, establecido en 1981 por el I Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe en homenaje a las hermanas dominicanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, activistas asesinadas el 25 de noviembre de 1960 por la dictadura de Rafael Trujillo. A propuesta de la República Dominicana con el apoyo de 80 países, en el año 1999 la conmemoración de este día fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (Resolución 54/134).

Hoy en Argentina todos los índices estadísticos muestran un aumento exponencial de femicidios en cantidad, regularidad y brutalidad. En el año 2013 una mujer era asesinada, por el sólo hecho de serlo, cada 35 horas; en el 2015 una cada 30 y en las últimas semanas la violencia machista se cobró la vida de una mujer cada 21 horas. Cifras que dejan al desnudo la desidia y la política impotente y cómplice del Estado y sus instituciones. Cada día que pasa, otra mujer que es víctima de alguna forma de violencia o que incluso denunció su situación esperando una respuesta paliativa por parte del Estado para su cruda realidad, es hallada muerta.

Los femicidios son sólo el último eslabón de una larga cadena de violencias contra las mujeres que se origina en las sociedades de clases y se legitima y reproduce permanentemente desde el Estado y sus instituciones, la jerarquía de la Iglesia y sus políticos aliados y los medios masivos de comunicación, que perpetúan los mandatos sociales de la subordinación de las mujeres y mantienen un régimen social que también se alimenta de esta opresión.

Frente a esta realidad centenares de miles salieron a las calles en todo el país al grito de Ni Una Menos, vivas nos queremos. Y este 25 de noviembre volverán a las calles para exigir basta de femicidios y violencia contra las mujeres, presupuesto para los programas que atienden a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia. Reclamamos que acompañaremos haciendo propio el reclamo de ¡Ni una menos, vivas nos queremos!

Por los motivos expuestos, solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

NEUQUÉN, 15 de noviembre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Ley que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Modifícanse los artículos 22, 25, 29, 29 bis, 55, 68, 78, 88, 94, 143, 144, 149, 165, 186, 203, 216, 236, 239 y 271 de la Ley 2680 —Código Fiscal de la Provincia del Neuquén—, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 22 Son contribuyentes de los impuestos, tasas y contribuciones, en tanto realicen los actos u operaciones, o se hallen en situaciones que este Código o leyes fiscales especiales consideren como hechos imposables a su respecto:

- 1) Las personas humanas, capaces o incapaces, según el Derecho común.
- 2) Las personas jurídicas del Código Civil, y todas aquellas entidades a las cuales el Derecho Privado reconoce la calidad de sujeto de derecho.
- 3) Las sociedades, asociaciones, entidades y empresas que no posean la calidad prevista en el inciso anterior; los patrimonios destinados a un fin determinado y las uniones transitorias de empresas, las agrupaciones de colaboración y los demás consorcios y formas asociativas tengan o no personería jurídica, cuando sean consideradas por las normas tributarias como unidades económicas para la atribución del hecho imponible. Las sociedades no constituidas legalmente deben considerarse sociedades irregulares e inscribirse a nombre de todos sus integrantes. De igual forma, las uniones transitorias de empresas deben inscribirse a nombre de todos sus integrantes.
- 4) Las sucesiones indivisas, cuando las normas tributarias las consideren como sujetos para la atribución del hecho imponible.
- 5) Las reparticiones centralizadas, descentralizadas y autárquicas de los Estados nacional, provinciales o municipales, así como las empresas estatales y empresas estatales mixtas, salvo exención expresa.
- 6) Los fideicomisos que se constituyan de acuerdo a lo establecido en la Ley nacional 24.441 y los fondos comunes de inversión no comprendidos en el primer párrafo del artículo 1º de la Ley nacional 24.083 y sus modificaciones”.

“Artículo 25 Están obligados a pagar los impuestos, tasas y contribuciones, como también los recargos, las multas y los intereses que pudieran corresponder, como responsables del cumplimiento de la deuda tributaria de los contribuyentes en la misma forma y oportunidad que rija para estos, los siguientes:

- 1) Quienes administren o dispongan de los bienes de los contribuyentes como representantes legales, judiciales o convencionales.

- 2) Quienes integren los órganos de administración o sean los representantes legales de personas jurídicas, asociaciones, entidades y empresas con o sin personería jurídica y los integrantes de las uniones transitorias de empresas.
- 3) Los síndicos de las quiebras; los representantes de las sociedades en liquidación y administradores legales o judiciales de las sucesiones.
- 4) Quienes participen por el ejercicio de sus funciones públicas, o por su oficio o profesión, en la formalización de actos, operaciones o situaciones que este Código o leyes fiscales especiales consideren como hechos imponderables o servicios retribuíbles o beneficios que sean causa de contribuciones.
- 5) Quienes sean designados agentes de recaudación, retención o percepción de tributos provinciales.
- 6) Los fiduciarios en las operaciones de fideicomiso previstas en la Ley nacional 24.441, cuando el fideicomiso sea sujeto del impuesto según lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 22”.

“Artículo 29 El domicilio fiscal deberá constituirse dentro del territorio de la Provincia del Neuquén y los contribuyentes y/o responsables deberán declararlo conforme a las siguientes pautas:

- 1) Para las personas humanas:

El domicilio fiscal de las personas humanas, será el lugar en el cual desarrollen su/s actividad/es económica/s.

En el supuesto que la/s actividad/es no se lleve/n a cabo en establecimientos o locales fijos, se considerará domicilio fiscal, el domicilio real del contribuyente y/o responsable coincidiendo este último, con el lugar donde tienen establecido el asiento principal de su residencia.

- 2) Para las personas jurídicas:

En el caso de las personas jurídicas del Código Civil, las sociedades, asociaciones y entidades a las que el Derecho Privado reconoce la calidad de sujetos de derecho, los patrimonios destinados a un fin determinado y las demás sociedades, asociaciones, entidades y empresas, el domicilio fiscal será el lugar donde se ejerce la Dirección o Administración principal.

- 3) Para las personas jurídicas no constituidas regularmente:

El domicilio fiscal será el del lugar de la Provincia donde ejerza su actividad principal. En caso de imposibilidad de establecerlo, será el domicilio fiscal de alguno de sus integrantes. En los casos en que el domicilio fiscal establecido en base a los criterios precedentes se encuentre fuera del territorio provincial, los contribuyentes y demás responsables deberán constituir su domicilio fiscal ante la Dirección Provincial dentro de los límites de la Provincia del Neuquén.

Artículo 29 bis Se entiende por domicilio fiscal electrónico al sitio informático personalizado registrado por los contribuyentes y responsables para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y para la entrega o recepción de comunicaciones de cualquier naturaleza.

Su constitución, implementación, funcionamiento y cambio se efectuará conforme a las formas, requisitos y condiciones que establezca la Dirección Provincial de Rentas.

Dicho domicilio producirá en el ámbito administrativo los efectos del domicilio fiscal constituido, siendo válidos y vinculantes todas las notificaciones, emplazamientos y comunicaciones que allí se practiquen.

La Dirección Provincial de Rentas podrá disponer, con relación a aquellos contribuyentes o responsables que evidencien acceso al equipamiento informático necesario, la constitución obligatoria del domicilio fiscal electrónico, conforme lo determine la reglamentación, la que también podrá habilitar a los contribuyentes o responsables interesados para constituir voluntariamente domicilio fiscal electrónico.

Los contribuyentes que posean domicilio fiscal electrónico deberán contestar los requerimientos de la Dirección Provincial de Rentas a través de esta vía, en el modo y condiciones que determine la reglamentación”.

“Artículo 55 La simple mora en el pago de los gravámenes por parte de los agentes de retención, percepción y recaudación, cuando el mismo se pague espontáneamente, hará surgir la obligación de abonar juntamente con aquellos un recargo que resultará de aplicar la siguiente escala sobre el impuesto adeudado, debidamente ajustado, de acuerdo a lo que establece este Código Fiscal:

- 1) Hasta cinco (5) días corridos de atraso: dos por ciento (2%) del impuesto que se ingrese fuera de término.
- 2) Hasta diez (10) días corridos de atraso: diez por ciento (10%) del impuesto que se ingrese fuera de término.
- 3) Hasta treinta (30) días corridos de atraso: veinte por ciento (20%) del impuesto que se ingrese fuera de término.
- 4) Hasta noventa (90) días corridos de atraso: cuarenta por ciento (40%) del impuesto que se ingrese fuera de término.
- 5) Hasta ciento ochenta (180) días corridos de atraso: sesenta por ciento (60%) del impuesto que se ingrese fuera de término.
- 6) Hasta trescientos sesenta (360) días corridos de atraso: ochenta por ciento (80%) del impuesto que se ingrese fuera de término.
- 7) Más de trescientos sesenta (360) días corridos de atraso: cien por ciento (100%) del impuesto que se ingrese fuera de término.

La aplicación del recargo por simple mora en el pago del impuesto, será automática y no requerirá pronunciamiento alguno de juez administrativo, debiendo hacerse efectiva juntamente con el pago del impuesto e intereses, identificándose la imputación a dicho concepto en la forma que disponga la Dirección Provincial.

El recargo previsto por el presente artículo será liberatorio de la sanción establecida en los artículos 65 y 66 de este cuerpo legal”.

“Artículo 68 Si un contribuyente rectificare sus declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, antes de correrse la vista de la resolución iniciando el procedimiento determinativo de oficio y de instrucción de sumario, la multa por omisión o por defraudación se reducirá de pleno derecho al tercio (1/3) del mínimo legal correspondiente.

Si la conformidad con la pretensión fiscal fuera manifestada durante el transcurso del procedimiento determinativo y sumarial, antes de dictarse la resolución final, las multas por omisión o defraudación se reducirán de pleno derecho a las dos terceras partes (2/3) del mínimo legal correspondiente.

En el caso que la determinación de oficio practicada por la Dirección fuera consentida por el interesado, la multa que le hubiere sido aplicada por omisión o defraudación quedará reducida de pleno derecho al mínimo legal.

Los beneficios establecidos en este artículo se otorgarán a cada contribuyente o responsable por una única vez, y estarán condicionados al ingreso del impuesto determinado y de la multa reducida”.

“Artículo 78 La acción para imponer multas por infracción a las obligaciones y deberes fiscales de las personas humanas se extingue por la muerte del infractor”.

“Artículo 88 La Dirección podrá, con carácter general o parcial, cuando medien causas justificadas, remitir en todo o en parte la obligación de pagar los intereses a que se refieren los artículos 84 y 87 y los recargos por simple mora previstos en los artículos 55 y 271 del presente Código”.

“Artículo 94 Contra las resoluciones de la Dirección Provincial que determinen gravámenes, impongan multas, liquiden intereses, rechacen repeticiones de tributos o de cualquier otra índole, el contribuyente o responsable podrá interponer, dentro de los quince (15) días de notificado, el recurso de reconsideración ante el director provincial de Rentas”.

“Artículo 143 El curso de la prescripción de las acciones y poderes de la Dirección para determinar y exigir las obligaciones fiscales y sus accesorios, así como para imponer y aplicar multas y clausuras, se suspenderá por el transcurso de un (1) año contado desde la notificación de la resolución de inicio del procedimiento de determinación de oficio establecida en el artículo 50 de este Código, cuando se trate de gravámenes liquidados por los contribuyentes o responsables.

En los casos de tributos liquidados o predeterminados por la Administración, como en las liquidaciones administrativas efectuadas por el procedimiento del artículo 40 del presente Código, la suspensión de la prescripción por un (1) año se contará desde la fecha de la intimación de pago por la Dirección.

Cuando mediare recurso de apelación ante el tribunal referido en el artículo 19 del presente Código o de reconsideración ante el director Provincial de Rentas, la suspensión se prolongará hasta noventa (90) días después de que se haya agotado la vía recursiva administrativa.

La intimación de pago efectuada al deudor principal suspende la prescripción de las acciones y poderes de la Dirección respecto de los deudores solidarios.

Artículo 144 La prescripción de las facultades y poderes de la Dirección para determinar las obligaciones fiscales y exigir el pago de las mismas se interrumpirá:

- 1) Por el reconocimiento, expreso o tácito, por parte del contribuyente o responsable de su obligación.
- 2) Por la renuncia expresa del contribuyente o responsable al término corrido de la prescripción en curso.
- 3) Por el inicio del juicio de apremio contra el contribuyente o responsable y por cualquier acto judicial tendiente a obtener el cobro de lo adeudado.
- 4) Por la notificación de la resolución determinativa de deuda de conformidad a lo previsto en el artículo 52 de este Código.

En todos los casos, el curso del nuevo término de prescripción comenzará a correr a partir del 1 de enero siguiente a que se produzcan las circunstancias mencionadas.

La prescripción de la acción de repetición del contribuyente se interrumpirá por la deducción de la demanda respectiva”.

“Artículo 149 Ante las liquidaciones administrativas previstas en el artículo 40 del presente cuerpo normativo y cuando en este Código no se encuentre previsto un procedimiento recursivo especial, los contribuyentes o responsables podrán interponer recurso de apelación fundado ante el director provincial de Rentas. No procede este recurso para la impugnación de determinaciones impositivas ni respecto a las resoluciones que impongan multas.

El recurso se resolverá dentro del plazo de sesenta (60) días de su presentación, sin sustanciación, previo dictamen técnico-legal.

El acto administrativo emanado del director provincial, como consecuencia del procedimiento previsto en el presente artículo, revestirá el carácter de definitivo de conformidad a lo establecido por los artículos 188, 189 y 190 de la Ley provincial 1284”.

“Artículo 165 Están exentos del impuesto:

- a) Los inmuebles del Estado provincial, sus dependencias, reparticiones autárquicas y descentralizadas. Los inmuebles del Estado nacional, de los municipios y comisiones de fomento de la Provincia, sólo a condición de reciprocidad. No opera esta exención cuando los inmuebles estén afectados a actividades comerciales o industriales, o sean dados en concesión, alquiler, usufructo o cualquier otra forma jurídica similar para su explotación comercial, industrial o para prestaciones de servicios a título oneroso.
- b) Los inmuebles del Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN), del Ente Provincial de Agua y Saneamiento del Neuquén (EPAS), de Artesanías Neuquinas S.E. y de la Corporación para el Desarrollo Integral del Neuquén S.E. (Cordineu).
- c) Los inmuebles destinados, por planos de mensura, a utilidad pública: plazas y/o espacios verdes y reservas fiscales.
- d) Los excedentes de los terrenos particulares declarados propiedad fiscal, nacional o municipal, conforme la normativa vigente.
- e) Los inmuebles destinados a templos religiosos y sus dependencias, de cultos oficialmente reconocidos y registrados, conforme la legislación vigente.
- f) Los inmuebles que pertenezcan, en propiedad o usufructo, a asociaciones civiles con personería jurídica —excepto las referidas en el artículo 3° de la Ley nacional 19.550, de Sociedades Comerciales—, cuando estén ocupados por dichas asociaciones y siempre que sean utilizados para:
 - 1) Servicios de Salud Pública, beneficencia y asistencia social, y de bomberos voluntarios.
 - 2) Escuelas, colegios, bibliotecas públicas, universidades públicas, institutos educativos y de investigación científica.
 - 3) Deportes.
- g) Los inmuebles que pertenezcan, en propiedad o usufructo, a asociaciones gremiales, profesionales, de fomento y mutualistas, con personería jurídica o gremial, y a partidos políticos.
- h) Los inmuebles edificados destinados exclusivamente a vivienda y ubicados en las plantas urbanas y/o rurales, según la clasificación de la Ley 2217 —del Catastro Territorial—, cuyos propietarios sean personas humanas y cuya valuación fiscal total, incorporando tierras y mejoras, no exceda el límite que fije la Ley Impositiva vigente. No se encuentran comprendidos los inmuebles sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal.
- i) Los inmuebles correspondientes a las cooperativas, entidades gremiales y culturales, conforme lo establecido en el artículo 144 *in fine* de la Constitución Provincial.
- j) Los inmuebles que pertenezcan, en propiedad, a las reservaciones indígenas.
- k) Los inmuebles urbanos ocupados por titulares de prestaciones de los regímenes de jubilaciones y pensiones, siempre que estas sean el único ingreso del grupo familiar y que:
 - 1) Le pertenezcan como única propiedad o como poseedores a título de dueños.
 - 2) Lo ocupen exclusivamente para vivienda permanente.
 - 3) Las prestaciones —de los regímenes de jubilaciones y pensiones— devengadas por el mes de enero de cada año fiscal no superen el monto de tres (3) veces el salario mínimo, vital y móvil o aquel que lo remplace con iguales consecuencias y finalidad.

Si el beneficiario de la prestación jubilatoria tiene esta en trámite al mes de enero del ejercicio fiscal que corresponda, le será considerado, a efectos de computar el tope establecido con el ochenta y dos por ciento (82%) del sueldo devengado. La exención dispuesta será también aplicable cuando exista condominio, en forma proporcional al mismo.

La Dirección Provincial de Rentas debe determinar el modo para acreditar los recaudos establecidos.

- l) Los inmuebles de personas, indigentes o que padezcan una desventajosa situación socioeconómica.

Esta exención la otorga, por decreto, del Poder Ejecutivo, previo informe socioeconómico; puede comprender, total o parcialmente, deudas pasadas.

La exención dispuesta en este inciso corresponde, únicamente, en los casos que:

- 1) Se trate de un inmueble ocupado, exclusivamente para vivienda permanente, por el titular o poseedor a título de dueño.
- 2) Le pertenezca, al titular, como único inmueble.

m) Las denominadas Unidades Complementarias generadas a partir de la registración en la base catastral del Régimen de Propiedad Horizontal, exceptuándose las pertenecientes a cocheras”.

“Artículo 186 Las personas humanas, sociedades con o sin personería jurídica, y toda entidad o institución pública o privada que intervenga en operaciones alcanzadas por el impuesto actuarán como agentes de retención, percepción, recaudación e información, en la oportunidad, casos, formas y condiciones que establezca la Dirección Provincial de Rentas, sin perjuicio del impuesto que les correspondiere por cuenta propia”.

“Artículo 203 Están exentos del pago de este gravamen:

- a) Las actividades ejercidas por el Estado provincial, sus dependencias, reparticiones autárquicas y descentralizadas. Las actividades ejercidas por el Estado nacional, las municipalidades y comisiones de fomento, sólo a condición de reciprocidad. No se encuentran comprendidos los organismos o empresas que ejerzan actos de comercio o desarrollen actividades industriales.
- b) Las bolsas de comercio, autorizadas a cotizar títulos, valores y los mercados de valores.
- c) Las emisoras de radiotelefonía y las de televisión debidamente autorizadas o habilitadas por autoridad competente, conforme la legislación de fondo que rige la actividad, excepto las de televisión por cable, codificadas, satelitales, de circuitos cerrados y toda otra forma que permita que sus emisiones puedan ser captadas únicamente por sus abonados.
- d) Toda operación sobre títulos, letras, bonos, obligaciones y demás papeles emitidos y que emitan la Nación, las provincias y las municipalidades; también las rentas producidas por estos y los ajustes de estabilización o corrección monetaria.
Las actividades desarrolladas por los agentes de Bolsa y por todo tipo de intermediarios en relación con tales operaciones, no se encuentran alcanzadas por la presente exención.
- e) La edición, impresión, distribución y venta de libros, apuntes, diarios, periódicos y revistas. Están comprendidos en esta exención los ingresos provenientes de la locación de espacios publicitarios, avisos, edictos y solicitadas.
- f) Las representaciones diplomáticas y consulares de los países extranjeros acreditados ante el Gobierno de la República, dentro de las condiciones establecidas por la Ley nacional 13.238.
- g) Las cooperativas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 de la Constitución Provincial, y los fideicomisos constituidos por cooperativas gremiales para planes de vivienda. Esta exención no alcanza a los ingresos provenientes de prestaciones o locaciones de obras o servicios efectuados por cuenta de terceros, aun cuando dichos terceros sean asociados o posean inversiones que no integren el capital societario.
- h) Los ingresos de los asociados de cooperativas de trabajo, provenientes de los servicios prestados en estas.
- i) Las asociaciones mutualistas constituidas de conformidad con la legislación vigente, y los fideicomisos constituidos por asociaciones mutualistas gremiales para planes de viviendas, con excepción de la actividad que puedan realizar en materia de seguros.

- j) Las operaciones realizadas por las asociaciones, entidades o comisiones de beneficencia, de bien público, de asistencia social, de educación e instrucción, científicas, artísticas, culturales y deportivas, instituciones religiosas y asociaciones gremiales, siempre que los ingresos obtenidos estén destinados exclusivamente al objeto previsto en sus estatutos sociales, acta de constitución o documento similar y no se distribuyan directa o indirectamente entre los socios. En todos los casos, se debe contar con personería jurídica, gremial, reconocimiento o autorización por autoridad competente, según corresponda.
- k) Los intereses obtenidos por depósitos de dinero en cajas de ahorro, cuentas especiales de ahorro, plazos fijos u otras formas de captación de fondos del público.
- l) Los establecimientos educacionales privados, incorporados a los planes de enseñanza oficial, reconocidos como tales por las respectivas jurisdicciones.
- m) La producción primaria, cuando los ingresos se originen en la venta de bienes producidos en la Provincia. Esta exención no alcanza a las actividades relacionadas con las actividades hidrocarburíferas, sus servicios complementarios, ni a los supuestos previstos en el artículo 21 del Título III, Capítulo IV de la Ley nacional 23.966 —de Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y Gas Natural—.

No opera la exención cuando se agreguen valores por procesos posteriores al producto primario —aun cuando dichos procesos se efectúen sin facturación previa—. Tampoco procede la exención cuando la producción sea vendida directamente a consumidores finales o a sujetos que revistan la categoría de exentos del IVA.

- n) Los ingresos obtenidos por personas físicas —individualmente o bajo la forma de condominio— o sucesiones indivisas, originados en la venta de inmuebles provenientes de cualquier tipo de fraccionamiento, del cual no hayan surgido más de diez (10) lotes o unidades funcionales.

El beneficio decae si el contribuyente es titular, en forma concomitante, de dos (2) o más fraccionamientos, cuando la sumatoria de los lotes o unidades funcionales obtenidos sea superior a diez (10).

- ñ) La venta de inmuebles efectuada después de dos (2) años a partir de su incorporación al patrimonio, ya sea por boleto de compraventa o escritura, salvo que el enajenante sea una sociedad o empresa inscripta en el Registro Público de Comercio o se trate de un fideicomiso. Este plazo no es exigible cuando se trata de ventas efectuadas por sucesiones indivisas, de ventas de vivienda única efectuadas por el propietario y de ventas de viviendas afectadas a la propiedad como bienes de uso.

- o) Los ingresos provenientes de la locación de inmuebles, cuando se trate de hasta dos (2) propiedades y los obtengan personas físicas o sucesiones indivisas, siempre que:

1) Estén destinados —los inmuebles— a viviendas de uso familiar.

2) Los ingresos totales no superen el importe mensual que establezca la Ley Impositiva.

En caso de que el ingreso provenga de más de dos (2) unidades, no será aplicable la presente exención, y se debe tributar por la totalidad de los ingresos.

3) Cada uno de los inmuebles no supere los 100 metros cuadrados de superficie cubierta.

- p) Los organizadores de ferias o exposiciones declaradas de interés provincial por el Poder Ejecutivo, en un cincuenta por ciento (50%) de los ingresos gravados que correspondan a la ejecución del evento.

- q) Los ingresos provenientes de las actividades que desarrollen el Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN); el Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS); el Ente Provincial de Termas (Eproten); Artesanías Neuquinas S.E.; el Banco Provincia del Neuquén S.A. (BPN S.A.), por sus ingresos financieros únicamente, el Instituto Municipal de Previsión Social de la Ciudad de Neuquén (IMPS), el Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) y NEUTICS S.A.P.E.M.

- r) Los ingresos provenientes de las actividades que realice el Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO) y la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC).
- s) Los ingresos obtenidos por los efectores sociales en los términos de la Ley 2650 —sobre la exención del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a las actividades desarrolladas por pequeños contribuyentes—.
- t) Los ingresos obtenidos por la actividad de producción de software, en los términos de la Ley 2577 —adhesión a la Ley nacional 25.922, de Promoción de la Industria del Software—.
- u) Los ingresos obtenidos por las personas discapacitadas, en los términos de la Ley 1634 —Régimen de Protección Integral para las Personas con Discapacidad—, únicamente por aquellas actividades desarrolladas en forma personal”.

“Artículo 216 A los efectos de establecer el alcance de las actividades gravadas, no gravadas y exentas en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos se estará a lo dispuesto en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme para todas las actividades económicas de las Naciones Unidas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 183 del presente Código”.

“Artículo 236 Estarán exentos del Impuesto de Sellos:

- 1) El Estado provincial, sus dependencias, reparticiones autárquicas y descentralizadas. El Estado nacional, las municipalidades y comisiones de fomento, sólo a condición de reciprocidad. No se encuentran comprendidos en esta disposición los organismos o empresas que ejerzan actos de comercio o desarrollen actividad industrial.
- 2) Las sociedades mutuales, los fideicomisos constituidos por asociaciones mutuales gremiales para planes de vivienda, las instituciones religiosas legalmente reconocidas y sus dependencias no destinadas al culto, las asociaciones profesionales y los partidos políticos, con personería jurídica.
- 3) Las cooperativas, los fideicomisos constituidos por cooperativas gremiales para planes de vivienda y las entidades gremiales y culturales, constituidas legalmente, de conformidad con lo que establezca su autoridad de aplicación, conforme lo dispuesto en el artículo 144 *in fine* de la Constitución Provincial”.
- 4) Los sujetos que al momento de la celebración de los actos, contratos u operaciones que constituyan hechos imponible para el impuesto sean considerados exentos por la ISIB, de conformidad a lo establecido por el artículo 203, inciso j), de la presente Ley.
- 5) El Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO) y la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC).
- 6) El Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN), Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) y Artesanías Neuquinas Sociedad del Estado y NEUTICS S.A.P.E.M.
- 7) Los efectores sociales en los términos de la Ley 2650”.

“Artículo 271 La simple mora en el pago del impuesto, cuando el mismo se pague espontáneamente, inclusive los casos en que el impuesto se abone por declaración jurada, será sancionada, además de los intereses previstos en la Parte General de este Código, con un recargo que resultará de aplicar la siguiente escala sobre el impuesto debidamente actualizado, de acuerdo a lo que establece el Código Fiscal provincial vigente:

- a) Hasta cinco (5) días corridos de atraso: dos por ciento (2%) del impuesto que se ingrese fuera de término.
- b) Hasta treinta (30) días corridos de atraso: diez por ciento (10%) del impuesto que se ingrese fuera de término.
- c) Hasta noventa (90) días corridos de atraso: veinte por ciento (20%) del impuesto que se ingrese fuera de término.
- d) Hasta ciento ochenta (180) días corridos de atraso: treinta por ciento (30%) del impuesto que se ingrese fuera de término.

- e) Hasta trescientos sesenta (360) días corridos de atraso: cuarenta por ciento (40%) del impuesto que se ingrese fuera de término.
- f) Más de trescientos sesenta (360) días corridos de atraso: cincuenta por ciento (50%) del impuesto que se ingrese fuera de término.

El recargo previsto por el presente artículo será liberatorio de la sanción prevista en el artículo 66 de este cuerpo legal”.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto busca adaptar la redacción de algunos artículos del Código vigente en atención a los conceptos incorporados o modificados por la vigencia del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.

De este modo, se propone introducir modificaciones respecto del domicilio fiscal y domicilio fiscal electrónico (artículos 29 y 29 bis).

Por otro lado, y en segundo término, se ponen a consideración mejoras en las normas de procedimiento tributario derivadas del trabajo cotidiano de la Dirección Provincial de Rentas y otras correcciones de forma.

Entre estas propuestas, se destacan:

- a) Se gradúa en una alícuota del dos por ciento (2%) el recargo por simple mora para el pago espontáneo de agentes de retención, percepción y recaudación, y del Impuesto de Sellos dentro de los cinco (5) días de mora, manteniendo el recargo del diez por ciento (10%) hasta los diez (10) días corridos de atraso.
- b) Se aclara el alcance de la reducción de sanciones de pleno derecho en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos antes de correrse vista de la resolución que disponga la determinación de oficio de las obligaciones fiscales y el sumario correspondiente.
- c) Se incorpora al artículo 88 la facultad de remitir los intereses de Planes de Facilidades de Pago y recargo por simple mora cuando medien causas justificadas.
- d) Se modifica el proceso recursivo contra las liquidaciones administrativas, como así también respecto de la suspensión del término de la prescripción.
- e) Se modifica la interrupción del término de la prescripción, incorporando la notificación de resolución determinativa, en los términos del artículo 52 del Código.

Respecto del Impuesto Inmobiliario, se incorpora la exención de las denominadas Unidades Complementarias generadas a partir de la registración en la base catastral del Régimen de Propiedad Horizontal.

Finalmente, en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos se agregan las exenciones al Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) y NEUTICS S.A.P.E.M., incorporándose la de esta última sociedad al Impuesto de Sellos.

Por todo lo anteriormente expuesto solicitamos a los señores diputados se nos acompañe en la sanción del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) PILATTI, Mario Alberto - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - MENQUINEZ, Lucía Corel - LOZANO, Encarnación - SOTO, Ramón Ángel - SAPAG, Alma Liliana CAPARROZ, Maximiliano José - DU PLESSIS, María Laura - DOMÍNGUEZ, Claudio BONGIOVANI, Pablo Fabián —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 17 de noviembre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Instar al Poder Ejecutivo provincial a que incorpore en el Presupuesto General de la Administración Provincial, las partidas necesarias para la creación de un Plan Provincial de Emergencia contra la Violencia hacia las Mujeres, dependiente del Estado provincial y organismos competentes que incluya: a) un régimen de asistencia económica a las mujeres víctimas de violencia; b) la creación inmediata de refugios transitorios y un plan de vivienda a corto plazo para las mujeres víctimas de violencia que así lo requieran; c) un régimen de licencias laborales para aquellas mujeres víctimas de violencia que tienen empleo; d) un régimen de licencias y pases educativos para las adolescentes y mujeres víctimas de violencia que estén en el Sistema Educativo; e) la creación y coordinación de equipos interdisciplinarios para la prevención, atención y asistencia a las mujeres víctimas de violencia.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

El siguiente Proyecto de Declaración surge a partir de la presentación del Presupuesto General de la Administración Provincial para el ejercicio 2017, realizada por el ministro de Economía, Norberto Bruno y su equipo en la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Legislatura.

En la misma informaron que no se contempla para el 2017 la construcción de refugios, viviendas, subsidios, la creación y coordinación de equipos interdisciplinarios para la prevención, atención y asistencia a las mujeres víctimas de violencia.

Las cifras de femicidios anuales en Argentina no sólo no bajan sino que aumentan en número, regularidad y brutalidad. En el año 2013 una mujer era asesinada, por el sólo hecho de serlo, cada 35 horas. En el año 2015, 286 mujeres fueron asesinadas, una cada 30 y en las últimas semanas la violencia machista se cobró la vida de una mujer cada 21 horas. Detrás de cada mujer asesinada, se esconden historias en las que el Estado y sus instituciones no han tomado medidas paliativas mínimas para dar respuesta a la grave situación que viven.

Los datos en la Provincia son alarmantes y dan cuenta de 5 mujeres asesinadas en el año 2015. Alrededor de 6600 denuncias en el último semestre del año 2015 en la Oficina de Admisión de los Juzgados de Familia. Una cifra escalofriante si tenemos en cuenta que quienes hacen la denuncia son apenas unas pocas de las muchas que también son víctimas de distintas formas de violencia misógina y que ni siquiera pueden o se atreven a denunciar su situación, porque saben que en la mayoría de los casos su palabra no es escuchada, es desestimada o directamente, se las revictimiza, adjudicándoles la culpabilidad por aquellos actos perpetrados por sus victimarios.

Por su parte, el único programa especializado para la atención de las víctimas ha asistido a 200 mujeres durante el 2015, no pudiendo dar respuesta de atención a los hombres que ejercen violencia y a los niños, niñas y adolescentes testigos y víctimas por no contar con profesionales suficientes para esta creciente demanda.

Mientras la ONU estima, que frente a la “pandemia” de la violencia machista, es necesario un refugio cada 10 mil habitantes, la Provincia del Neuquén cuenta con un solo refugio transitorio al que las mujeres puedan acudir para preservar su integridad física, psicológica y sexual ante el riesgo que implica la violencia. El Gobierno nacional de Cambiemos no ofrece soluciones diferentes: un refugio y medio para cada provincia, en 2017.

La Ley nacional 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en todos los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales (sancionada el 11 de marzo de 2009 y publicada en el Boletín Oficial el 14 de abril del mismo año), define lineamientos generales de un plan de acción que involucra a los tres Poderes del Estado y que debe ser de aplicación en todo el país, en cada provincia y en cada municipio.

En Neuquén, las Leyes provinciales 2785 y 2786 han sido reglamentadas pero no ha sido ejecutado un presupuesto acorde a garantizar los programas y lineamientos que en sus textos se expresan. Desconociendo hasta el momento, cual es la asignación presupuestaria con la que cuentan durante el 2016.

Estamos ante una situación de emergencia. El Ejecutivo provincial tiene una responsabilidad y tiene que incorporar al Presupuesto General de la Administración Provincial para el ejercicio del año 2017, las partidas necesarias para creación de un Plan Provincial de Emergencia contra la Violencia hacia las Mujeres que contemple de manera integral las acciones mínimas, inmediatas, transitorias que permitan, al menos, ser un paliativo para tanto sufrimiento.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos a los diputados y diputadas la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

NEUQUÉN, 16 de noviembre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Resolución adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Reconocer y distinguir la labor de la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Plottier (APAD), por mejorar desde hace treinta (30) años la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Artículo 2º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a la adquisición y confección de una placa y diploma que acrediten lo acordado por el artículo 1º. Dicho gasto será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 3º Invitar al señor Daniel Tarifeño y a miembros de la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Plottier a recibir la distinción mencionada, en la reunión que celebrará esta Honorable Legislatura, en fecha a designar.

Artículo 4º Comuníquese a la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Plottier (APAD).

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa, tiene como objeto reconocer y distinguir a los integrantes de la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Plottier (APAD), ubicada en el predio e instalaciones propias de la calle Pulmarí 260, en el barrio San Miguel de la ciudad de Plottier.

Esta Asociación cumplió 30 años de labor. Nació el 16 de noviembre de 1986, con el objeto de atender las necesidades de las personas con discapacidad una vez que finalizan sus estudios en las escuelas especiales, con el fin de ayudarlos a tener nuevas expectativas con la posibilidad de continuar avanzando en su aprendizaje hasta que logren insertarse en el mercado laboral.

La Asociación posee taller de pastas y panificación protegido, cuyas actividades en general son por la mañana. A la tarde se realizan actividades recreativas (juegos, manualidades y deporte).

Es loable destacar que el taller de pastas y panificación, el cual funciona desde el año 1994 sin interrupción, tiene por principal objetivo la inserción laboral de quienes reciben la capacitación.

Una de las fundadoras fue la señora Berta Tarifeño y su familia, una mujer que posee una fuerza implacable en la tarea de ayudar a jóvenes con discapacidad en pos de mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Actualmente esta Asociación está integrada por catorce miembros, quienes realizan sus tareas *ad honorem*. Su actual presidente es el señor Daniel Tarifeño.

Honorable Legislatura del Neuquén

En estos treinta años de servicios se destaca el trabajo, esfuerzo, dedicación, inteligencia, seriedad y responsabilidad puestos de manifiesto por todos los integrantes de esta Asociación, quienes han sabido sortear todos los obstáculos perteneciendo firme en su objetivo de ayudar en forma espiritual y psicológica a quienes así lo requieran.

Por todo lo precedentemente expuesto solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Resolución.

Fdo.) DU PLESSIS, María Laura - PILATTI, Mario Alberto - MENQUINEZ, Lucía Corel CAPARROZ, Maximiliano José - SAPAG, Alma Liliana - DOMÍNGUEZ, Claudio LOZANO, Encarnación - SOTO, Ramón Ángel - BONGIOVANI, Pablo Fabián KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián —Bloque MPN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— ROLS, Francisco José —Bloque FRIN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

Sanciones de la Honorable Cámara



COMUNICACIÓN 56

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:

Artículo 1º Que solicita al Ministerio de Salud de la Nación, informe si dispone de los kits para recién nacidos que formaran parte del Programa Nacional de Acompañamiento de la Madre y del Recién Nacido “Qunita —Un comienzo de vida equitativo—”. En caso afirmativo, si se encuentran en condiciones de ser distribuidos a las provincias.

Artículo 2º Comuníquese al Ministerio de Salud de la Nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Publicar, los primeros días de diciembre de 2016, en la página web de la Honorable Legislatura, los montos asignados por diputado en concepto de gastos no comprensivos de dieta y gastos de bloques políticos, con identificación de cada uno de estos. Quedan excluidos los legisladores que perciben aportes por desarraigo.

Dicho listado corresponde al período 10 de diciembre de 2015 - 30 de noviembre de 2016.

Artículo 2° Comuníquese, publíquese y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2040

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 50.º Aniversario de la Escuela Primaria N.º 231 del paraje Las Cortaderas, Departamento Catan Lil.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la comunidad educativa de la Escuela Primaria N.º 231.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo, la publicación del libro *Flores de la Patagonia Argentina*, de la Mg. María Victoria Bisheimer.

Artículo 2° Que vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación avalara el libro referido, a efectos de declararlo de interés educativo.

Artículo 3° Comuníquese al Consejo Provincial de Educación y a la Mg. María Victoria Bisheimer.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Pelea por tus sueños*, del Prof. David Daruich.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Prof. David Daruich.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil dieciséis.- -----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º Su beneplácito por la restitución de la identidad del nieto ciento veintiuno (121), hijo de Ana María Lanzilotto y Domingo Menna, militantes políticos secuestrados y desaparecidos durante la última dictadura militar, en Villa Martelli.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y a la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1º Solicitar a la Municipalidad de Picún Leufú informe respecto al destino dado a los fondos del proyecto de reubicación del reservorio municipal de residuos sólidos urbanos.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Subsecretaría de Ambiente, y al Concejo Deliberante de Picún Leufú.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, la publicación de los libros *Árboles de los Parques Nacionales del Sur*, y *Parques Nacionales de la Patagonia Argentina*, de la Mg. María Victoria Bisheimer y Eduardo Marcelo Fernández; y *Aves Terrestres de la Patagonia*, de la Mg. María Victoria Bisheimer y Hernán Emilio Povedano.

Artículo 2º Que vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación avalara las obras referidas, a efectos de declararlas de interés educativo.

Artículo 3º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación y a los autores de las obras mencionadas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º La importancia de sostener la barrera sanitaria del río Colorado, impuesta por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), como medida proteccionista hacia los productores locales y ponderando el máximo estatus sanitario de “zona libre de aftosa sin vacunación”.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al SENASA.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil dieciséis.-----

Lic. Juan Luis Ousset
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 80.º Aniversario de la localidad de Villa Traful a celebrarse el día 30 de noviembre de 2016 y las actividades que se realicen en este marco.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Villa Traful.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil dieciséis.-----

Lic. Juan Luis Ousset
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2047

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la visita del gran maestro Nam Sung Choi la cual tendrá lugar entre los días 19 y 20 de noviembre, con motivo de realizarse el Torneo Internacional Taekwondo Championship Open en el Estadio Ruca Che de la ciudad de Neuquén en homenaje al Bicentenario de la Declaración de la Independencia.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil dieciséis.-----

Lic. Juan Luis Ousset
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el Encuentro Internacional de Mini Básquetbol y Hexagonal de U13, organizado por el Gobierno de la Provincia del Neuquén y la escuela deportiva de los Zorros Básquetbol de la ciudad de San Martín de los Andes, a desarrollarse desde el 25 al 28 de noviembre del corriente año en dicha ciudad.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de la ciudad de San Martín de los Andes y a la escuela deportiva los Zorros Básquetbol.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil dieciséis.-----

Lic. Juan Luis Ousset
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° Su adhesión a la conmemoración del Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Artículo 2° Su apoyo al reclamo del movimiento de mujeres en Argentina que se moviliza reclamando basta de femicidios y violencia contra las mujeres, presupuesto para los programas que atienden a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia, haciendo propio el reclamo de ¡Ni una menos, vivas nos queremos!

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil dieciséis.-----

Lic. Juan Luis Ousset
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1º Reconocer y distinguir la labor de la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Plottier (APAD), por mejorar desde hace treinta (30) años la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Artículo 2º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a la adquisición y confección de una placa y diploma que acrediten lo acordado por el artículo 1º. Dicho gasto será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 3º Invitar al señor Daniel Tarifeño y a miembros de la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Plottier a recibir la distinción mencionada, en la reunión que celebrará esta Honorable Legislatura, en fecha a designar.

Artículo 4º Comuníquese a la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Plottier (APAD).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil dieciséis.-----

Lic. Juan Luis Ousset
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c

PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban